



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DISEÑO DEL CENTRO CÍVICO CULTURAL DEL DISTRITO DE  
PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, CIUDAD DE IQUITOS,  
DEPARTAMENTO DE LORETO, AÑO 2021.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

AUTORES:

BACH. EDSON ANDREE CARDAMA SANTILLAN

BACH. DAVID ANDRÉ VELA PAREDES

ASESORA: ARQ. BERTHA RENÉE GUEROLA OLAGUIBEL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ARQUITECTURA SOSTENIBLE

IQUITOS - PERÚ

2021

## DEDICATORIA

A Dios por darme salud y guiarme de la mejor manera en mis estudios académicos. A mi familia, mis padres y a mi compañera de vida Wendy, por brindarme siempre su apoyo incondicional.

**DAVID ANDRÉ VELA PAREDES**

A Dios por darme la bendición de la vida, y la salud, para culminar satisfactoriamente mis estudios universitarios. A mis padres, mis abuelos, mi familia y mi cómplice de vida Liz Estefany, por siempre apoyarme incondicionalmente a lo largo de toda mi carrera profesional.

**EDSON ANDREE CARDAMA  
SANTILLAN**

## AGRADECIMIENTO

Eternamente agradecidos a Dios, por permitirnos realizar una de nuestras metas más importante en nuestra vida profesional.

A nuestras familias, por el esfuerzo, paciencia y amor que nos brindaron desde comienzo.

A nuestra asesora principal Arquitecta Bertha Guerola Olaguibel, por transmitirnos sus conocimientos, y apoyarnos en este largo camino.

# ACTA DE SUSTENTACIÓN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Con Resolución Decanal N° 097-2021-UCP-FAU del 06 de agosto de 2021, la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional a los señores:

- |                                        |            |
|----------------------------------------|------------|
| ▪ Arq. Jorge Luis Tapullima Flores Mg. | Presidente |
| ▪ Arq. Filomena Bedoya Castillo        | Miembro    |
| ▪ Arq. Sandra Otilia Vela Alves Milho  | Miembro    |

Como Asesor: Arq. Bertha Renée Guerola Olaguibel

En la ciudad de Iquitos, siendo las 11:30 horas del día 20 de agosto de 2021, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ, se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa del Trabajo de Suficiencia Profesional: **"DISEÑO DEL CENTRO CIVICO CULTURAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, CIUDAD DE IQUITOS, DEPARTAMENTO DE LORETO, AÑO 2021"** presentado por los Bachilleres:

**EDSON ANDREE CARDAMA SANTILLAN**

**DAVID ANDRÉ VELA PAREDES**

Como requisito para optar el título profesional de: **ARQUITECTO**

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: *absueltas*

El Jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: *aprobado por excelencia*

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman la presente Acta:

*[Firma]*  
Presidente

*[Firma]*  
Miembro

*[Firma]*  
Miembro

### CALIFICACIÓN:

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| Aprobado (a) Excelencia | : 19 - 20 |
| Aprobado (a) Unanimidad | : 18 - 19 |
| Aprobado (a) Mayoría    | : 13 - 15 |
| Desaprobado (a)         | : 12 - 00 |

### Contáctanos:

Iquitos - Perú  
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240  
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Filial Tarapoto - Perú  
42 - 58 5638 / 42 - 58 5640  
Leoncio Prado 1070 / Martínez de Compagnon 933

Universidad Científica del Perú  
[www.ucp.edu.pe](http://www.ucp.edu.pe)

## ANTIPLAGIO



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

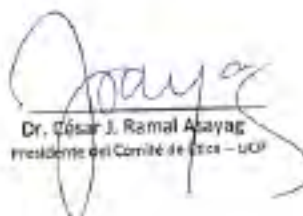
La Tesis titulada:

**"DISEÑO DEL CENTRO CÍVICO CULTURAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA,  
PROVINCIA DE MAYNAS, CIUDAD DE IQUITOS, DEPARTAMENTO DE  
LORETO, AÑO 2021."**

De los alumnos: **EDSON ANDREÉ CARDAMA SANTILLÁN Y DAVID ANDRÉ  
VELA PAREDES**, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, pasó  
satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje  
de 13% de plagio.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que  
estime conveniente.

San Juan, 14 de julio del 2021.



Dr. César J. Remal Aceyag  
Presidente del Comité de Ética - UCP

CIMA/H-4  
214-2021



Av. Abdonio Quiñones Km. 2.5



(081) 261888



www.ucp.edu.pe

## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

|                                             |      |
|---------------------------------------------|------|
| Dedicatoria.....                            | i    |
| Agradecimiento.....                         | ii   |
| Acta de sustentación.....                   | iii  |
| Antiplagio.....                             | iv   |
| Índice de contenido.....                    | v    |
| Índice de tablas.....                       | viii |
| Índice de gráficos.....                     | ix   |
| Indice de anexos.....                       | xii  |
| Resumen .....                               | 1    |
| Abstract.....                               | 2    |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 3    |
| 1.1 Descripción del problema.....           | 3    |
| 1.2 Formulación del problema: .....         | 10   |
| 1.2.1 Problema general. ....                | 10   |
| 1.2.2 Problemas específicos. ....           | 10   |
| 1.3 Análisis foda del proyecto.....         | 11   |
| 1.4 Objetivos de la investigación:.....     | 12   |
| 1.4.1 Objetivo general. ....                | 12   |
| 1.4.2 Objetivos específicos.....            | 12   |
| 1.5 Justificación de la investigacion. .... | 13   |
| 1.6 Alcances y limitaciones. ....           | 14   |
| 1.6.1 Alcances.....                         | 14   |
| 1.6.1.1 De la investigacion. ....           | 14   |
| 1.6.1.2 Del proyecto. ....                  | 14   |
| 1.6.2 Limitaciones .....                    | 14   |
| 1.6.2.1 De la investigacion. ....           | 14   |
| 1.6.2.2 Del proyecto. ....                  | 14   |
| CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL.....         | 15   |
| 2.1 Antecedentes del lugar.....             | 15   |

|                                                           |     |
|-----------------------------------------------------------|-----|
| 2.2 Antecedentes del tema y de la institución. ....       | 18  |
| 2.2.1 Proyectos ejecutados. ....                          | 18  |
| a. A nivel internacional.....                             | 18  |
| b. A nivel latinoamericano.....                           | 22  |
| c. A nivel nacional.....                                  | 25  |
| 2.2.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....                     | 28  |
| a. A nivel internacional.....                             | 28  |
| b. A nivel nacional.....                                  | 30  |
| c. A nivel regional. ....                                 | 32  |
| 2.3 Antecedentes sociales.....                            | 36  |
| CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO .....                         | 39  |
| 3.1 Bases teóricas.....                                   | 39  |
| 3.2 Glosario de términos. ....                            | 77  |
| CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO.....                         | 84  |
| 4.1 Zonificación de usos de suelos. ....                  | 84  |
| 4.2 Parámetros urbanísticos.....                          | 85  |
| 4.3 Cuadro de compatibilidad de usos de suelo.....        | 86  |
| 4.4 Parámetros normativos. ....                           | 87  |
| CAPÍTULO V: MARCO CONTEXTUAL.....                         | 88  |
| 5.1 Análisis del lugar (características del terreno)..... | 88  |
| 5.2 Características ambientales .....                     | 89  |
| 5.3 Características del entorno.....                      | 90  |
| CAPÍTULO 6: DESCRIPCION DEL PROYECTO .....                | 98  |
| 6.1 Toma de Partida y estrategias proyectuales .....      | 98  |
| 6.2 Programa arquitectónico. ....                         | 100 |
| 6.3 Memoria Descriptiva.....                              | 117 |
| 6.3.1 Descripción del proyecto. ....                      | 117 |
| 6.3.1 Fluxograma general.....                             | 120 |
| 6.3.1 Organigramas.....                                   | 121 |
| 6.3.2 Lista de planos .....                               | 128 |
| 6.3.3 Vistas 3D .....                                     | 140 |

|                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CAPITULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....                                                                         | 152 |
| 7.1 Conclusiones .....                                                                                                   | 152 |
| 7.2 Recomendaciones .....                                                                                                | 153 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....                                                                                          | 154 |
| ANEXOS .....                                                                                                             | 160 |
| 1. Formulario de estudio poblacional del Proyecto de Diseño del Centro<br>Cívico Cultural del Distrito de Punchana ..... | 160 |
| 2. Resultados del estudio poblacional .....                                                                              | 162 |

## **ÍNDICE DE TABLAS**

|             |                                                                                 |    |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla N° 1: | Distribución de talleres registrados y no registrados en la Región Loreto ..... | 6  |
| Tabla N° 2: | Participación PEA por actividad económica en el distrito de Punchana .....      | 38 |
| Tabla N° 3: | Distribución de talleres urbanos y rurales en la región Loreto .....            | 51 |
| Tabla N° 4: | Artesanía en las principales comunidades rurales del distrito de Punchana. .... | 53 |

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

|                                                                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico N° 1: Ausencia de equipamiento cultural en el distrito de Punchana                                                           | 5  |
| Gráfico N° 2: Ausencia de una sede central para la municipalidad distrital de Punchana. ....                                         | 8  |
| Gráfico N° 3: Dependencias municipales repartidas en diferentes locales del distrito de Punchana. ....                               | 8  |
| Gráfico N° 4: Vista Principal del Centro Cívico Salburua – España.....                                                               | 19 |
| Gráfico N° 5: Vista Posterior del Centro Cívico Salburua – España .....                                                              | 19 |
| Gráfico N° 6: Plantas Arquitectónicas del Centro Cívico Salburua - España (planta sótano y planta baja) .....                        | 20 |
| Gráfico N° 7: Plantas Arquitectónicas del Centro Cívico Salburua – España. (Planta primera y planta piscina) .....                   | 20 |
| Gráfico N° 8: Corte longitudinal del Centro Cívico Salburua – España.....                                                            | 21 |
| Gráfico N° 9: Corte transversal del Centro Cívico Salburua – España .....                                                            | 21 |
| Gráfico N° 10: Corte longitudinal del Centro Cívico Salburua – España.....                                                           | 21 |
| Gráfico N° 11: Plantas Arquitectónicas del Centro Cívico Cultural del Bosque – Chile .....                                           | 23 |
| Gráfico N° 12: Plantas y cortes Arquitectónicos del Centro Cívico Cultural del Bosque – Chile. ....                                  | 23 |
| Gráfico N° 13: Vistas exteriores del Centro Cívico Cultural del Bosque – Chile (Vista A, B y C) .....                                | 24 |
| Gráfico N° 14: Vistas del Centro Cívico de Lima – Perú .....                                                                         | 26 |
| Gráfico N° 15: Vistas de la construcción del Centro Cívico de Lima – Perú                                                            | 26 |
| Gráfico N° 16: Plantas arquitectónicas del Centro Cívico de Lima – Perú...                                                           | 27 |
| Gráfico N° 17: Planta Arquitectónica del Centro Cívico Cultural y de Negocios para la Ciudad de Santiago – República Dominicana..... | 29 |
| Gráfico N° 18: Vista en conjunto del Centro Cívico Cultural y de Negocios para la Ciudad de Santiago – República Dominicana.....     | 29 |

|                                                                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico N° 19: Vista en conjunto del trabajo de investigación de Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco – Perú.....                                  | 30 |
| Gráfico N° 20: Plaza de ingreso (vista exterior) del trabajo de investigación de Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco – Perú.....                  | 31 |
| Gráfico N° 21: Sala de Exhibiciones y Auditorio (vista interior) del trabajo de investigación de Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco – Perú. .... | 31 |
| Gráfico N° 22: Plaza de Ingreso del Centro de Difusión de la Cultura Ecológica – Perú.....                                                                                                       | 32 |
| Gráfico N° 23: Vista en conjunto del Centro de Difusión de la Cultura Ecológica – Perú.....                                                                                                      | 33 |
| Gráfico N° 24: Vista exterior del Centro de Difusión de la Cultura Ecológica – Perú .....                                                                                                        | 33 |
| Gráfico N° 25: Ingreso principal del Edificio del Gobierno Regional de Loreto – Perú .....                                                                                                       | 34 |
| Gráfico N° 26: Vistas Interiores del Edificio del Gobierno Regional de Loreto – Perú.....                                                                                                        | 35 |
| Gráfico N° 27: Vistas Interiores del Edificio del Gobierno Regional de Loreto – Perú .....                                                                                                       | 35 |
| Gráfico N° 28: Situación laboral de la población en el distrito de Punchana.                                                                                                                     | 36 |
| Gráfico N° 29: Ocupaciones principales de la población del distrito de Punchana .....                                                                                                            | 37 |
| Gráfico N° 30: Cerámica Y Alfarería (Padre Cocha / Punchana).....                                                                                                                                | 46 |
| Gráfico N° 31: Tejidos En Hilo Y Trabajo En Resina (Shipibos / Ucayali)....                                                                                                                      | 46 |
| Gráfico N° 32: Tallados En Madera (Yurimaguas / A. Amazonas).....                                                                                                                                | 47 |
| Gráfico N° 33: Tejidos En Fibra Vegetal (Ticuna / R. Castilla).....                                                                                                                              | 47 |
| Gráfico N° 34: Artesanía Amazónica (Yaguas / Punchana).....                                                                                                                                      | 48 |
| Gráfico N° 35: Artesanía tallada en coco (Maynas / Iquitos).....                                                                                                                                 | 48 |

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico N° 36: Comunidad Yagua y su vestimenta. ....                                                        | 55 |
| Gráfico N° 37: Artesanía Yagua en tallados de madera y fibra vegetal. (Fig. A, B y C).....                  | 55 |
| Gráfico N° 38: Comunidad Yagua y su bisutería.....                                                          | 56 |
| Gráfico N° 39: Comunidad Bora y su vestimenta.....                                                          | 57 |
| Gráfico N° 40: Diversas artesanías de la comunidad Bora. (Fig. A, B y C)..                                  | 58 |
| Gráfico N° 41: Comunidad Kukama y su vestimenta .....                                                       | 60 |
| Gráfico N° 42: Diversa artesanía en Padre Cocha - tejidos con fibra de palma, cerámicas. (Fig. A y B) ..... | 60 |
| Gráfico N° 43: Diversa cerámica en la comunidad de Padre Cocha. (Fig. A, B y C) .....                       | 61 |
| Gráfico N° 44: Artesanía a base de fibra de chambira en la comunidad de independencia .....                 | 63 |
| Gráfico N° 45: Elaboración de productos tejidos con fibra de palmera. ....                                  | 63 |
| Gráfico N° 46: Diversa artesanía en la comunidad de independencia .....                                     | 64 |
| Gráfico N° 47: Zonificación general de usos de suelos.....                                                  | 84 |
| Gráfico N° 48: Zonificación general de usos de suelos (acercamiento).....                                   | 84 |
| Gráfico N° 49: Cuadro de compatibilidad de usos .....                                                       | 86 |
| Gráfico N° 50: Establecimientos comerciales al rededor del terreno .....                                    | 91 |
| Gráfico N° 51: Hogar de Menores – Vista 01 .....                                                            | 91 |
| Gráfico N° 52: Hogar de Menores - Vista 02.....                                                             | 91 |
| Gráfico N° 53: Planta Venta Petroperú .....                                                                 | 92 |
| Gráfico N° 54: Villa del Ejército .....                                                                     | 92 |
| Gráfico N° 55: Avenida 28 de Julio .....                                                                    | 92 |
| Gráfico N° 56: Plaza Almirante Grau/ Av. Freyre .....                                                       | 94 |

## **INDICE DE ANEXOS**

|                                                                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anexo N° 1: Resultados del estudio poblacional de acuerdo al sexo .....                                                                | 162 |
| Anexo N° 2: Resultados del estudio poblacional de acuerdo a edad.....                                                                  | 162 |
| Anexo N° 3: Beneficio de la existencia de un Centro Cívico Cultural.....                                                               | 163 |
| Anexo N° 4: Ubicación del Centro Cívico Cultural .....                                                                                 | 163 |
| Anexo N° 5: Atributos que la población valora del Centro Cívico Cultural .                                                             | 164 |
| Anexo N° 6: Consideraciones a tener en cuenta al usar las instalaciones del<br>Centro Cívico Cultural.....                             | 165 |
| Anexo N° 7: Población que realiza alguna actividad cívico-cultural<br>semanalmente .....                                               | 166 |
| Anexo N° 8: Participación de la población en algún taller artístico .....                                                              | 166 |
| Anexo N° 9: Población que considera que un Centro Cívico Cultural debería<br>contar con biblioteca municipal .....                     | 167 |
| Anexo N° 10: Percepción de la población sobre la promoción de actividades<br>artísticas y culturales por parte de sus autoridades..... | 167 |
| Anexo N° 11: Implementación de charlas educativas sobre identidad cultural<br>.....                                                    | 168 |
| Anexo N° 12: Percepción de la población sobre la oferta cultural anual....                                                             | 168 |
| Anexo N° 13: Tiempo en el que la población realiza trámites municipales                                                                | 169 |

## **RESUMEN**

Diseño del centro cívico cultural del Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Ciudad de Iquitos, Departamento de Loreto, año 2021. Edson Andree Cardama – Santillan, David André Vela – Paredes.

El presente proyecto tiene como objetivo presentar una propuesta de diseño de un Centro Cívico Cultural ubicado en el distrito de Punchana; identificando las necesidades de la población que justifiquen la ejecución del proyecto, proponiendo espacios administrativos, sociales y culturales para satisfacer dichas necesidades.

La falta de infraestructura que albergue actividades que promuevan la cultura en el distrito, impide que los potenciales artistas del lugar puedan exhibir y comercializar las diferentes manifestaciones culturales que posee la zona.

La ejecución de un Centro Cívico Cultural ofrecerá un espacio masivo para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y ceremonias de las distintas organizaciones, instituciones públicas y privadas, además de las labores propias que desarrolla la municipalidad distrital de Punchana. El proyecto cuenta asimismo con una sala de usos múltiples general, la instalación de una biblioteca pública municipal, ambientes para la realización de distintos talleres, salas de exposiciones, puestos de venta de artesanías, restaurante, y áreas de esparcimiento.

Palabras clave: Centro cívico, arquitectura sostenible, ecoturismo.

## **ABSTRACT**

Design Proposal for the Civic Cultural Center of the District of Punchana, Province of Maynas, City of Iquitos, Department of Loreto, year 2021. Edson Andree Cardama - Santillan, David André Vela - Paredes.

The objective of this project is to present a proposal for the design of a Civic Cultural Center located in the district of Punchana; identifying the needs of the population that justify the execution of the project, proposing social and cultural spaces to satisfy the needs of the population.

The lack of environments that promote culture in the district prevents potential local artists from exhibiting and marketing the different types of handicrafts they produce.

The construction of a Civic Cultural Center will offer a massive space for the development of artistic and cultural activities and ceremonies of different organizations, public and private institutions, in addition to the work of the district municipality of Punchana. The project also includes a general auditorium, the installation of a public library and virtual rooms, environments for the realization of different workshops, exhibition halls, stalls for the sale of handicrafts, restaurants, and recreational areas.

Key words: Civic center, sustainable architecture, ecotourism.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La población de la ciudad de Iquitos siente diversas necesidades como la cultura y el civismo, por las cuales requieren de un lugar donde pueda observar, sentir y practicar las diferentes actividades que éstas involucren. Un segmento de dicha población es la juventud, quien necesita desarrollar las cualidades personales a través de la cultura y el civismo.

Respecto a la necesidad de cultura, las personas quieren asistir a un lugar donde puedan apreciar las diferentes formas de manifestaciones culturales, tales como: escuchar conciertos de musicales, observar danzas típicas, puestas en escena de obras teatrales, artes plásticas y artesanías. También quieren aprender, practicar y participar en estas actividades.

La ausencia de equipamientos culturales como: auditorios, bibliotecas, salas de exposiciones; es una principal problemática que afronta la ciudadanía, lamentablemente en la actualidad, vivimos en una sociedad donde el arte y la cultura han pasado a un segundo plano, ocasionando que nuestras costumbres, identidad cultural y sentido de pertenencia se vayan perdiendo con el tiempo.

En la ciudad de Iquitos, existen algunos equipamientos culturales, destacándose entre museos, auditorios, bibliotecas, escuelas de arte y mercados artesanales. Estos se encuentran principalmente en la zona céntrica de la ciudad, dejando a la población de los demás distritos sin oportunidad a un fácil contacto con estos establecimientos culturales y educativos.

En el distrito de Punchana, la ausencia de equipamientos culturales, impide que la educación en la población, cree buenos hábitos para construir una mejor sociedad. El distrito cuenta con muchas manifestaciones culturales, tanto en su parte urbana como rural. La artesanía es una de ellas, siendo una expresión cultural con mucha presencia en el distrito, además de tener el mayor número de artesanos a nivel regional en la zona rural de esta jurisdicción.

Su artesanía se caracteriza por la elaboración de productos hechos a base de recursos naturales que se encuentran en nuestro territorio, tales como la arcilla o barro, fibra vegetal de palmera y tallados en madera. Estos recursos son utilizados con gran sabiduría por las comunidades indígenas, logrando expresar su arte y cultura.

Lamentablemente, la ausencia de equipamientos que promuevan la cultura en el distrito, impide potenciar, exhibir y comercializar los diferentes tipos de artesanías que se produce, desaprovechando en gran parte esta expresión artística. Por último, la actividad turística en el distrito, se basa principalmente en el ecoturismo, consistiendo en la interacción con las distintas comunidades indígenas, los atractivos naturales y la presencia de albergues campestres situados en la zona rural, alrededor de las cuencas de los ríos: Momón, Nanay y Amazonas.

**Gráfico N° 1:**

**Ausencia de equipamiento cultural en el distrito de Punchana**



**\*Fuente: Los autores.**

En la zona urbana, pasa todo lo contrario, viéndose el turismo urbano afectado ante la poca presencia de público local y extranjero por la falta de equipamientos atractivos en el distrito, que se puedan convertir en nuevos nodos urbanos. Esto, hace posible generar un flujo y dinamismo comercial adecuado, que puede ayudar a convertirse en una actividad económica estable en el distrito, logrando beneficiar muchas familias punchaninas.

**Tabla N° 1:**

**Distribución de talleres registrados y no registrados en la Región Loreto**

| Región Loreto  |                 | Talleres registrados | %           | Talleres no registrados | %           |
|----------------|-----------------|----------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Provincia      | Distrito        |                      |             |                         |             |
| Maynas         | Iquitos         | 73                   | 19.8        | 250                     | 13.0        |
|                | <b>Punchana</b> | <b>118</b>           | <b>32.0</b> | <b>210</b>              | <b>11.0</b> |
|                | Belén           | -                    | -           | 200                     | 10.0        |
|                | San Juan        | 88                   | 24.0        | 160                     | 8.0         |
| Loreto         | Nauta           | 20                   | 5.4         | 130                     | 7.0         |
| Requena        | Requena         | -                    | -           | 200                     | 10.0        |
| R. Castilla    | Pevas           | 43                   | 12.0        | 220                     | 11.0        |
| Alto Amazonas  | Yurimaguas      | 22                   | 6.0         | 210                     | 11.0        |
| Ucayali        | Contamana       | 3                    | 0.8         | 150                     | 8.0         |
| D. del Marañón | San Lorenzo     | -                    | -           | 210                     | 11.0        |
| <b>TOTAL</b>   |                 | <b>367</b>           | <b>100</b>  | <b>1940</b>             | <b>100</b>  |

**Fuente: ALEGRÍA RUÍZ, Cristina. Artesanía en Loreto – DIRCETURA, 2014<sup>1</sup>**

Así mismo, las instituciones de gestión pública requieren un lugar centralizado para ofrecer diversos servicios públicos administrativos a los ciudadanos en un solo lugar, que estén organizados de manera eficiente, reduciendo costos y tiempo, beneficiando a la población.

La falta de organización y planificación de los distintos equipamientos urbanos por parte de las autoridades, hacen que la informalidad tome protagonismo en el día a día de la ciudad. Ejemplo de ello es el mal estado en el que se encuentran los equipamientos administrativos en varios distritos de la ciudad, funcionando muchas veces en locales improvisados y disgregados por todo el sector urbano sin ningún criterio, fomentando caos y desorden.

<sup>1</sup> Artesanía en Loreto – DIRCETURA. Disponible en: <https://docplayer.es/36609849-Artesania-en-loreto-aspectos-generales-1-1-definicion-de-artesania.html>.

De los cuatro distritos que conforman el área metropolitana de la ciudad de Iquitos, Punchana es el más afectado en presentar estos problemas, que con el tiempo tomaron mayor protagonismo y causando un impacto negativo en la forma de vida de su población, por ello la ausencia de una sede central para la municipalidad distrital es uno de los dos problemas principales que se identifica en el distrito de Punchana, solo con observar la situación actual de la infraestructura municipal, se puede evidenciar ello.

En el año 1998, la sede principal de la municipalidad, funcionaba en el terreno ubicado en la av. 28 de Julio con Psj. Municipal (frente a la plaza Almirante Miguel Grau), la cual fue destruida, por la turba de personas y piquetes que protestaban en contra de la dictadura del gobierno de esa época. Desde ese entonces la municipalidad no cuenta con un establecimiento adecuado que albergue las actividades de servicio administrativo, sus distintas dependencias municipales están obligadas a estar repartidas por distintas ubicaciones en la zona urbana del distrito, generando flujos y recorridos no planificados.<sup>2</sup> Esto afecta de manera de manera económica a la población, debido a los largos trayectos que se debe realizar de un local a otro para cumplir con las actividades administrativas o los servicios que se requieran, causando gastos en movilización, generando confusión y ralentización en los trámites a gestionar.

Cada gestión de gobierno que asume las funciones ediles alquila nuevos locales, adaptando las distintas oficinas en espacios poco funcionales donde no pueden desarrollar las actividades laborales de la mejor manera, fomentando a brindar una baja calidad de servicio a la sociedad.

---

<sup>2</sup> Municipalidad de Punchana. Disponible en: <https://munipunchana.gob.pe/>

**Gráfico N° 2:**

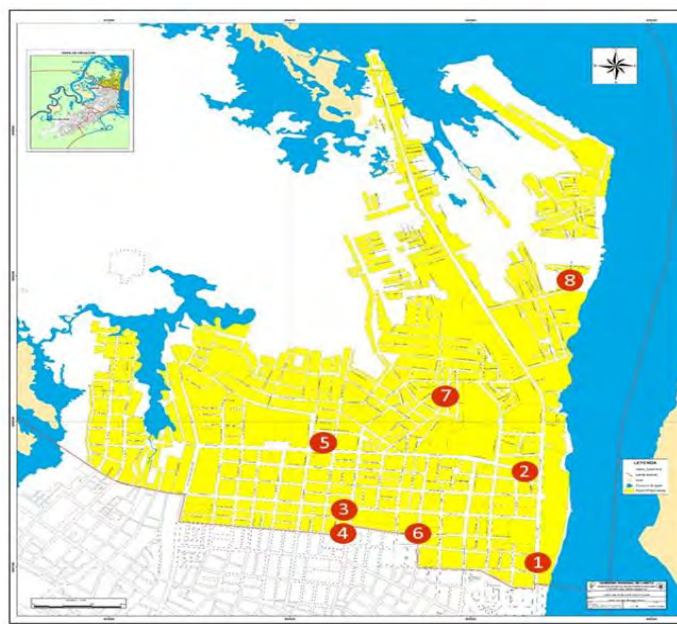
**Ausencia de una sede central para la municipalidad distrital de Punchana.**



\*Fuente: Los autores.

**Gráfico N° 3:**

**Dependencias municipales repartidas en diferentes locales del distrito de Punchana.**



| LEYENDA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.      | Local de la Av. La Marina # 719 (Sede principal de la Municipalidad Distrital de Punchana). Alcaldía, secretaría general, gerencia municipal, gerencia de administración, gerencia de asesoría jurídica, gerencia de planeamiento estratégico y presupuesto, la OCI (Órgano de Control Interno), procuraduría pública municipal, oficina de protocolo e imagen institucional, DEMUNA. |
| 2.      | Local de la Av. 28 de Julio # 195 (Oficina de atención al público y usuario contribuyente). Gerencia de rentas, gerencia de desarrollo urbano, OPI(Oficina de programación e inversiones).                                                                                                                                                                                            |
| 3.      | Local del 2° piso del mercado Clavero, Jr. Trujillo c/ Ca. Iquitos, frente a la plaza Stella Maris. Gerencia de desarrollo económico y social con sus respectivas dependencias, oficina de administración del vaso de leche.                                                                                                                                                          |
| 4.      | Local de la calle Iquitos c/. Ca. Nauta, frente al colegio Claverito. Local del pool de maquinarias, gerencia de servicios municipales, unidad formuladora/ unidad local de focalización, unidad de gestión de riesgo de desastres – Defensa Civil.                                                                                                                                   |
| 5.      | Local de la Av. 28 de Julio cuadra 10, frente al Bco. de la Nación. Unidad de educación, cultura y deporte y promoción de la juventud, oficina de turismo y el CIAM (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor).                                                                                                                                                                    |
| 6.      | Local de la calle Diego de Almagro c/. Ca Cuzco. OMAPED (Oficina de Atención Municipal a las Personas con discapacidad).                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7.      | Local de la calle Buenos Aires c/. Ca. 3 de Junio. Oficina de Patrimonio. (encargada del inventario de muebles y accesorios propios del municipio de Punchana.)                                                                                                                                                                                                                       |
| 8.      | Local del puerto de Masusa. Unidad de embarcadero fluvial municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

\*Fuente: Los autores.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL.**

¿Cuál es la propuesta de diseño del Centro Cívico Cultural del distrito de Punchana, provincia de Maynas, ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, año 2021?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.**

- a. ¿Cuáles son las necesidades de la población que justifican el proyecto a desarrollar?
- b. ¿Cuáles son los espacios sociales y culturales para satisfacer las necesidades de la población?
- c. ¿Cuáles son las características de la propuesta arquitectónica con ambientes y recorridos funcionales?

### 1.3 ANÁLISIS FODA DEL PROYECTO.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Centro Cívico Cultural estará ubicado en la zona céntrica del distrito de Punchana.</li> <li>b) Fácil integración del proyecto con el entorno urbano.</li> <li>c) Posee un flujo comercial y social constante.</li> <li>d) Infraestructura única e innovadora con espacios funcionales y planificados.</li> <li>e) Mejor desarrollo de actividades sociales, administrativas y culturales del distrito.</li> <li>f) Cercanía a diversos equipamientos: salud, educación, recreación, administrativo y comercial.</li> </ul>                                                     | <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contaminación sonora y visual.</li> <li>b) El proyecto colinda con la Planta Venta PetroPerú.</li> <li>c) Aumento de residuos sólidos.</li> </ul>              |
| <p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejorará la calidad de vida del ciudadano punchanino.</li> <li>b) La Municipalidad Distrital de Punchana brindará un eficaz servicio administrativo.</li> <li>c) Generará orden y un correcto flujo social en el distrito.</li> <li>d) Potenciará la creación, formación y difusión de la cultura amazónica punchanina; revalorando el trabajo de los artesanos punchaninos.</li> <li>e) Incrementará el turismo urbano en el distrito</li> <li>f) Crecimiento económico del distrito.</li> <li>g) Consolidación como el primer Centro Cívico Cultural de la ciudad.</li> </ul> | <p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proliferación de enfermedades por contaminación y falta de gestión.</li> <li>b) Comercio ambulatorio.</li> <li>c) Posible congestión y caos vehicular.</li> </ul> |

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL.**

Desarrollar una propuesta de diseño del centro cívico cultural del distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Ciudad de Iquitos, Departamento de Loreto, año 2021.

### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a. Identificar las necesidades de la población que justifican el proyecto a desarrollar.
- b. Proponer espacios sociales y culturales para satisfacer las necesidades de la población.
- c. Diseñar las características de la propuesta arquitectónica, con ambientes y recorridos funcionales.

### **1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION.**

El presente proyecto es importante porque va a satisfacer grandes necesidades de cultura y relaciones sociales y de ordenamiento de las instalaciones institucionales en un distrito urbano de la principal ciudad de la Amazonía.

Es trascendente porque involucra a instituciones públicas, población que tramita diversas actividades administrativas; la juventud que tendrá un espacio para formar su espíritu cívico y cultural.

El proyecto es viable porque existen espacios físicos territoriales en el ámbito urbano del distrito; también el financiamiento se hará con recursos del estado. Así mismo, existe interés de la población en participar en las actividades cívicas y culturales.

## **1.6 ALCANCES Y LIMITACIONES.**

### **1.6.1 ALCANCES**

#### **1.6.1.1 DE LA INVESTIGACION.**

- a. En el ámbito urbano del distrito se aplicará un cuestionario a la población para determinar su interés en el proyecto.

#### **1.6.1.2 DEL PROYECTO.**

- a. Posibilitar el progreso del distrito a través de actividades cívicas y socio-culturales.
- b. Beneficiar a la población del distrito de Punchana, mejorando su calidad de vida.
- c. Facilitar ideas para un flujo de actividades en el distrito.

### **1.6.2 LIMITACIONES**

#### **1.6.2.1 DE LA INVESTIGACION.**

- a. Está en el interés de la población en responder una encuesta de modo presencial, dado la pandemia del COVID – 19.
- b. Acceso limitado a las instalaciones municipales en época de pandemia.

#### **1.6.2.2 DEL PROYECTO.**

Determinar el interés institucional del Ministerio de Defensa para ceder el terreno de su propiedad.

## CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

### 2.1 ANTECEDENTES DEL LUGAR.

Los territorios amazónicos cercanos a la ciudad estuvieron habitados por etnias selváticas como los Yameo y los Iquito, quienes se asentaban en los ríos Pastaza, Arabela, Tigre, Nanay y Curaray.<sup>3</sup>

Morey(2012)<sup>4</sup> explica que en 1757, Iquitos fue fundada como una misión jesuita, bajo el nombre de San Pablo de los Napeanos. Su población se dispersó y se trasladó su ubicación actual, al margen izquierdo del Amazonas en 1764.

En 1808, el obispo Hipólito Sánchez Rangel, reportó que el caserío de Iquitos tenía 171 habitantes y para el 8 de junio de 1842, fecha en la que Iquitos fue elevada a distrito, contaba con algo más de 200 habitantes. Debido a que la ciudad se encontraba favorablemente situada, se convirtió en un punto de partida obligatorio hacia otras regiones.

Durante la fiebre del caucho, en 1880, se construyó la arquitectura de Iquitos, y dotó a la ciudad de los servicios básicos y públicos. El 9 de noviembre de 1897, Iquitos es declarada como capital de Loreto, en reemplazo de Moyobamba. En 1938, comienza la explotación petrolera que devolvió la actividad económica a la ciudad.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> FLORES, Manuel, 2012. Historia de Iquitos. *La Región – Diario judicial de Loreto*.

<sup>4</sup> MOREY, Humberto, 2012. Iquitos: de la canoa al vapor. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

<sup>5</sup> GUILLEN, Fredy, 2013. Historia de Loreto. *Portal virtual: Loreto – Perú*.

El 14 de noviembre de 1963, el Congreso de la República declaró el «5 de enero de 1864, fecha oficial de fundación del puerto fluvial de Iquitos sobre el río Amazonas», después de hacer una investigación histórica.<sup>4</sup>

Hasta 1999, Iquitos se ha consolidado como la ciudad de mayor importancia en la Amazonía peruana y la sexta ciudad del Perú. Punchana está directamente relacionada a la historia de Loreto, en el año 1638, con la llegada a Maynas de los curas Gaspar de Cujía y Lucas de las Cuevas, los dos primeros jesuitas en ingresar a estos territorios. La vida pacífica era imposible en esos lugares, por los constantes enfrentamientos entre aguarunas, españoles y mestizos quienes se encontraban en búsqueda de lugares tranquilos para asentarse.

Por los años 1842, mientras huían de los acuarunas, se encontraron con otra tribu, los Iquito, siendo nuevamente hostilizados, dirigiéndose hacia tierras más altas, a cierta distancia de la desembocadura del río Nanay, donde se establecieron y pronto se percataron de la profusión de un roedor (especie de añuje) que malograba los sembríos: la famosa Punchana o Punchanina.

Determinaron entonces llamar al poblado con ese nombre bajo la advocación de la Santísima Virgen de la Purísima Concepción de María. La migración. Los primeros pobladores punchaninos, fueron gente muy laboriosa que se dedicó a la pesca, la agricultura y a la confección de sombreros shapaja.

Luis A. Tafur Rengifo (2008)<sup>6</sup> comenta que por el año 1947 llegó a Iquitos una comisión para evaluar la situación del Muelle que desde 1930 ya estaba a manos del Estado, quienes realizarían los estudios de pre-factibilidad para el Terminal Fluvial que se construiría en Punchana y que finalmente se

---

<sup>6</sup> TAFUR, Luis A. 2008. Plan de Desarrollo Concertado de Punchana 2008 – 2020.

inauguró el 22 de julio de 1956 durante el gobierno de Manuel Odría. En ese lugar, donde hoy están ubicadas las oficinas centrales de la empresa ENAPU PERÚ, también se levantaba la vieja iglesia de madera en 1911 y que finalmente sucumbió el 14 de agosto de 1953 cuando construyeron el Muelle Fiscal. La nueva iglesia, llamada Inmaculada Concepción es una réplica de una iglesia de la ciudad de Valladolid, en España, lugar donde los agustinos estudian para ser sacerdotes, fue construida el 20 de julio de 1958.

Los primeros pobladores eligieron como patrona del pueblo de punchana a nuestra señora de la Purísima Concepción cuya fiesta se celebra todos los años el 08 de diciembre con bailes populares, misa, procesión y otras actividades, sin embargo con los años se comenzó a perder la tradición de su fiesta principal; la Purísima<sup>7</sup>.

Punchana fue creado como distrito mediante Ley N° 24765 del 16 de diciembre de 1987 durante el primer gobierno de Alan García Pérez.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> TAFUR, Luis A. 2008. Plan de Desarrollo Concertado de Punchana 2008 – 2020

<sup>8</sup> Municipalidad Distrital de Punchana, 2012. Ordenanza N° 000-2011-CM-MDP: Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Distrital de Punchana

## **2.2 ANTECEDENTES DEL TEMA Y DE LA INSTITUCIÓN.**

### **2.2.1 PROYECTOS EJECUTADOS.**

#### **a. A NIVEL INTERNACIONAL.**

##### **CENTRO CÍVICO SALBURUA - ESPAÑA<sup>9</sup>**

El Centro Cívico es un edificio dotacional que combina usos deportivos, culturales y administrativos para dar servicio al barrio de Salburúa en Vitoria. El proyecto concibe el centro cívico como punto de reunión de los habitantes donde llevar a cabo distintas actividades de sociales, culturales, lúdicas o deportivas.

En conjunto, el programa se divide en cuatro plantas. En la planta sótano están las pistas polideportivas, gimnasios, sala de esgrima, taller de danza y rocódromo, así como los espacios destinados a instalaciones del edificio. En planta baja se distribuyen los espacios de atención ciudadana, sala de encuentro, cafetería, salón de actos, ludo-club y el graderío de la zona polideportiva. En planta primera están las dependencias como la biblioteca, sala de estudio, talleres y despachos de los Servicios sociales de la zona. Por último, en planta segunda están las piscinas y los vestuarios.

---

<sup>9</sup> ARCHDAILY PERÚ, 2020. Centro Cívico Salburua / ACXT

**Gráfico N° 4:**  
**Vista Principal del Centro Cívico Salburua – España.**



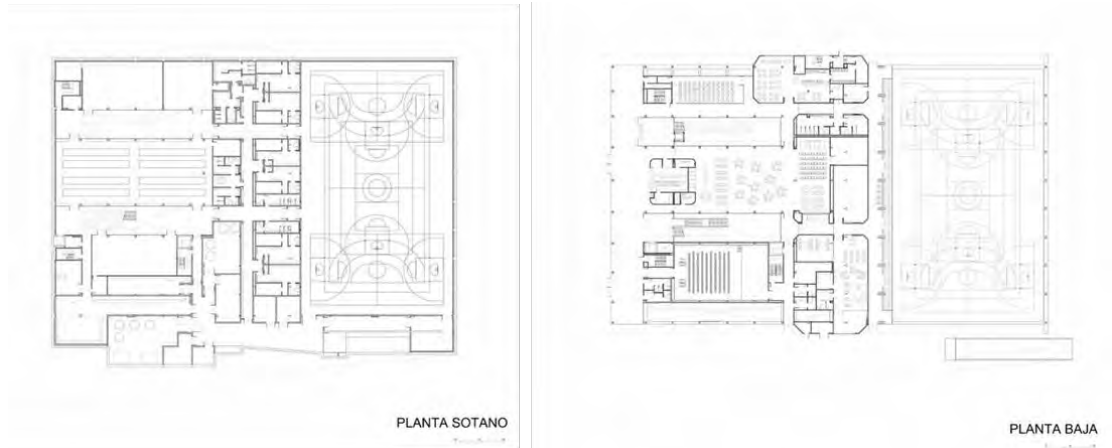
\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Salburúa.<sup>9</sup>

**Gráfico N° 5:**  
**Vista Posterior del Centro Cívico Salburua – España**



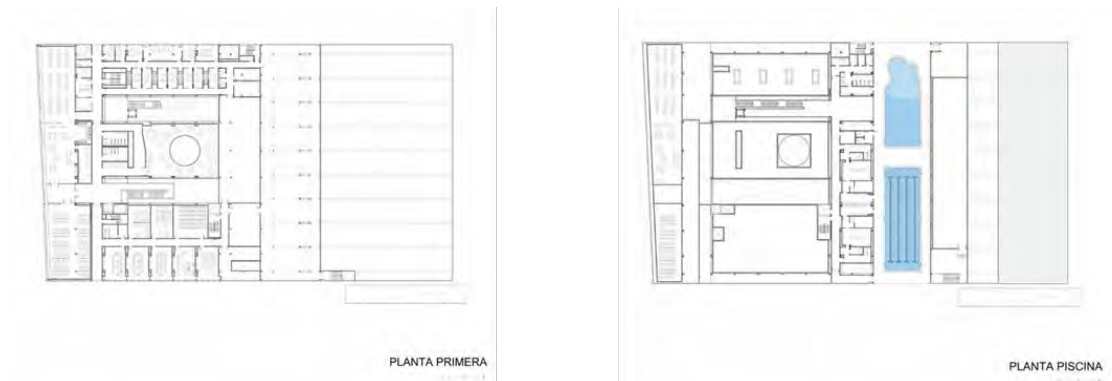
\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Salburúa.<sup>9</sup>

**Gráfico N° 6:**  
**Plantas Arquitectónicas del Centro Cívico Salburua - España**  
**(planta sótano y planta baja)**



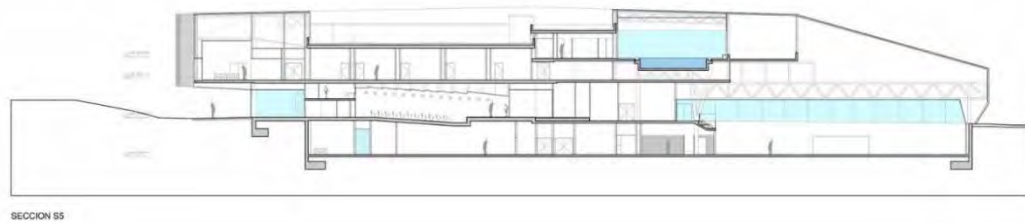
\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Salburúa.<sup>9</sup>

**Gráfico N° 7:**  
**Plantas Arquitectónicas del Centro Cívico Salburua – España. (Planta primera y**  
**planta piscina)**



\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Salburúa.<sup>9</sup>

**Gráfico N° 8:**  
**Corte longitudinal del Centro Cívico Salburua – España**



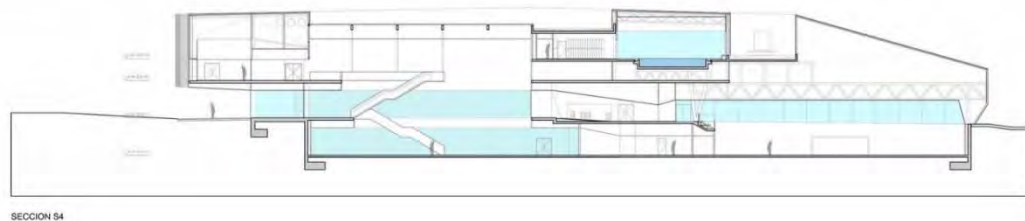
\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Salburúa.<sup>9</sup>

**Gráfico N° 9:**  
**Corte transversal del Centro Cívico Salburua – España**



\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Salburúa.<sup>9</sup>

**Gráfico N° 10:**  
**Corte longitudinal del Centro Cívico Salburua – España**



\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Salburúa.<sup>9</sup>

**b. A NIVEL LATINOAMERICANO.**

**CENTRO CÍVICO CULTURAL DEL BOSQUE – CHILE.**

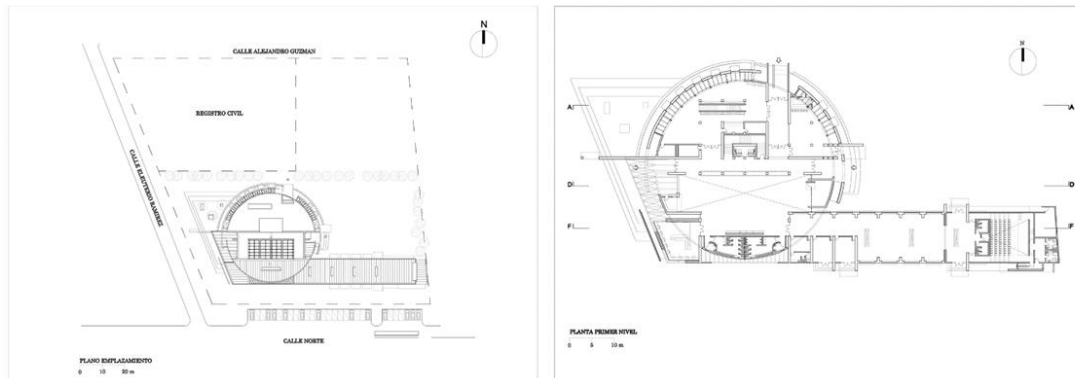
El proyecto consiste en la construcción de un recinto de 2.824,09 m<sup>2</sup> para el funcionamiento del Centro Cívico Cultural en el terreno de 9.652,87 m<sup>2</sup> de superficie disponible en Alejandro Guzmán N° 925, a pasos del actual edificio consistorial, de manera de resolver el déficit de infraestructura para el desarrollo de diversas actividades cívico – culturales en el espacio comunal, logrando una mayor cercanía a la población residente y, al mismo tiempo, consolidar el Barrio Cívico de la comuna como un hito urbano.

El edificio alberga aquellas actividades de carácter masivo en el ámbito de las artes, cultura y ceremonias de las distintas organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, como la labor propia que desarrolla en estos ámbitos el Municipio, incluyendo el traslado de la Biblioteca Pública, los talleres y las salas de exposiciones de la actual Casa de la Cultura.<sup>10</sup>

---

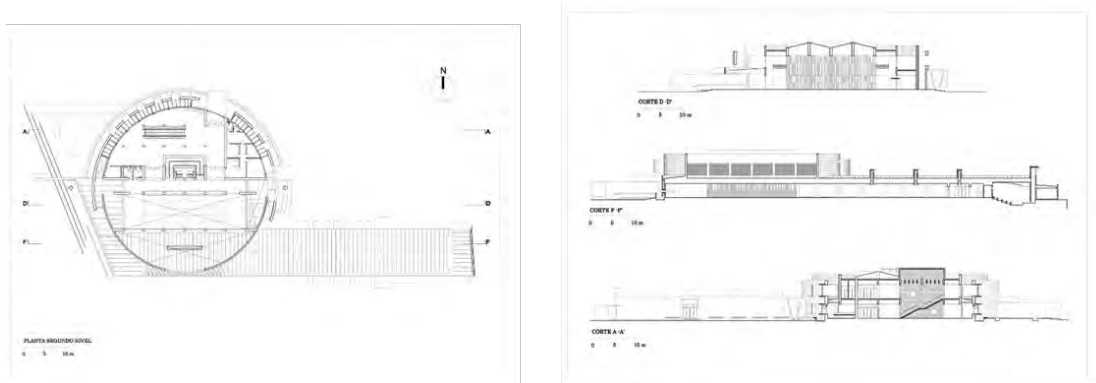
<sup>10</sup> ArqDesign Arquitectos, 2020. Centro Cívico Cultural de El Bosque. Portal web: Archdaily Perú

**Gráfico N° 11:**  
**Plantas Arquitectónicas del Centro Cívico Cultural del Bosque – Chile**



\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Cultural del Bosque.<sup>10</sup>

**Gráfico N° 12:**  
**Plantas y cortes Arquitectónicos del Centro Cívico Cultural del Bosque – Chile.**



\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Cultural del Bosque.<sup>10</sup>

**Gráfico N° 13:**

**Vistas exteriores del Centro Cívico Cultural del Bosque – Chile (Vista A, B y C)**



\*Fuente: Archdaily - Centro Cívico Cultural del Bosque.<sup>10</sup>

**c. A NIVEL NACIONAL.**

**CENTRO CÍVICO DE LIMA.<sup>11</sup>**

El proyecto original buscaba convertir a este lugar en el nuevo centro de la Lima cuadrada. Uniría el parque de la Exposición con la avenida Bolivia y el paseo de la República con la avenida Wilson (hoy Garcilaso de la Vega). La avenida España estaría unida al palacio de Justicia a través de puentes aéreos y subterráneos. Frente al centro cívico se ubicaría la entrada del centro histórico de Lima y se planeaba construir una calle que prolongaría el Jirón Camaná.

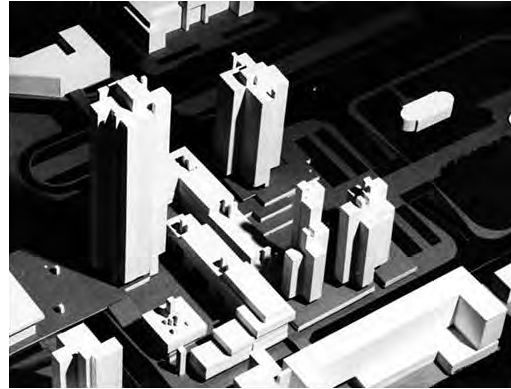
Se proyectó construir un hotel de turistas (que luego sería ocupado por el hotel Sheraton), las torres del centro cívico, que en su época fueron las más elevadas de la Lima. Además, se iban a construir dos edificios de 10 y 15 pisos para oficinas y departamentos.

En este lugar se ubicaría la nueva oficina de correos y un museo. Este gran terreno fue entregado al fondo de jubilación obrera. El proyecto original del centro cívico nunca llegó a ser concluido. En 1975 algunos sectores del centro cívico fueron incendiados durante las protestas contra el gobierno militar. Por muchos años el centro cívico estuvo abandonado, hasta hace unos años fue remodelado y relanzado como centro comercial, en la actualidad es uno de los más concurridos de la ciudad.

---

<sup>11</sup> PACHECO, Juan, 2013. Apuntes sobre el brutalismo en Lima. Rincón de la historia peruana – Blog de historia del Perú

**Gráfico N° 14:**  
**Vistas del Centro Cívico de Lima – Perú**



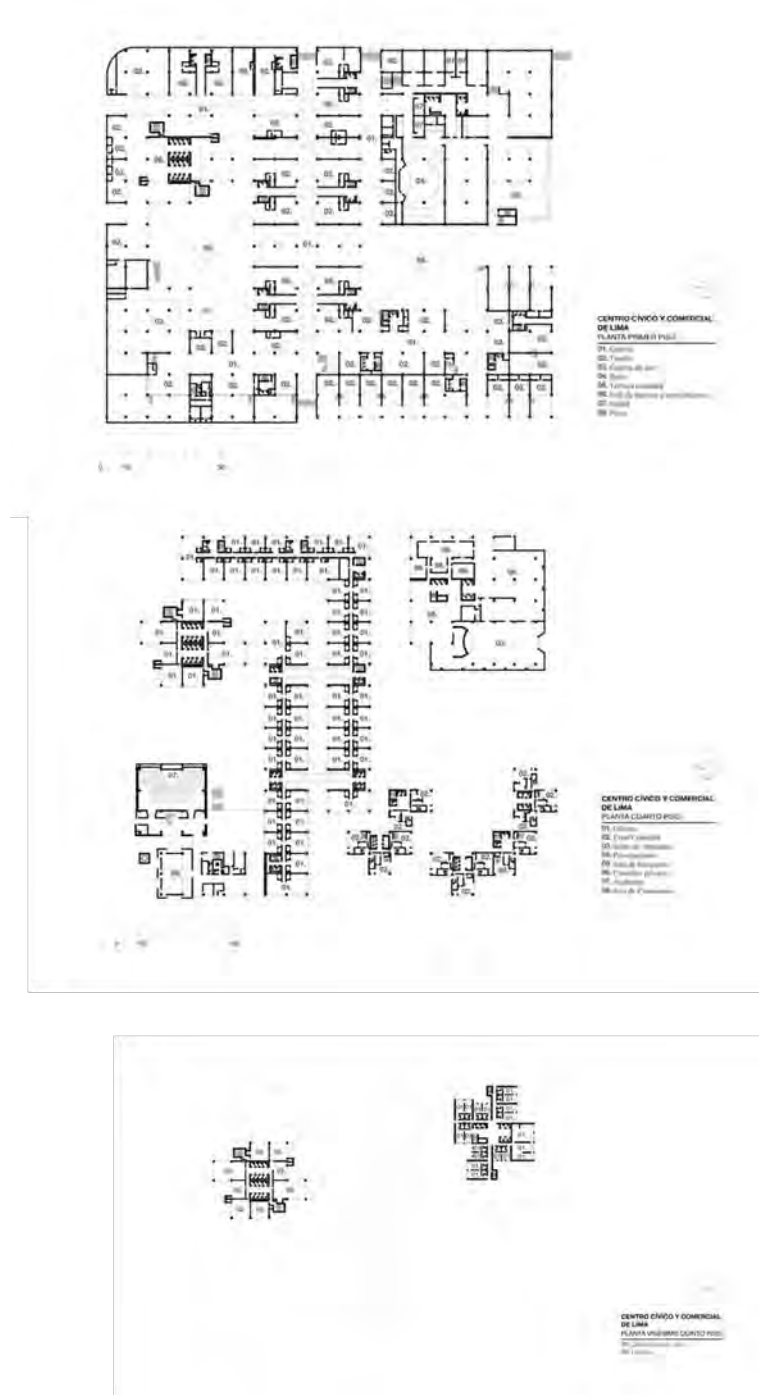
\*Fuente: Historiador del Perú – Apuntes sobre el brutalismo en Lima.<sup>11</sup>

**Gráfico N° 15:**  
**Vistas de la construcción del Centro Cívico de Lima – Perú**



\*Fuente: Historiador del Perú – Apuntes sobre el brutalismo en Lima.<sup>11</sup>

**Gráfico N° 16:**  
**Plantas arquitectónicas del Centro Cívico de Lima – Perú**



\*Fuente: Historiador del Perú – Apuntes sobre el brutalismo en Lima.<sup>11</sup>

## **2.2.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

### **a. A NIVEL INTERNACIONAL.**

MEJÍA CABRERA, INDIRA MARTHA y FÉLIX RAMÓN HICIANO MUÑOZ (2010); en su proyecto de investigación titulado “Centro Cívico – Cultural y de Negocios para la ciudad de Santiago” (Ciudad de Santiago de los Caballeros – República Dominicana), pretende diseñar un proyecto capaz de facilitar las herramientas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades, como consecuencia de la cobertura de la demanda actual existente en todo el municipio de Santiago y con una proyección anual de un 1%, durante 25 años.

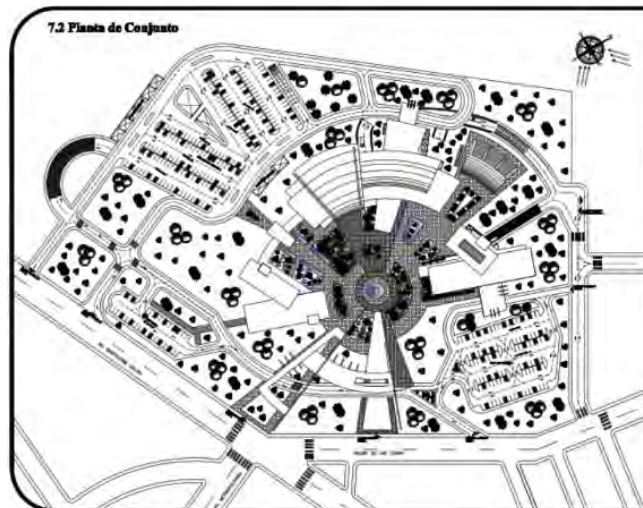
El mismo posee espacios abiertos, cómodos y tranquilos, los cuales permitirán un mejor desenvolvimiento de los usuarios, implementando un lenguaje dinámico en el aspecto formal de la propuesta, de modo que se identifique e integre las actividades a desarrollarse en el mismo.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> MEJÍA CABRERA, Indira M., 2010. Centro cívico-cultural y de negocios para la ciudad de Santiago. Universidad Tecnológica de Santiago.

**Gráfico N° 17:**

**Planta Arquitectónica del Centro Cívico Cultural y de Negocios para la Ciudad de Santiago – República Dominicana**



\*Fuente: Mejía Cabrera, Indira, 2010. Centro cívico-cultural y de negocios para la ciudad de Santiago. Universidad Tecnológica de Santiago.<sup>12</sup>

**Gráfico N° 18:**

**Vista en conjunto del Centro Cívico Cultural y de Negocios para la Ciudad de Santiago – República Dominicana**



\*Fuente: Mejía Cabrera, Indira, 2010. Centro cívico-cultural y de negocios para la ciudad de Santiago. Universidad Tecnológica de Santiago.<sup>12</sup>

## **b. A NIVEL NACIONAL.**

DÍAZ OROPEZA, OMAR IVÁN y TRUJILLO LOAIZA, VANESSA ELIANA (2018); en su proyecto de investigación titulado “Rehabilitación de la Hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco” (Lima - Perú), concluyen que su proyecto genera interés en la recuperación de la Hacienda San Juan Grande, otorgando un nuevo servicio, para que de esta manera pueda generar ingresos propios y lograr un mantenimiento adecuado.

Analizando el equipamiento urbano en el distrito, determinaron la falta de un espacio cultural, en el cual se encuentra ubicado el proyecto, aportando un espacio de encuentro donde el principal objetivo es el vínculo entre el ciudadano y su historia, integrando la Casa Hacienda a la ciudad, disfrutando del valor arquitectónico que posee el distrito donde reside.<sup>13</sup>

### **Gráfico N° 19:**

#### **Vista en conjunto del trabajo de investigación de Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco – Perú**



\*Fuente: DÍAZ OROPEZA, Omar - TRUJILLO LOAIZA, Vanessa, 2018. Universidad Ricardo Palma.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> DÍAZ OROPEZA, Omar Iván y TRUJILLO LOAIZA, Vanessa Eliana, 2018. Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco. Universidad Ricardo Palma.

**Gráfico N° 20:**

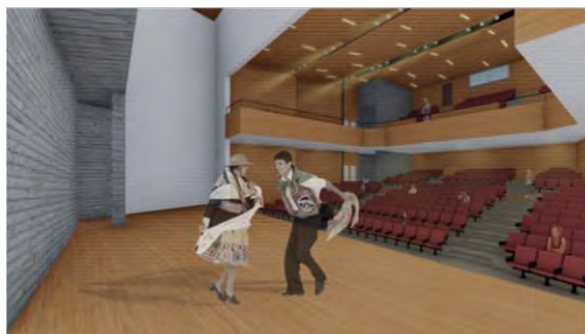
**Plaza de ingreso (vista exterior) del trabajo de investigación de Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco – Perú**



\*Fuente: DÍAZ OROPEZA, Omar - TRUJILLO LOAIZA, Vanessa, 2018. Universidad Ricardo Palma. <sup>13</sup>

**Gráfico N° 21:**

**Sala de Exhibiciones y Auditorio (vista interior) del trabajo de investigación de Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco – Perú.**



\*Fuente: DÍAZ OROPEZA, Omar - TRUJILLO LOAIZA, Vanessa, 2018. Universidad Ricardo Palma. <sup>13</sup>

### **c. A NIVEL REGIONAL.**

CASTRO AGUILAR, ALFREDO (2015); en su proyecto titulado “Centro de difusión de la cultura ecológica” (Iquitos-Perú) afirma que para la realización del presente proyecto se necesitó un estudio de los elementos del entorno, analizar las probabilidades del terreno, evaluar la mejor estructura organizacional y de funcionamiento y definir el público objetivo.

El proyecto se dividió en 5 zonas (zona central, zona de laboratorios científicos, zona de capacitación y estudio, zona de talleres y la estación bioclimática). La arquitectura bioclimática es un medio para reducir el impacto de consumo energético del proyecto. Para la realización del proyecto es necesario el apoyo conjunto público y privado, para así promover la cultura ambiental incentivando la participación ciudadana y la equidad social con el fácil acceso a nuevos ambientes de integración ecológica.<sup>14</sup>

#### **Gráfico N° 22:**

#### **Plaza de Ingreso del Centro de Difusión de la Cultura Ecológica – Perú.**



\*Fuente: CASTRO, Alfredo, 2018. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> CASTRO AGUILAR, Alfredo, 2018. *Centro de difusión de la cultura ecológica*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

**Gráfico N° 23:**

**Vista en conjunto del Centro de Difusión de la Cultura Ecológica – Perú.**



\*Fuente: CASTRO, Alfredo, 2018. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.<sup>14</sup>

**Gráfico N° 24:**

**Vista exterior del Centro de Difusión de la Cultura Ecológica – Perú**



\*Fuente: CASTRO, Alfredo, 2018. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.<sup>14</sup>

SANTILLÁN VELA, EMILIO (2017); en su proyecto titulado “Edificio del Gobierno Regional de Loreto, en la Ciudad de Iquitos – Distrito de Iquitos – 2017” (Iquitos – Perú) busca satisfacer las necesidades del Edificio del Gobierno Regional de Loreto en el Distrito de Iquitos en el año 2017, logrando obtener un edificio acorde a las necesidades Político – Administrativas y de Gestión.

En su proyecto, logra unificar los requerimientos de espacio que demanda actualmente el sector. Identificando los diferentes espacios administrativos y logrando así, un edificio que alberga a 1132 trabajadores. Logrando aplicar las diferentes teorías necesarias, llega a concretar aspectos básicos de diseño para ambientes administrativos (oficinas). Obteniendo un edificio acorde a las características que presenta la ciudad de Iquitos, respetando eso, se obtuvieron resultados que permiten obtener un edificio con medidas de confort apropiadas.<sup>15</sup>

#### **Gráfico N° 25:**

#### **Ingreso principal del Edificio del Gobierno Regional de Loreto – Perú**



\*Fuente: SANTILLÁN VELA, Emilio Eddie, 2017. Universidad Científica del Perú.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> SANTILLÁN VELA, Emilio Eddie, 2017. Edificio del Gobierno Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos. Universidad Científica del Perú.

**Gráfico N° 26:**

**Vistas Interiores del Edificio del Gobierno Regional de Loreto – Perú.**



\*Fuente: SANTILLÁN VELA, Emilio Eddie, 2017. Universidad Científica del Perú. <sup>15</sup>

**Gráfico N° 27:**

**Vistas Interiores del Edificio del Gobierno Regional de Loreto – Perú**



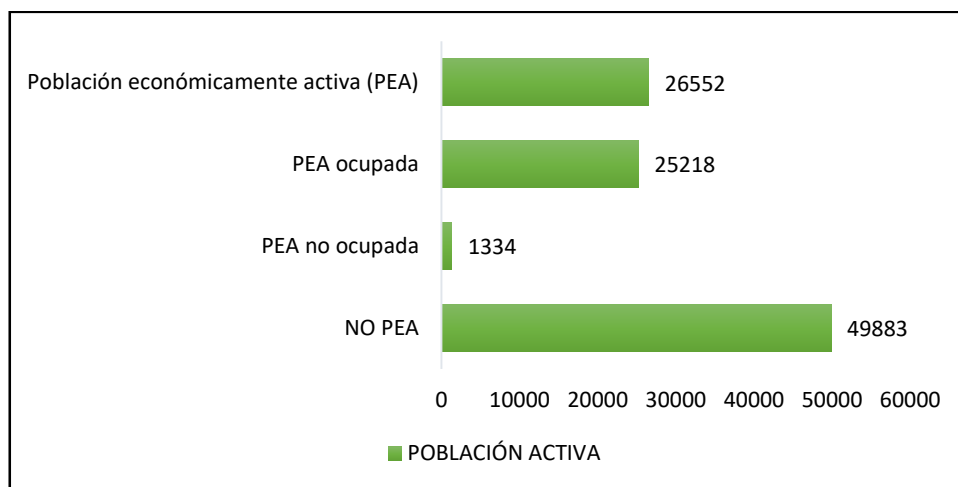
\*Fuente: SANTILLÁN VELA, Emilio Eddie, 2017. Universidad Científica del Perú. <sup>15</sup>

### 2.3 ANTECEDENTES SOCIALES.

El distrito de Punchana es uno de los cuatro distritos urbanos de Iquitos, y uno de los once distritos que conforman la provincia de Maynas, en el departamento de Loreto, en la ciudad de Iquitos, siendo el segundo distrito más importante de la ciudad; con un aproximado de 76, 435 habitantes<sup>16</sup>, de los cuales la población económicamente activa (PEA) es de 26, 552 habitantes, la población ocupada representada por personas que trabajan por algún ingreso, no trabajan pero tenían trabajo, ayudando a algún familiar sin pago que son 25, 218 habitantes, la población desocupada (no ocupada) los que buscan trabajo, buscando trabajo por primera vez que son 1, 334 habitantes, no población económicamente activa (NO PEA) los que se dedican al cuidado del hogar y no trabajan, estudiantes y no trabajo, jubilados/pensionistas y no trabajo, rentistas y no trabajo y otros que son 49, 883 habitantes tal como se resume en el gráfico siguiente<sup>17</sup>:

**Gráfico N° 28:**

**Situación laboral de la población en el distrito de Punchana**



\* Fuente: Encuesta Socioeconómica – UF/GSM 2013.<sup>17</sup>

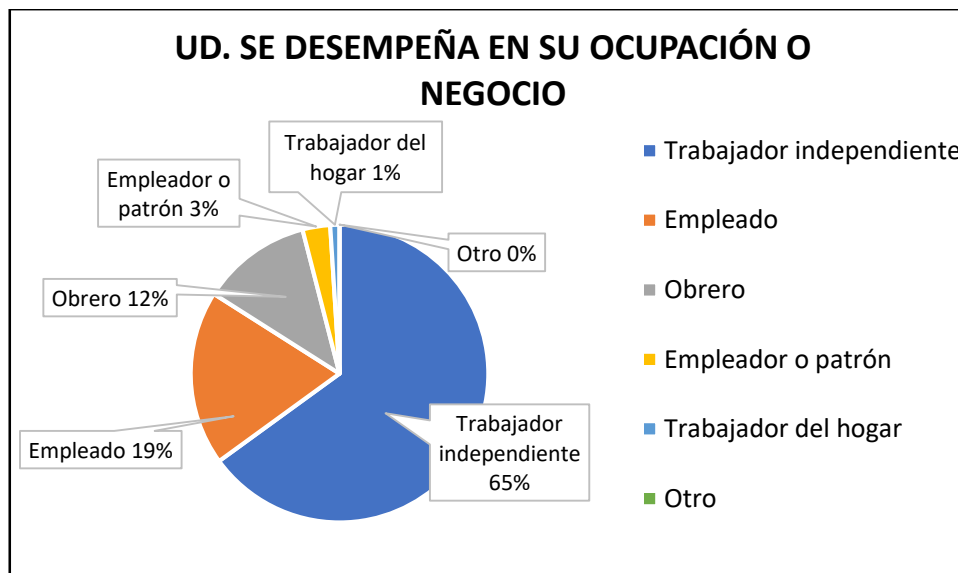
<sup>16</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017. Censos Nacionales de Población y Vivienda.

<sup>17</sup> MONTALVAN I., Julio, 2019. Instalación y Equipamiento de los Servicios de Prestación Pública para la Atención al Contribuyente y Sede Administrativa de la Municipalidad Distrital de Punchana.

Dentro de las ocupaciones principales de la población son: 65% se desempeña como trabajador independiente (comerciante, vendedor ambulante) entre otros, el 19% son empleados de una institución pública o privada, el 12% son obreros, el 3% son empleador o patrono, el 1% son trabajador del hogar y el 0% está representado por trabajador familiar.<sup>17</sup>

**Gráfico N° 29:**

**Ocupaciones principales de la población del distrito de Punchana**



\* Fuente: Encuesta Socioeconómica – UF/GSM 2013.<sup>17</sup>

**Tabla N° 2:**

**Participación PEA por actividad económica en el distrito de Punchana**

| Actividad económica                                | Distrito de Punchana |               |               |
|----------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|
|                                                    | Urbano               | Rural         | Total         |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura        | 4.41                 | 83.91         | 13.54         |
| Pesca                                              | 0.77                 | 2.35          | 0.96          |
| Explotación de minas y canteras                    | 0.30                 | 0.58          | 0.33          |
| Industrias manufactureras                          | 10.56                | 2.90          | 9.68          |
| Suministro de electricidad, gas y agua             | 0.32                 | -             | 0.28          |
| Construcción                                       | 6.27                 | 1.33          | 5.70          |
| Venta, mant. y rep. veh. autom. y motoc.           | 3.22                 | 0.17          | 2.87          |
| Comercio por mayor                                 | 1.01                 | 0.03          | 0.90          |
| Comercio por menor                                 | 18.98                | 2.52          | 17.09         |
| Hoteles y restaurantes                             | 7.70                 | 1.26          | 6.96          |
| Transp., almacenamiento y comunicaciones           | 14.94                | 1.64          | 13.41         |
| Intermediación financiera                          | 0.37                 | 0.00          | 0.33          |
| Act. Inmobiliaria, empresarial y alquileres        | 4.96                 | 0.55          | 4.45          |
| Adm. pública y defensa; seguro social, afiliados   | 4.34                 | 0.48          | 3.90          |
| Enseñanza                                          | 5.54                 | 1.40          | 5.06          |
| Servicios sociales y de salud                      | 2.07                 | 0.17          | 1.85          |
| Otras actividades: servicios, comunicación, social | 3.02                 | 0.34          | 2.71          |
| Hogares privados y servicios                       | 4.56                 | 0.24          | 4.06          |
| Organización y órganos extraterritoriales          | -                    | -             | -             |
| Actividad económica no especificada                | 6.68                 | 0.14          | 5.92          |
| <b>Total</b>                                       | <b>100.00</b>        | <b>100.00</b> | <b>100.00</b> |

\*Fuente: TAFUR RENGIFO, Luis Alberto, 2008. Plan de Desarrollo Concertado de Punchana 2008 – 2020. <sup>18</sup>

<sup>18</sup> TAFUR RENGIFO, Luis A., 2008. Plan de Desarrollo Concertado de Punchana 2008 – 2020. Disponible en: [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11505/PLAN\\_11505\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Concertado\\_-\\_MDP\\_2012.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11505/PLAN_11505_Plan_de_Desarrollo_Concertado_-_MDP_2012.pdf)

## **CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO**

### **3.1 BASES TEÓRICAS.**

#### **3.1.1 CIVISMO**

El civismo establece pautas mínimas de comportamiento social, que son las que permitirán que los seres humanos puedan vivir en colectividad. Las bases que propone esta conducta social son: El respeto hacia el prójimo, hacia el entorno natural, los objetos e instituciones públicas, la buena educación, la urbanidad y la cortesía. Una cultura cívica brilla por su serenidad, por la confianza de los que la nutren y representan, y por la confianza que despierta en otros pueblos.<sup>19</sup>

El civismo no solo resulta imprescindible para la creación de la cultura, sino que solamente es posible desde el “yo”, desde cada individuo y sus pequeños detalles<sup>20</sup>.

En cualquier civilización, las conductas están reguladas por normas que indican cual es el comportamiento esperado de los individuos ante la sociedad. Estas normas pueden ser: a) Convencionales, derivadas de la tradición; o b) Jurídicas, cuando están formadas legalmente.

Ambas pretenden regular la convivencia, solo que las convencionales operan a nivel de comportamiento cotidiano, de protocolo social; mientras que las normas legales determinan comportamientos aceptados y negados bajo distintas amenazas de coerción en caso de incumplimiento.

---

<sup>19</sup> PÉREZ PORTO, Julián, 2018. Definición de civismo

<sup>20</sup> ROVIRA, ALEX, 2018. El civismo. Alex Rovira Blog.

Según Cohn Gabriel, en su libro *Civilización, Ciudadanía y Civismo*<sup>21</sup>; los valores cívicos son los que crecen tras las conductas convencionales y no convencionales que "facilitan la correcta relación en el ámbito de la vida interpersonal, ciudadana y social". Se exigen a cada persona, pero están en relación con los demás. En este sentido, se pueden diferenciar tres niveles de relación: lo micro, lo meso y lo macro.

- a) **En lo micro** están los "valores que influyen en cualquier relación humana, pero se refieren a cada uno de los sujetos humanos considerados de manera individual", capacidad de crítica, autonomía, responsabilidad, voluntad, valentía.
- b) **En lo meso** se ubica a aquellos valores útiles "para enjuiciar y guiar las relaciones personales en el ámbito de pequeños colectivos", con una clara correspondencia institucional, como son la voluntad, la cooperación, el respeto, la cortesía, la consideración.
- c) **En lo macro** están los valores de aplicación entre las personas de una ciudad o un país, que se concretan en normas sociales, reglamentos institucionales y normas jurídicas generales. Son el respeto a los símbolos patrios, la justicia, la libertad, la solidaridad.

Así, dentro de cada familia existen normas de comportamiento como asearse antes de sentarse a comer, no gritar ni provocar alborotos dentro de casa, cumplir con ciertos deberes, entre otras. Estas normas hacen posible la convivencia y la satisfacción de las necesidades del grupo familiar. Una característica de las leyes es que indican de forma precisa las sanciones para el infractor, por lo cual existen autoridades e instituciones encargadas de vigilar su cumplimiento. Algunas normas jurídicas son: pagar impuestos, respetar las señales de tránsito y respetar la integridad y la propiedad terceros, entre otras.

---

<sup>21</sup> COHN, Gabriel, 2003. *Civilización, ciudadanía y civismo: la teoría política ante los nuevos desafíos*. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100603115107/2cohn.pdf>

Los valores cívicos al igual que las normas de comportamiento son transmitidas de generación en generación a través de la educación. Gracias a ello, los seres humanos distinguen lo apropiado de lo incorrecto y anticipan las consecuencias de sus actos. En una convivencia sana los integrantes del grupo reconocen la importancia de que la libertad, la igualdad, la equidad, la justicia, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, y la responsabilidad normen sus actos y relaciones. Por ello, la opinión y la participación de todos son necesarias para decidir y actuar en bien del interés colectivo<sup>22</sup>.

La necesidad de elaborar y aplicar normas de convivencia pública como máximo exponente y esencia del principio de autonomía local, nos lleva a la apuesta que han hecho la mayoría de Administraciones locales por las «Ordenanzas Municipales de convivencia».<sup>23</sup> Estas ordenanzas tienen la finalidad de preservar el espacio público como ámbito de convivencia y civismo. Donde todos tengan derecho a desarrollar en libertad sus actividades de ocio, esparcimiento, con respecto a los derechos de los demás, y a los deberes de solidaridad, respeto mutuo y tolerancia. El cumplimiento de estas leyes se debe además del temor a una sanción, impulsando al individuo a comportarse de manera respetuosa en sociedad.<sup>22</sup>

Es ahí donde las municipalidades son de suma importancia, ya que son instituciones que vigilan el cumplimiento de estas normas. El orden y la paz entre los individuos no son resultado del azar o de fuerzas sobrenaturales, sino de la necesidad que tienen los humanos de vivir en sociedad, todos saben que hay cosas permitidas y otras prohibidas.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> MEJÍA CABRERA, Indira Martha M. y HICIANO MUÑOZ, Félix Ramón, 2010. Centro cívico-cultural y de negocios para la ciudad de Santiago. Universidad Tecnológica de Santiago.

<sup>23</sup> IBÁÑEZ PICÓ, Marisol, 2008. Municipio y Civismo. Las Ordenanzas Municipales como Instrumento para la Convivencia.

### **3.1.2 CULTURA AMAZÓNICA.**

La cultura se define en las ciencias sociales como un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad.<sup>24</sup>

La cultura en la región amazónica del Perú, está compuesta principalmente por actividades y costumbres de las etnias indígenas autóctonas, tales como danzas, cantos, ritos, creencias y artesanías, entre otras. En el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2009) se concluye que un tercio de la población peruana es indígena, y, en concreto, la Amazonía es la región que posee la mayor diversidad de grupos indígenas del país<sup>25</sup>.

Los pueblos indígenas vivieron siempre en estrecho contacto con la naturaleza, en armonía con ella, sus conocimientos básicos nacían en el bosque. No hay más que revisar su vida productiva y todo lo que los rodea: vivienda, artesanía, vestido, medicina, a educación se daba para el manejo correcto de los recursos del bosque, el arte, la música y la poesía se desprendían del bosque, los instrumentos musicales reproducían los sonidos del bosque; las letras de sus canciones, el viento, la vida cotidiana y su relación con la naturaleza.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Definición de cultura – Real Academia Española.

<sup>25</sup> Nota de prensa - Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017. “Población indígena de la Amazonía peruana supera los 330 mil habitantes”.

<sup>26</sup> MAYOR APARICIO, Pedro, 2009. Pueblos indígenas de la Amazonia peruana. Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía

### **3.1.3 PRINCIPALES MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA AMAZONIA PERUANA.**

#### **a. Ritos, danzas y cantos.**

Los ritos, danzas y cantos tradicionales indígenas tienen un carácter mítico-espiritual y se realizan en momentos representativos, tales como: fertilidad, matrimonio, nacimientos, cosechas, rituales de salud, ceremonias fúnebres, entre otros.

Los cantos y voces expresan emociones según lo que sientan: alegría, tristeza, rabia, entre otras. Se acompañan imitando los sonidos de la naturaleza, como el canto de los pájaros, y con instrumentos musicales propios elaborados con materiales locales, como el manguaré.

#### **b. Leyendas y creencias.**

Los pueblos indígenas amazónicos, por lo general poseen ricas tradiciones orales de leyendas y mitos. En su mayoría estos describen una estrecha relación con el ambiente y la selva, la cual consideran como un gran ser viviente.

La mayoría practica el animismo como sistema de creencias, de manera que ven a la selva y a los fenómenos naturales como su centro espiritual, atribuyéndoles espíritus particulares a todos los seres, ya sean animales, plantas o ríos. Esto los mantiene permanentemente en una relación armónica con la naturaleza, manteniendo así el equilibrio entre el uso y la integridad de la selva.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Herrera, Jenaro E., 2008. Leyendas y tradiciones de Loreto. Diario La Región - Biblioteca Nacional del Perú N ° 2006-5388

**c. Chamanes y medicina natural.**

Los chamanes, además de invocar el poder de los espíritus de la naturaleza para curar, también tienen amplio conocimiento sobre el uso de las plantas medicinales de la región para enfrentar cada enfermedad.

Dominan perfectamente la botánica y la composición de la vegetación amazónica, con conocimientos de prácticas médicas y saberes heredados de sus antepasados. Estos conocimientos les permiten elegir lo más adecuado para proveer efectos curativos y médicos.

**d. Artesanía.**

Es la producción de bienes útiles, rituales y estéticos condicionados directamente por el medio ambiente, que constituyen expresión material de la cultura con unidad étnica para satisfacer necesidades sociales, este conocimiento es transmitido directamente a través de generaciones.

**3.1.4 ARTESANIA EN LA REGION LORETO.**

La artesanía que se genera en la Región Loreto, utiliza los recursos naturales que generosamente brinda la naturaleza, estos son manejados adecuadamente, tratando de proteger y preservar cada una de las especies porque por ella se sustenta el futuro en la artesanía en la Región. Los artesanos cada día vienen fortaleciendo su capacidad creativa, que se ven reflejados en nuevos productos por su originalidad y manifestación cultural. Sobre estos principios se encontraron las siguientes líneas artesanales:

- a. Cerámica y alfarería.
- b. Tejidos en fibra vegetal.
- c. Tallados en madera.
- d. Bisutería en general.
- e. Artesanía amazónica.
- f. Trabajos en resina.
- g. Pinturas al óleo.
- h. Mates burilados.
- i. Orfebrería.
- j. Tallados en coco.
- k. Tejidos en hilo.
- l. Artículos de cuero.
- m. Trabajos entomológicos.
- n. Bebidas espirituosas.
- o. Estampados.

**Gráfico N° 30:**

**Cerámica Y Alfarería (Padre Cocha / Punchana)**



\*Fuente: Facebook/operación bendición Perú.

**Gráfico N° 31:**

**Tejidos En Hilo Y Trabajo En Resina (Shipibos / Ucayali)**



\*Fuente: FromPerú. Disponible en: <https://www.promperu.gob.pe/turismoin/>

**Gráfico N° 32:**  
**Tallados En Madera (Yurimaguas / A. Amazonas)**



\*Fuente: FromPerú. Disponible en: <https://www.promperu.gob.pe/turismo/in/>

**Gráfico N° 33:**  
**Tejidos En Fibra Vegetal (Ticuna / R. Castilla)**



\*Fuente: Ruraqmaki/Ticuna.  
Disponible en: <https://www.ruraqmaki.pe/comunidades-ticuna/>

**Gráfico N° 34:**  
**Artesanía Amazónica (Yaguas / Punchana).**



\*Fuente: Fotografía de J. Mazzotti. Disponible en: <https://www.go2peru.com/>

**Gráfico N° 35:**  
**Artesanía tallada en coco (Maynas / Iquitos)**



\*Fuente: Fotografía de J. Mazzotti. Disponible en: <https://www.go2peru.com/>

### **3.1.5 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ARTESANAL EN LA REGIÓN LORETO.**

El artesano, es la persona que tiene la habilidad en algún oficio manual, imprimiendo su estilo o sello personal y artístico a los objetos confeccionados, en los que cada pieza es distinta a la otra, reforzando, además, la identidad cultural de la zona en la que se encuentran.<sup>28</sup> A continuación, se mostrará cómo están divididos los artesanos en la región Loreto.

#### **a. Registrados y No Registrados.**

Obtener información precisa sobre la población artesana, es hasta ahora complicada, considerando que la actividad artesanal se desarrolla en las zonas rurales de manera espontánea y es complementaria a otras actividades principales como la agricultura, la pesca y es desarrollada en la informalidad, unido a la ausencia de datos estadísticos y un censo artesanal que permite conocer su número y localización. Sin embargo, con la finalidad de obtener una apreciación sobre la distribución de la población artesanal, se ha considerado la información proporcionada por el Padrón Artesanal sobre los talleres registrados en el ámbito regional, provincial y Distrital.

Se observa que los talleres formales, son los que legalmente están inscritos en el Padrón de Artesanos de la Dirección de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (DIRCETURA). El número de Talleres informales son 1,940 (según encuestas directas con los artesanos), los cuales se ubican en las zonas rurales, razón que en estas zonas existe una alta densidad poblacional artesanal rural.

---

<sup>28</sup> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2020. Conociendo la artesanía de la selva peruana

## **b. Urbano y Rural.**

De los datos obtenidos por los artesanos registrados, estos están clasificados según la ubicación en la que se encuentran, ya sea en la zona urbana o rural.<sup>29</sup>

1. **Artesano Urbano:** Es aquel que desarrolla su actividad en zonas urbanas, en las ciudades principales de provincias y el ámbito urbano marginal su desenvolvimiento es dinámico dedicándose a la artesanía como su actividad económica principal. Debido a su ubicación tiene mayores ventajas que el artesano rural, teniendo de acceso a la capacitación, asistencia técnica, financiamiento a insumos, así como mejor oportunidad de comercialización de sus productos.
2. **Artesano Rural:** Se encuentran concentrados en la periferia de los distritos o ciudades en forma dispersa por las orillas de los ríos. Dada la condición socioeconómica del área rural, la artesanía se presenta en forma complementaria a la actividad pesquera, agrícola, orientado su accionar básicamente a trabajar la artesanía cuando un cliente lo solicita, careciendo de mercado directo para la venta de sus productos artesanales que lo genere ingresos para atender las necesidades de su familia.

---

<sup>29</sup> ALEGRÍA, Cristina, 2008. Artesanía en Loreto. DIRCETURA del Gobierno Regional de Loreto

En la tabla N° 03 de Distribución de talleres artesanales urbanos y rurales, se puede apreciar que el mayor número incide en las zonas rurales.

Los distritos con mayor número de talleres en zona rural son: Punchana con 54 % no registrados, (118 talleres), San Juan con 27 % (59 talleres) y Pevas con 19 % (43 talleres).

Es necesario mencionar que estos resultados están en función de los talleres registrados en los Padrones y Constancias Artesanales de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.<sup>29</sup>

**Tabla N° 3:**

**Distribución de talleres urbanos y rurales en la región Loreto**

| REGIÓN LORETO         |             | TALLERES   | %          | TALLERES   | %          | TOTAL      |
|-----------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| PROVINCIA             | DISTRITO    | URBANOS    |            | RURALES    |            | TALLERES   |
| <b>MAYNAS</b>         | Iquitos     | 73         | 49.3       | -          | -          | 73         |
|                       | Punchana    | -          | -          | <b>118</b> | <b>54</b>  | <b>118</b> |
|                       | Belén       | -          | -          | -          | -          | -          |
|                       | San Juan    | 30         | 20.0       | 59         | 27         | 88         |
| <b>Loreto</b>         | Nauta       | 20         | 13.5       | -          | -          | 20         |
| <b>Requena</b>        | Requena     | -          | -          | -          | -          | -          |
| <b>R. Castilla</b>    | Pevas       | -          | -          | 43         | 19         | 43         |
| <b>A. Amazonas</b>    | Yurimaguas  | 22         | 15.0       | -          | -          | 22         |
| <b>Ucayali</b>        | Contamana   | 3          | 2.0        | -          | -          | 3          |
| <b>D. del Marañón</b> | San Lorenzo | -          | -          | -          | -          | -          |
| <b>TOTAL</b>          |             | <b>147</b> | <b>100</b> | <b>220</b> | <b>100</b> | <b>367</b> |

\*Fuente: DIRCETURA: | Iquitos - Loreto – Perú. INFORMATICA – GOREL<sup>29</sup>

### **3.1.6 ARTESANIA EN EL DISTRITO DE PUNCHANA.**

Según los talleres registrados en los Padrones y Constancias Artesanales de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (DICERTURA), el distrito de Punchana, posee el mayor número de artesanos tanto a nivel local (Iquitos) como a nivel regional (Loreto), encontrándose situados en la zona rural del distrito.

La artesanía en estos sectores, no es un producto aislado, está en relación con modos de organización y expresión sociocultural, no se trata de producciones de personas de bajo nivel intelectual, no es como se cree. Para ello se requiere de una visión holística, que amalgame naturaleza, cultura y desarrollo. Este tipo de manifestación cultural, ayuda a que nuestra cultura, no se pierda con el tiempo, por ello es de suma importancia repotenciarlo con estrategias e infraestructuras adecuadas para darle el valor debido.

La Población del Distrito de Punchana está compuesta por 53 asentamientos humanos (AA. HH), 07 pueblos jóvenes (PP. JJ) ubicados en el ámbito urbano y 55 comunidades en el ámbito rural, distribuidas a lo largo de las cuencas de los ríos Amazonas, Nanay y Momón.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> MONTALVAN INGA, Julio C., 2019. Instalación y Equipamiento de los Servicios de Prestación Pública para la Atención al Contribuyente y Sede Administrativa de la Municipalidad Distrital de Punchana, Provincia de Maynas–Región Loreto

**Tabla N° 4:**

**Artesanía en las principales comunidades rurales del distrito de Punchana.**

| <b>COMUNIDADES RURALES / RÍO</b> |                                  |                                   |
|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 de Septiembre / Momón          | San Andrés (Boras) / Momón       | Astoria / Amazonas                |
| Alfonso Ugarte II Zona / Momón   | San Juan de Polis / Momón        | Barrio Antonio Scavino / Amazonas |
| Alfonso Ugarte I Zona / Momón    | San Luís de Vista Alegre / Momón | Barrio Florido / Amazonas         |
| Almirante Guisse / Momón         | Santa Rosa / Momón               | Centro Arenal / Amazonas          |
| Almirante Miguel Grau / Momón    | Santo Tomas de Capironal / Momón | Costanera / Amazonas              |
| Centro Fuerte / Momón            | Sargento Lores / Momón           | Milagros / Amazonas               |
| Flor de Agosto / Momón           | Unión Familiar / Momón           | Independencia / Amazonas          |
| Grau de Pampa Hermosa / Momón    | Nueva Vida (Yaguas) / Momón      | Nuevo Perú / Amazonas             |
| Hipólito Unanue / Momón          | Agrario Shimbillo / Momón        | Picuro Yacu / Amazonas            |
| Maynas / Momón                   | Fray Martín / Nanay              | San Juan de Sinchicuy / Amazonas  |
| Momoncillo / Momón               | Lupunillo / Nanay                | Santa Clara I Zona / Amazonas     |
| Nueva York / Momón               | Nueva Primavera / Nanay          | Santa Clara II Zona / Amazonas    |
| Nuevo Paraíso / Momón            | Padre Cocha / Nanay              | Santa Clara III Zona / Amazonas   |
| Nuevo San Antonio / Momón        | Progreso I Zona / Nanay          | Santa Clotilde / Amazonas         |
| Porvenir / Momón                 | Progreso II Zona / Nanay         | Santa María de Ojeal / Amazonas   |
| Puerto Alicia / Momón            | Santo Tomas / Nanay              | Nueva Esperanza / Amazonas        |
| Puerto Gen Gen / Momón           | San Fernando / Nanay             | Sol Naciente / Amazonas           |
| Punto Alegre / Momón             | 18 de Enero / Amazonas           | Tierra Hermosa / Amazonas         |
| Roca Fuerte / Momón              |                                  |                                   |

\*Fuente: DIRCETURA: | Iquitos - Loreto – Perú. INFORMATICA – GOREL<sup>29</sup>

## **1. Nueva vida (Yaguas) / Río Momón.**

La comunidad nativa de los Yaguas, solían vivir en el Putumayo, pero durante la fiebre del caucho huyeron de toda esta situación buscando refugio, se asentaron a orillas del río Momón, en Iquitos. Su economía y subsistencia en la actualidad, se basa en la agricultura, pesca y caza, la venta de artesanías y el turismo.

En cuanto a su artesanía, es bastante conocida por realizar excelentes hamacas y bolsas de transporte hechas de fibra de palma, tejidos de cestas y bisutería, tallados en madera como cerbatanas, máscaras coloridas y cerámica. Además, los Yaguas fabrican su propia ropa tradicional a base de fibra de palma. Esta vestimenta consiste una falda de tela roja para las mujeres y una falda llamada champa para los varones, confeccionada con fibra de palma. Ambos sexos utilizan un pechero, tobilleras y muñequeras hechos también con fibra de palma.

El único colorante que tienen a la mano es el brillante carmín del achiote que es aplicado ya sea sobre el vestido o directamente sobre la piel, otorgándoles esa misteriosa apariencia que los ha caracterizado a través del tiempo<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> La Comunidad Nativa de los Yaguas en Iquitos, 2018. Iquitos travel guide. Disponible en: <https://iquitostravelguide.com/la-comunidad-nativa-de-los-yaguas-en-iquitos/>

**Gráfico N° 36:**  
**Comunidad Yagua y su vestimenta.**



\*Fuente: Iquitos Travel Guide/comunidad yaguas.

**Gráfico N° 37:**  
**Artesanía Yagua en tallados de madera y fibra vegetal. (Figuras A, B y C)**



\*Fuente: [go2Perú.com/artesanía tribu yagua](http://go2Perú.com/artesanía%20tribu%20yagua)

**Gráfico N° 38:**  
**Comunidad Yagua y su bisutería.**



\*Fuente: Iquitos Travel Guide/comunidad yaguas.

## **2. San Andrés (Boras) / Río Momón.**

En los inmensos territorios de la Amazonía peruana, en el departamento de Loreto, existen poblaciones de comunidades nativas y aborígenes que pueden ser visitados desde la ciudad de Iquitos. Uno de ellos es la Comunidad Nativa de los Boras de San Andrés, ubicados sobre las orillas del río Momón, en el distrito de Punchana, a 4.5 km de la ciudad de Iquitos. Los pobladores de la comunidad nativa son oriundos de la zona del alto Putumayo, frontera con Colombia, y migraron al lugar que actualmente ocupan, atraídos por la explotación del caucho.

Se caracterizan por sus exóticas danzas típicas en la maloca principal, expresando su afecto, sus penas y temores danzando en círculos y pasos pequeños, ejecutando cantos en su dialecto natal adorando a sus dioses. Utilizan la pintura corporal en las danzas, siendo el motivo predilecto entre hombres y mujeres la serpiente estilizada. Además, tocan el manguaré, unos enormes tambores de caoba que

sirven de medio de comunicación para transmitir mensajes a 32 kilómetros a la redonda. Actualmente están incorporados a la actividad turística, mostrando sus danzas típicas y elaborando recuerdos artesanales. Su artesanía es un recurso económico importante para esta comunidad, es variada y está compuesta por la elaboración de cerámicas (jarrones, vasos y platos), productos en madera (alcancías, máscaras, arcos y flechas), productos en fibra vegetal (como hamacas, abanicos, canastas, bisutería y carteras), y diversos tejidos, ayudando a mantener y expresar su cultura<sup>32</sup>.

**Gráfico N° 39:**  
**Comunidad Bora y su vestimenta**



\*Fuente: Iquitos travel guide/comunidad Boras.

---

<sup>32</sup> Los Boras de San Andrés en Iquitos, 2018. Iquitos travel guide. Disponible en: <https://iquitotravelguide.com/comunidad-nativa-de-los-boras-de-san-andres-en-iquitos/>.

**Gráfico N° 40:**  
**Diversas artesanías de la comunidad Bora. (figuras A, B y C)**



\*Fuente: [Tripadvisor.nl/](https://www.tripadvisor.nl/) Boras - Iquitos.

### **3. Padre Cocha (Kukamas) / Río Nanay.**

La comunidad de Padre Cocha, está localizada a orillas del río Nanay, a 20 minutos del puerto de Bellavista Nanay, en el distrito de Punchana. Fue fundado como el caserío Hungurahui hace 98 años por la comunidad Kukama, debido a la abundancia de las palmeras. Años después se cambiaría el nombre a pueblo de Padre Cocha, por la presencia de los Padres Agustinianos.

Al ser una isla, se caracteriza por poseer hermosos balnearios, que contrastan con la densa vegetación donde habita gran variedad de flora y fauna, donde destaca claramente la presencia de mariposas. Es por ello que Padre Cocha cuenta con un impresionante mariposario y otros sitios encantadores, haciendo que el turismo sea una actividad importante en la zona<sup>33</sup>.

Además, la comunidad Kukama, sigue habitando a las afueras de Padre Cocha, convirtiéndose en otro atractivo turístico. Esta comunidad indígena, está dedicada principalmente al desarrollo de labores de alfarería. Es por ello que la artesanía es otra actividad fundamental y destacada para los Kukamas y los pobladores de Padre Cocha, que supieron aprender y mejorar las técnicas de esta comunidad indígena con el pasar de los años, manteniendo hasta la actualidad su legado.

Esto da existencia a diversas ferias en la zona, donde los turistas pueden adquirir gran variedad de piezas artesanales desacatadas y valoradas a nivel local y nacional, gracias a su calidad en la elaboración de cerámicas hechas a base de barro o arcilla, creando piezas utilitarias o de decoración. Los tejidos con fibra de palma y tallados en madera, también forman parte de esta actividad cultural<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Padre Cocha, isla en el corazón de la selva peruana, 2018. Iquitos travel guide Disponible en: <https://iquitotravelguide.com/comunidad-padre-cocha-en-iquitos/>.

<sup>34</sup> La Comunidad Nativa Kukama en Iquitos, 2018. Iquitos travel guide. Disponible en: <https://iquitotravelguide.com/comunidad-nativa-kukama-iquitos/>.

**Gráfico N° 41:**  
**Comunidad Kukama y su vestimenta**



\*Fuente: Facebook/kukamakanauka.

**Gráfico N° 42:**  
**Diversa artesanía en Padre Cocha - tejidos con fibra de palma, cerámicas.**  
**(Figuras A y B)**



\*Fuente: Facebook/operación bendición Perú.

**Gráfico N° 43:**

**Diversa cerámica en la comunidad de Padre Cocha. (figuras A, B y C)**



\*Fuente: [Gramho.com/Padre Cocha](http://Gramho.com/PadreCocha).

#### **4. Independencia / Río Amazonas.**

La comunidad nativa Independencia se ubica a orillas del río Amazonas, se encuentra a solo 15 minutos del Puerto de Bellavista Nanay, en el distrito de Punchana. Posee varios atractivos que lo convierten en un destino turístico, desde un inmenso árbol de Lupuna con más de 200 años de antigüedad, hasta un mirador turístico que muestra la majestuosidad del río Amazonas. Además, cuenta con la presencia de una parte de la etnia Cocama Cocamilla, la cual aporta mucha cultura a la zona.

La actividad artesanal en la comunidad de Independencia, viene creciendo cada vez más, debido a la calidad de mano de obra que existe y al apoyo de cada vez más empresas, las cuales brindan estrategias y capacitaciones a la población, buscando perfeccionar sus técnicas de elaboración y crear un producto de calidad, para poder representar un sustento económico sólido para los artesanos.

Su artesanía se basa en la cerámica, tallados de madera, y principalmente en la elaboración de productos tejidos con fibra de la palmera “Chambira”, como sombreros, hamacas, bisutería, bolsos y morrales. Todo ello se puede lograr debido a la abundancia de este recurso vegetal que existe en el territorio y un desarrollo sostenible<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> PETROPERÚ, 2018. Artesanos de Iquitos capacitados por Petroperú muestran sus productos

**Gráfico N° 44:**

**Artesanía a base de fibra de chambira en la comunidad de independencia**



\*Fuente: [Petroperu.com.pe/Independencia](http://Petroperu.com.pe/Independencia).

**Gráfico N° 45:**

**Elaboración de productos tejidos con fibra de palmera.**



\*Fuente: Palmeira - artesanía.

**Gráfico N° 46:**  
**Diversa artesanía en la comunidad de independencia**



\*Fuente: [Petroperú.com.pe/independencia](http://Petroperú.com.pe/independencia)

## **EQUIPAMIENTO URBANO.**

Paralelamente con el suelo, la infraestructura y la vivienda, el equipamiento es uno de los componentes urbanos fundamentales en los asentamientos humanos, por su gran aportación para el desarrollo social y económico, a su vez, apuntalar directamente con el bienestar de la comunidad y el desarrollo de las actividades productivas de los recursos humanos en general<sup>36</sup>.

El término equipamiento urbano está referido al conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en:

- a) Equipamiento de Educación.
- b) Equipamiento de Salud.
- c) Equipamiento de Cultura.
- d) Equipamiento de Recreación y Deportes.
- e) Equipamiento Comercial.
- f) Equipamiento Administrativo.
- g) Equipamiento de Seguridad.

---

<sup>36</sup> RAMÍREZ CORZO N., Daniel, 2020. Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano (PDU). Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

## **EQUIPAMIENTO DE CULTURA.**

Los Equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer al ciudadano una serie de servicios o actividades culturales, destinadas a la preservación, creación, formación y difusión de la cultura, así mismo realizar las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa, vinculadas al ocio, el tiempo libre y el esparcimiento en general. La calidad de uso de estos espacios vendrá dada por su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan.

### **a. Centros de Patrimonio.**

Museos.

Archivos.

Bibliotecas.

Fundaciones Culturales.

Centros de Documentación e Investigación.

### **b. Centros de Artes Escénicas, Audiovisuales y Plásticas.**

Teatros.

Cines y Multicines.

Salones de Actos.

Galerías de Arte

Sala de Exposiciones.

Salas de Usos Múltiples.

### **c. Centros de Desarrollo Comunitario.**

Casas de Cultura.

### **d. Centros Cívicos.**

## **EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.**

El equipamiento administrativo de un centro poblado está referido a todas las instituciones públicas que brindan atención a los ciudadanos, para que realicen los trámites y procedimientos correspondientes a las diferentes instancias de gobierno, siendo fundamentales en la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto. La instalación y funcionamiento de estas dependencias públicas está estrechamente vinculada a la jerarquía, rol y función que les corresponde en el Sistema Urbano Nacional.<sup>37</sup>

### **Gobierno Nacional o Central.**

Constituida por los Ministerios, oficinas y otros organismos bajo el ámbito del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los distintos Organismos Constitucionales Autónomos como el Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Seguros, AFP, Banco Central de Reserva del Perú, entre otros.

### **Gobierno Regional.**

Es el órgano que dirige la Región, su objetivo es administrar, gobernar, dirigir, guiar e integrar los esfuerzos asociados de la región en bien del bienestar físico, psíquico y espiritual de la población bajo su jurisdicción; y coordinar con los otros ámbitos regionales un buen ajuste nacional de acciones. Su estructura orgánica básica está conformada por:

- a. Consejero Regional.
- b. Gobernador Regional.
- c. Consejo de Coordinación Regional.

---

<sup>37</sup> REMY, María Isabel, 2005. El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia.

## **Gobierno Local.**

Las municipalidades son las instituciones públicas encargadas de la gestión de las provincias y sus distritos, por lo que se dividen en Municipales Provinciales y Municipales Distritales. Su estructura orgánica básica está conformada por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

### **MUNICIPALIDAD.**

Por extensión, también suele llamarse ayuntamiento, alcaldía, municipalidad, palacio municipal o comuna, al edificio de gobierno local que cumple las funciones de sede de la administración en un pueblo o ciudad. Generalmente, es el órgano administrativo de menor rango territorial y, por tanto, el más cercano al ciudadano<sup>38</sup>.

En el Perú, la Municipalidad es la institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo en su ámbito local. Son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades<sup>39</sup>.

Posee autonomía, que consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad. Es decir, autonomía Municipal es la capacidad de decidir y ordenar (autonormarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup>R&C CONSULTING - Escuela de Gobierno y Gestión Pública, 2018. ¿Qué función cumple una municipalidad?

<sup>39</sup> HUARIPUMA VARGAS, Héctor, 2021. Municipalidades en el Perú. Portal: Municipio al día

<sup>40</sup> Gobierno Central del Perú, 2021. Funciones de las agencias municipales.

## CLASIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES.

Las entidades del gobierno local se clasifican por su jurisdicción en las siguientes entidades:

### **a. Municipalidades Provinciales.**

Con jurisdicción sobre la Provincia y con sede en la capital de la misma. Dirigen el crecimiento ordenado y armónico de la provincia y de los distritos que la componen, asumiendo la función normativa y planificadora del desarrollo provincial, orientando las acciones de crecimiento urbano y coordinando la prestación de los servicios públicos de carácter interdistrital.

### **b. Municipalidades Distritales.**

Con jurisdicción en el distrito y con sede en el centro poblado capital del distrito. Las municipalidades distritales, proveen y controlan la prestación de los servicios públicos básicos requeridos para el bienestar de los vecinos y el desarrollo local.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

### **a. El Consejo Municipal Provincial y Distrital.**

Está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.

**b. La Alcaldía.**

Es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA.**

La Municipalidad Distrital de Punchana, es un Órgano de Gobierno Local, promotor del desarrollo local sostenible, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia; es promotor del desarrollo local con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Tiene como objetivo fundamental, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en la circunscripción del distrito; orientado a promover el desarrollo humano integral, con mayor bienestar y calidad de vida en una cultura de paz, bien común y protección del medio ambiente.<sup>41</sup>

El domicilio institucional, Sede Principal del Gobierno Local del Distrito de Punchana, está ubicado en la Av. La Marina N° 719, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto. En la actualidad, la Municipalidad hace frente a una grave problemática presente, no sólo en el Distrito de Punchana, sino a nivel Regional. Se trata de que muchos consejos o Municipalidades no disponen de un adecuado local propio, prestado o alquilado. Se puede evidenciar que la

---

<sup>41</sup>MONTALVAN INGA, Julio, 2019. Instalación y Equipamiento de los Servicios de Prestación Pública para la Atención al Contribuyente y Sede Administrativa de la Municipalidad Distrital de Punchana.

población asentada en el Distrito de Punchana, no viene recibiendo de forma adecuada los servicios Municipales, afectando directamente a la calidad de vida, debido a la ubicación en diferentes lugares de las diversas oficinas de la Municipalidad Distrital de Punchana, y a los cambios de estas dependencias que se dan constantemente, ya que cada gestión que asume funciones ediles, termina alquilando nuevos locales, sin a veces importarle que la población usuaria se termine informando de la nueva dirección.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA.<sup>41</sup>

La municipalidad de Punchana para el cumplimiento de sus fines, competencias y funciones adopta la siguiente estructura orgánica:

### **a. ÓRGANOS DEL GOBIERNO LOCAL.**

Concejo Municipal Distrital.

Alcaldía.

### **b. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN.**

Gerencia Municipal.

Oficina de Control Institucional – OCI.

### **c. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL.**

Procuraduría Pública Municipal.

### **d. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN VECINAL.**

Comisión de Regidores.

Consejo Educativo Municipal – CEM.

Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD.

Comité Distrital de Defensa Civil.

Comité de Administración Programa del Vaso de Leche.

**e. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

Gerencia de Asesoría Jurídica.

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística.

Unidad de Planificación y Estadística.

Unidad de Presupuesto.

**f. ÓRGANOS DE APOYO.**

Secretaria General, Trámite Documentario y Archivo.

Oficina de Protocolo e Imagen Institucional.

Oficina de Programación e Inversiones – OPI.

Gerencia de Administración y Finanzas.

Unidad de Abastecimientos y Magesí de Bienes.

Unidad de Contabilidad.

Unidad de Personal.

Unidad de Informática.

Unidad de Tesorería.

Gerencia de Rentas.

Unidad de Administración Tributaria, Fiscalización y Recaudación  
(Camal Municipal, Mercado y Comercialización, Transporte Público).

Unidad de Ejecutoría Coactiva.

Unidad de Registro Civil.

Unidad de Embarcadero Fluvial Municipal JSAC - MASUSA.

**g. ÓRGANOS DE LINEA.**

Gerencia de Desarrollo Urbano.

Unidad de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Unidad de Obras e Infraestructura.

Unidad de Estudios y Proyectos.

Gerencia de Desarrollo Económico.

Gerencia de Servicios Municipales.

Unidad de Medio Ambiente, Parques, Jardines y Limpieza Pública.

Unidad de Policía Municipal, Serenazgo y Participación ciudadana.

Unidad de Proyección Social.

Unidad de Desarrollo Comunal.

Oficina Municipal de Atención al Discapacitado – OMAPED.

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA.

**h. ÓRGANOS DESCONCERTADOS.**

Programa del Vaso de Leche.

Defensa Civil.

Secretaría Técnica del Consejo Educativo Municipal – CEM.

Municipalidad de Centro Poblado.

**CENTRO CÍVICO.**

Los Centros Cívicos son equipamientos municipales, ubicados en los distintos barrios de la ciudad donde se desarrollan diversos servicios, programas y actividades de carácter cultural, deportivo, formativo y socio comunitario, así como de información y atención social a la ciudadanía desde parámetros de integración y participación. Estos lugares aspiran a ser referenciales dentro del barrio o distrito, por ello se suelen situar en plazas o parques donde el paso de los vecinos sea continuo. En ellos se pone de manifiesto las señas culturales de cada barrio, por tanto, el éxito de su funcionamiento depende de su adaptación a las realidades y peculiaridades de su entorno poblacional<sup>42</sup>.

Asimismo, los centros cívicos tienen como misión, posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas lugares abiertos de encuentro, información, formación, orientación y ocio donde se contribuya a la creación de hábitos saludables y a mejorar la calidad de vida.

---

<sup>42</sup> LABOURDETTE, Lucía, 2016. El Centro Cívico como modelo de equipamiento sociocultural de carácter municipal. Wikanda – Enciclopedia virtual

#### A. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO CÍVICO.

**a) Integración:**

Tres complementos: cultura, servicios y centro social comunitario.

**b) Polivalencia:**

Estructura donde se realizan diferentes actividades, hay un uso constante del espacio.

**c) Público:**

Al tener una administración pública de parte del Municipio o estado, hay una fuerte responsabilidad en ofrecer servicios a los ciudadanos.

**d) Base:**

Tiene importancia en ser un foco de desarrollo donde se originan y desarrollan las propuestas e iniciativas de la comunidad. Se genera un punto base en el cual se imparte la cultura como un eje integrador.

**e) Estimulación:**

Fomenta la participación de la comunidad e incrementa el interés cultural.

#### B. OBJETIVOS DEL CENTRO CÍVICO.

Los Centros Cívicos están orientados a promover el desarrollo y la participación de los habitantes de la zona o barrio y, por ende, tienen una serie de objetivos. Entre ellos:

1. Servir de base al desarrollo comunitario y a la participación ciudadana.
2. Constituir un punto de encuentro sociocultural, posibilitando así un ocio activo y creativo.
3. Detectar, acoger, estimular y ayudar a materializar todo tipo de iniciativas del entorno
4. Cubrir aquellos segmentos de actividades sociales y culturales que el barrio solicita.

5. Prestar servicios públicos dirigidos a la mejora de las condiciones sociales y culturales del entorno.
6. Ser espacios de encuentro para la cultura, lugares de libre transmisión e intercambio de conocimientos a través de la experimentación colectiva.
7. Cumplir un papel bidireccional. Proyectar hacia la ciudad las actividades de barrio que tengan interés (fomentando el conocimiento y la cohesión entre los barrios) y ser instrumento de difusión de las diversas iniciativas culturales que se presentan en el resto de la ciudad.

#### C. SERVICIOS PRINCIPALES DEL CENTRO CÍVICO.

Los Centros Cívicos prestan a la población un variado número de servicios, entre ellos:

- a) Información sobre las actividades y servicios de los mismos.
- b) Programación de actividades socioculturales:
  1. Promoción Artística: exposiciones.
  2. Desarrollo Cultural y Social: conferencias, espectáculos, muestras.
  3. Actividades Estacionales para la Infancia: carnaval, semana santa, verano y navidad.
  4. Cursos y Talleres.
- c) Promoción de la integración y participación ciudadana:
  1. Facilitando Infraestructura y Equipamiento.
  2. Colaborando con Entidades en Proyectos de Solidaridad Social.
- d) Prestación de servicios municipales de carácter personal.

#### D. INSTALACIONES DEL CENTRO CÍVICO.

Los Centros Cívicos son polivalentes e integradores, estas son las principales instalaciones que poseen:

- a) Sede de la Municipalidad.
- b) Oficinas de atención e información al ciudadano.
- c) Auditorios.
- d) Salas Polivalentes (cursos, talleres, actividades culturales).
- e) Biblioteca Municipal.
- f) Parque.
- g) Área Deportiva.

#### E. GESTIÓN DEL CENTRO CÍVICO.

Hay que tener en cuenta que la gestión de los Centros Cívicos es única y exclusivamente competencia de la Municipalidad. Las directrices generales procedentes de la Administración se irán adecuando a las diferentes zonas o barrios, por tanto, es inexistente la participación en la gestión directa de cualquier persona, grupo o asociación como representación directa de los usuarios.

Todos los centros cuentan con un director que se encarga de dirigir, coordinar y trabajar codo con codo con la población que demanda y propone actividades. El director suele ser un funcionario de la municipalidad. La gestión desde el Ayuntamiento permite que la organización de cada centro no sea aislada, y, por el contrario, tenga un carácter global y coordinado<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> MEJÍA CABRERA, Indira Martha M. y HICIANO MUÑOZ, Félix Ramón, 2010. Centro cívico-cultural y de negocios para la ciudad de Santiago. Universidad Tecnológica de Santiago.

### 3.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

#### 1. **ARTESANÍA.**

Es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes o la prestación de servicios, en las que predominan el trabajo manual, resultado del conocimiento o habilidad en algún arte u oficio que pueda realizar al artesano en su domicilio o fuera de él, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en las características distintivas en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético.

#### A. TIPOS DE ARTESANÍA

##### a. **Artesanía indígena.**

Es la producción de bienes útiles, rituales y estéticos condicionados directamente por el medio ambiente, que constituyen expresión material de la cultura con unidad étnica para satisfacer necesidades sociales, y es transmitido por generaciones.

##### b. **Artesanía Tradicional Popular.**

Es la producción de objetos resultantes de la fusión de dos culturas la europea criolla, elaboradas por el pueblo en forma anónima, con dominio completo del material con elementos predominantes de la región, que constituyen expresión fundamental de su cultura y factor de identidad de la comunidad.

##### c. **Artesanía Contemporánea o Neo artesanía.**

Es la producción de objetos útiles y estéticos dentro del marco de los oficios y en cuyo proceso sincronizan elementos técnicos procedentes de otros contextos socioculturales tiene una característica de transición hacia la tecnología moderna.

## B. CLASIFICACIÓN DE LA ARTESANÍA.

### a. Artesanía Artística:

Es la que está destinada a la elaboración de productos estéticos y la obra puede ser contemplada por todos los lados y estos productos son piezas únicas y son de colección.

### b. Artesanía Utilitaria.

Es la que está destinada a la producción de objetos utilitarios con vajillas, etc.

### c. Artesanía Artística Utilitaria.

Son los productos que poseen las cualidades artísticas y son utilizados como adornos.

## 2. ARTESANO.

Se considera como artesano a la persona que ejerce una actividad profesional creativa entorno a un oficio concreto preponderantemente manual conforme a sus conocimientos técnicos y sus habilidades artísticas, trabajo en forma libre, y deriva su sustento de la artesanía.

## A. CLASIFICACIÓN DEL ARTESANO

### a) Aprendiz.

Es la persona que se inicia capacitándose manual técnico dentro de un taller artesanal bajo la orientación de un instructor o de un maestro acreditado.

**b) Oficial.**

Es el artesano con capacidad manual y técnica para la elaboración de objetos de oficio artesanal específico sin ser considerado creador sobre diseños artesanales.

**c) Instructor.**

Es el artesano cuya experiencia, capacitación preparación manual y técnica y nociones pedagógicas le permite impartir conocimientos teóricos y prácticos con relación a su producción artesanal u oficio concreto.

**d) Maestro Artesano.**

Es la persona que tiene conocimiento pleno de la artesanía en su especialidad, adema posee conocimientos sobre originalidad y creatividad en las técnicas, diseño y producción artesanal.

**3. CENTRO CÍVICO.**

Son equipamientos municipales ubicados en los distintos barrios de la ciudad donde se desarrollan diversos servicios, programas y actividades de carácter cultural, deportivo, formativo y socio comunitario, así como de información y atención social a la ciudadanía desde parámetros de integración y participación.

**4. CIVISMO.**

Pautas mínimas de comportamiento social, que permiten a las personas vivir en una sociedad armoniosa. Las bases que propone esta conducta social son, el respeto hacia el prójimo, hacia el entorno natural, instituciones públicas, la buena educación, la urbanidad y la cortesía.

## **5. COMUNIDADES NATIVAS.**

Conjuntos de familias vinculadas por su idioma, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso; y que tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Ceja de Selva.

## **6. CULTURA Y CULTURA AMAZÓNICA.**

La cultura se define en las ciencias sociales como un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad.

La cultura en la región amazónica del Perú, está compuesta principalmente por actividades y costumbres de las etnias indígenas autóctonas, tales como danzas, cantos, ritos, creencias y artesanías, entre otras

## **7. DIFUSION CULTURAL.**

Nos referimos a difusión cultural como la promoción de actividades artísticas y otras manifestaciones que contribuyen al desarrollo social de una comunidad fortaleciendo la identidad cultural regional y local contribuyendo al desarrollo integral de los ciudadanos.

Dentro de las actividades culturales a difundir se incluyen talleres artísticos, exposiciones de obras – pintura, escultura, artesanías- grupos de danzas, teatro, fotografía, entre otras disciplinas.

## **8. DISGREGAR.**

Disgregar sugiere separar dos o más cosas que estaban agregadas o unidas, en tanto que disgregar se refiere a una rotura o separación más íntima de las partes que componen un todo.

## **9. EDIFICIOS DE GOBIERNO.**

Son Edificios donde se realiza la administración y gobierno de los intereses de los ciudadanos según su organización territorial (país o estado, región, localidad). Tienen la infraestructura necesaria para albergar a un conjunto de personas que se encargan de administrar los recursos económicos y naturales, aplicar leyes, llevar la política interna y externa, gobernar a sus electores, y solucionar sus demandas, realizar las decisiones que más convengan a la sociedad.

## **10. EQUIPAMIENTO URBANO.**

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Es un componente determinante de los centros urbanos y poblaciones rurales; la dotación adecuada de éste, determina la calidad de vida de los habitantes que les permite desarrollarse social, económica y culturalmente.

## **11. IDENTIDAD CULTURAL.**

Es un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social. Y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.

## **12. NODO URBANO.**

Los nodos son elementos urbanos del orden físico determinantes dentro de la percepción que un ciudadano puede tener de su ciudad. Los nodos son los puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar un observador y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina.

### **13. MUNICIPALIDAD.**

Son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Por extensión, también suele llamarse ayuntamiento, alcaldía, municipalidad, palacio municipal o comuna, al edificio de gobierno local que cumple las funciones de sede de la administración en un pueblo o ciudad. Generalmente, es el órgano administrativo de menor rango territorial y, por tanto, el más cercano al ciudadano.

### **14. TURISMO URBANO.**

El turismo urbano o turismo de ciudad es una modalidad de turismo que se realiza al interior de las zonas urbanas. Se basa en los atractivos que le ofrece la ciudad: visitas a edificaciones de todo tipo (museos, rascacielos, templos religiosos, monumentos, etc.), la asistencia a eventos masivos con alta concurrencia de personas (conciertos, festivales, desfiles, convenciones, exposiciones, etc) y la oferta de la vida nocturna para el esparcimiento, encontrándose estrechamente vinculado al turismo cultural.

El turismo urbano también contempla la naturaleza al interior de los parques urbanos y otros tipos de áreas verdes dentro de los límites de una ciudad.

## **15. ZONA RURAL.**

La zona rural hace referencia a los grandes campos y pueblos que dependen de actividades económicas del sector primario. Estas zonas se caracterizan por tener una menor cantidad de habitantes en comparación con la que habita en las zonas urbanas, pero a la vez su espacio geográfico suele ser más extenso.

Las zonas rurales suelen ser muy diversas y los criterios para diferenciarlas de las zonas urbanas suelen variar dependiendo del país. Normalmente para denominar una zona como rural se utilizan parámetros como las principales actividades económicas presentes, la disponibilidad de servicios y la cantidad de habitantes, número que varía dependiendo del país. Las actividades económicas que caracterizan a las zonas rurales suelen ser agropecuarias, es decir, la agricultura y la ganadería. También es común la pesca, la minería y la extracción forestal.

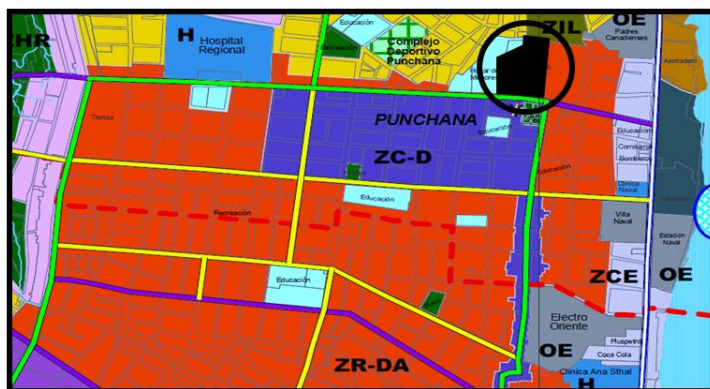
## CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO

### 4.1 ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELOS.

El terreno en estudio está ubicado en la zona de grandes parques, representado por el color amarillo; correspondiente a la zonificación: Residencial Densidad Alta (ZR-DA), representada con el color anaranjado, donde según su uso es Zona Comercial Distrital. El terreno estudiado está sombreado con color negro.

Gráfico N° 47:

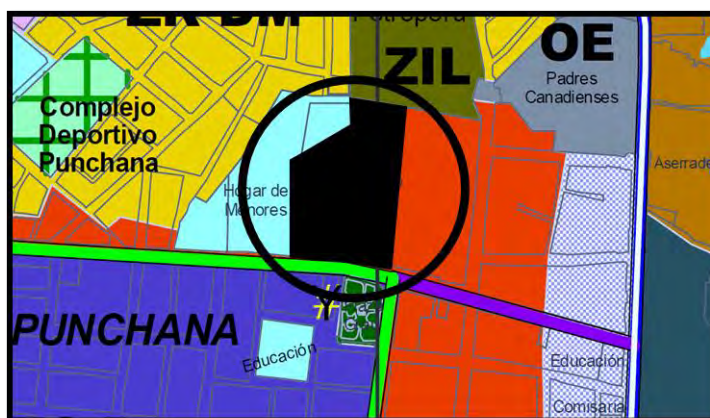
Zonificación general de usos de suelos



\*Fuente: Plano de Zonificación General de usos de Suelos. PDU-IQUITOS

Gráfico N° 48:

Zonificación general de usos de suelos (acercamiento)



\*Fuente: Plano de Zonificación General de usos de Suelos. PDU-IQUITOS

## 4.2 PARÁMETROS URBANISTICOS

El terreno en estudio, se encuentra ubicado dentro de la Zonificación Residencial de Densidad Alta, que según el Plan de Desarrollo Urbano de Iquitos (PDU), indica que pertenece a una Zona Comercial Distrital.<sup>44</sup>

### Comercio Distrital (ZC-D)

**a) Nivel de Servicio y área de influencia**

Entre 100,000 a 300,000 habitantes con un radio de influencia de 1,200 a 1,500 metros.

**b) Lote Mínimo**

0.5 hectárea, no permitiéndose la subdivisión del mismo.

**c) Altura de edificación**

Altura máxima permitida será de 6 pisos y/o 20 ml.

**d) Área libre**

Según diseño, debe ser no menor al 10% del área del terreno

**e) Retiro**

El retiro mínimo será 6.00 metros.

No se permitirá cercar el área de retiro.

Los retiros pueden servir para el estacionamiento de los vehículos menores y/o mayores requeridos.

**f) Coeficiente de edificación**

El coeficiente es 4.0. (Factor que multiplica el área del terreno cuyo resultado es el área techada máxima posible).

**g) Estacionamiento.**

Se considera 2 vehículos menores por cada vehículo mayor requerido, debiendo existir como mínimo un 20% del estacionamiento para vehículos mayores.

---

<sup>44</sup> Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011 – 2021. / Tomo 3.

### 4.3 CUADRO DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO.

Según el parámetro urbanístico del Plano de Zonificación de Usos de suelo del PDU, el terreno en estudio se encuentra ubicado en la Zonificación de Residencial Densidad Alta, perteneciendo a una Zona Comercio Distrital y con el equipamiento a proponer indica que es compatible.

Gráfico N° 49:

Cuadro de compatibilidad de usos de suelo.

| USOS DE SUELOS                       |          | ZONAS |  | RESIDENCIAL             |  | COMERCIAL              |  | SERVICIOS                              |  | INDUSTRIAL                              |  | EQUIPAMIENTO                       |  | OTROS                           |  |
|--------------------------------------|----------|-------|--|-------------------------|--|------------------------|--|----------------------------------------|--|-----------------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------------------------|--|
|                                      |          |       |  | AGREV.                  |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
|                                      |          |       |  | VIVIENDAS UNIFAMILIARES |  | COMERCIO LOCAL         |  | OFICINA CONSULTORA                     |  | INDUSTRIA ARTESANAL                     |  | LOCALE EDUCATIVO                   |  | PUEROS EMBARCADEROS-ATRACTOR    |  |
|                                      |          |       |  | VIVIENDAS BIFAMILIARES  |  | COMERCIO VECINAL       |  | LOCAL INSTITUCIONAL                    |  | INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA    |  | LOCALE CULTURAL                    |  | EQUIPAM. DE INFRAEST. SERVICIO  |  |
|                                      |          |       |  | QUINTAS CONDOMINIOS     |  | COMERCIO SECTORIAL     |  | HOTEL-ALOJAMIENTO                      |  | INDUSTRIA LIGERA (INCL. AGRO-INDUSTRIA) |  | CENTRO DE SALUD-POSTA MEDICA       |  | VELATORIOS                      |  |
|                                      |          |       |  | CONJUNTOS HABITACIONAL  |  | COMERCIO DISTRICTAL    |  | RESTAURANT                             |  | GRAN INDUSTRIA                          |  | HOSPITAL-CLINICA                   |  | PRODUCCION AGRICOLA TRADICIONAL |  |
|                                      |          |       |  | VIVIENDA-HUERTO         |  | COMERCIO METROPOLITANO |  | BASE-CANTINA                           |  | INDUSTRIA PESADA                        |  | CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE MAYORES |  | CAZA REGULADA                   |  |
|                                      |          |       |  | VIVIENDA-GRANJA         |  | COMERCIO ESPECIALIZADO |  | RESTAURANT-RECINTO                     |  | TALLERES AUTOMOTRIZ                     |  | CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE MENORES |  | ACT. RECREATIVA Y DEPORTIVA     |  |
|                                      |          |       |  | VIVIENDA-TALLER         |  | COMERCIO INDUSTRIAL    |  | DISCOTECA-PERF.                        |  | GRIFOS                                  |  | LOCALES DEPORTIVOS                 |  |                                 |  |
|                                      |          |       |  | VIVIENDA-COMERCIO       |  | MERCADO MAYORISTA      |  | USOS ESPECIALES (licencias especiales) |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
|                                      |          |       |  |                         |  | AUTO-SERVICIOS         |  | CINE-TEATRO                            |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA-1          | ZR-DB-1  |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA ESPECIAL   | ZR-DB-E  |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA PRODUCTIVA | ZR-DB-P  |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA-2          | ZR-DB-2  |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA           | ZR-DM    |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA ALTA      | ZR-DMA   |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA            | ZR-DA    |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| COMERCIO LOCAL                       | ZCL      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| COMERCIO VECINAL                     | ZCV      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| COMERCIO SECTORIAL                   | ZCS      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| COMERCIO DISTRICTAL                  | ZCD      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| COMERCIO METROPOLITANO               | ZCM      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| COMERCIO ESPECIALIZADO               | ZCE      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| COMERCIO INDUSTRIAL                  | ZCI      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMP.          | ZIEC     |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| INDUSTRIA LIGERA                     | ZIL      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| GRAN INDUSTRIA                       | ZGI      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| INDUSTRIA PESADA                     | ZIP      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| ZONA MONUMENTAL                      | ZM       |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| MARCO CIRCUNDANTE DE ZM              | MC-ZM    |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| ZONA PERI-URBANA                     | ZC-R-Par |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| ZONA AGRO-URBANA                     | ZC-R-Agr |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| CIRCUITOS ECO-TURISTICOS             | ZC-R-Tur |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| ZONAS DE HABITACION RECREACIONAL     | ACA      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| ZONAS DE CONSERVACION AMBIENTAL      | ZPU      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| PARQUES PERI-URBANO                  | ZHP      |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| EQUIPAMIENTO EDUCATIVO               | ZSPC-E   |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| EQUIPAMIENTO DE SALUD                | ZSPC-S   |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| MERCADOS                             | ZSPC-M   |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| NUCLEO DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS   | ZSPC-N   |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |
| ZONAS DE PRODUCCION AGRICOLA         | ZPAF     |       |  |                         |  |                        |  |                                        |  |                                         |  |                                    |  |                                 |  |

COMPATIBLE

COMPATIBLE CON RESTRICCIONES

NO COMPATIBLE

\*Fuente: Plano de Zonificación General de usos de Suelos. PDU-IQUITOS

#### **4.4 PARÁMETROS NORMATIVOS.**

Para el desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional, se consideró las siguientes normas técnicas:

1. Reglamento Nacional de Edificaciones.
  - a) Norma Técnica A. 010 Condiciones Generales de Diseño.
  - b) Norma Técnica A. 040 Educación.
  - c) Norma Técnica A. 070 Comercio.
  - d) Norma técnica A. 080 Oficinas.
  - e) Norma Técnica A. 090 Servicios Comunes.
  - f) Norma Técnica A. 100 Recreación y Deportes.
  - g) Norma Técnica A. 120 Accesibilidad para personas con discapacidad.
  
2. SISNE.
  - a) Equipamiento de cultura.
  - b) Equipamiento administrativo.

## **CAPÍTULO V: MARCO CONTEXTUAL.**

### **5.1 Análisis del lugar (características del terreno)**

El terreno analizado está en completo abandono por parte de las autoridades locales, ministerio de defensa al cual pertenece y de la villa del ejército quienes lo ocupan, pues la zona no tiene ningún tipo construcción, lo cual provoco que la vegetación (maleza) crezca en exceso; no cuenta con un muro perimétrico.

La Villa del Ejército; colindante al terreno propuesto, cuenta con un bajo número de viviendas, todas de un piso, las cuales se encuentran en un buen estado de conservación.

La zona cuenta con servicios básicos, la red de energía eléctrica suministrada por la compañía de electroriente y la de agua y desagüe por sedaloretto, están habilitadas todo el día, con excepción del servicio de agua potable, que es solo por horas.

El transporte, ya sea público o privado es muy accesible, pues el terreno estudiado se encuentra ubicado en una vía principal (Av. 28 de Julio), que conecta con diversas vías, lo cual facilita el tránsito de diversos vehículos, ya sean livianos o pesados.

### **ANALISIS DE VEGETACION.**

#### **a) Exterior.**

En el exterior del terreno en estudio se encontró con poca arborización y falta de mantenimiento que tiene el entorno de este, pues casi no existe un tratamiento paisajístico adecuado.

#### **b) Interior.**

En el interior del terreno no cuenta con un tratamiento paisajístico adecuado a consecuencia de ser un terreno sin uso alguno, la maleza lo invadió; pero se encontró una buena cantidad de árboles que se

podrían aprovechar en el diseño por la sombra que estos producen, además de los frutos que proveen.

El relieve del terreno, se caracteriza por ser poco accidentado, siendo su topografía muy accesible para trabajar y lo cual facilitó para que la maleza crezca en exceso.

## **5.2 Características ambientales**

La ciudad de Iquitos se localiza en las tierras más bajas del trópico peruano, a orillas de los ríos Amazonas, Nanay e Itaya, se encuentra fuertemente influenciada por la circulación atmosférica tropical, climáticamente esta región se caracteriza por ser un tipo tropical húmedo todo el año, sin meses secos; por lo que, a lo largo del año, Iquitos experimenta precipitaciones constantes. Las temperaturas varían desde los 21°C hasta los 33°C.

En el distrito de Punchana, la temperatura promedio anual es de 26,60°C y la lluvia promedio es de 2 600 mm por año.

Tiene un lluvioso invierno que dura desde los meses de octubre-noviembre hasta mayo.

El verano, que empieza entre junio y julio, hace que estos sean los meses más secos y donde se presentan los días más soleados, no dejan de haber pequeñas temporadas de aguaceros.

También se experimentan microclimas, que se manifiestan con pequeñas cantidades de lluvias o garuas en diferentes distritos de la ciudad.

### **5.3 Características del entorno**

#### **a) Construcciones aledañas.**

En el reconocimiento que se realizó in situ en los alrededores del terreno, se identificó:

1. Diversos establecimientos comerciales, como restaurantes, farmacias, minimarkets, pubs y hospedajes.
2. El mayor porcentaje de los establecimientos comerciales cuentan con un buen estado de conservación y las construcciones varían entre dos y tres pisos, con un sistema constructivo a base de material noble (ladrillo, mortero, madera, calamina).
3. Existen variedades de diseño de vivienda, y se pueden apreciar desde viviendas lujosas, viviendas simples, en proceso de construcción y en algunos casos precarias.
4. En su mayoría, el estado de conservación de las viviendas es bueno, con un porcentaje alto de construcciones de uno y dos pisos y su sistema constructivo es a base de material noble (ladrillo, mortero, madera, calamina).
5. Colinda con el Hogar de Menores CAR Padre Ángel Jesús Rodríguez García y la villa del Ejército, los cuales tienen un sistema constructivo a base de material noble (ladrillo, mortero, madera, calamina).

**Gráfico N° 50:**  
**Establecimientos comerciales al rededor del terreno**



\*Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 51:**  
**Hogar de Menores – Vista 01**



\*Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 52:**  
**Hogar de Menores - Vista 02**



\*Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 53:**  
**Planta Venta Petroperú**



\*Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 54:**  
**Villa del Ejército**



\*Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 55:**  
**Avenida 28 de Julio**



\*Fuente: PROPIA.

**b) Equipamientos.**

El terreno analizado cuenta con diferentes equipamientos cercanos a su ubicación:

- a. Frente al terreno propuesto se encuentra la Plaza Almirante Miguel Grau y a sus alrededores, distintos locales comerciales como: restaurantes, farmacias, supermercados.
- b. Por el lado izquierdo colinda con el Hogar de Menores CAR Padre Ángel Jesús Rodríguez García y por el lado derecho con la villa del ejército.
- c. Por el lado oeste, a pocos metros se encuentra el CETPRO Padre Ángel Jesús García; siguiendo la Av. 28 de Julio, a lo largo de ésta, se encuentran diversos gasocentros, losas deportivas, una sede de la SUNAT, y el Hospital Regional de Loreto y frente a este está ubicado una sede del Banco de la Nación y una institución educativa privada.
- d. Por el lado este, siguiendo la Av. 28 de Julio, se encuentra la dependencia de gerencia de rentas, gerencia de Desarrollo urbano, la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Distrital Punchana; a pocos metros de ésta, se ubica la Comisaría PNP Punchana y el puerto ENAPU.
- e. Por el norte colinda con la Planta venta de Petroperú.
- f. Dentro del radio de influencia del equipamiento a proponer se encuentran diversos equipamientos como la compañía de Bomberos Salvadora Punchana 92, gasocentros, instituciones educativas estatales y privadas, la clínica naval, policlínicos, losas y campos deportivos, el camal municipal, mercadillos y parques.

**Gráfico N° 56:**  
**Plaza Almirante Grau/ Av. Freyre**



Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 57:**  
**Hogar de Menores CAR Pedro Ángel Jesús García**



Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 58:**  
**Hogar de Menores / Av. 28 de Julio**



Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 59:**  
**Villa del Ejército / Av. 28 de Julio**



\*Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 60:**  
**Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria  
(SUNAT) - Sede Punchana / Av. 28 de Julio**



\*Fuente: PROPIA.

**Gráfico N° 61:**  
**Banco de la Nación / Av. 28 de Julio**



Fuente: PROPIA.

**c) Vías y Accesos.**

El de acceso al terreno es terrestre, siendo su único ingreso por la vía principal, clasificada según el plano de zonificación de usos de suelo del PDU como vía arterial, que es la Av.28 de Julio que se encuentra en buen estado de conservación, ésta se intercepta con la Av. Augusto Freyre, también clasificada como vía arterial, la cual se encuentra en estado de conservación regular y tiene como una de sus principales intersecciones a la Av. Trujillo, clasificada como colector secundario, con un estado de mantenimiento regular.

Siendo la Av.28 de Julio una vía principal y terminando su intersección con la Av. Augusto Freyre se convierte en una vía semi-expresa hasta su intersección con la Av. La Marina, siendo ésta una vía principal, clasificada como colector principal, el cual cuenta con un estado de conservación regular.

**Gráfico N° 62:**

**Av. 28 de Julio – Vista 01**



\*Fuente: PROPIA

**Gráfico N° 63:**  
**Av. 28 de Julio – Vista 02**



\*Fuente: PROPIA

**Gráfico N° 64:**  
**Av. Augusto Freyre**



\*Fuente: PROPIA

## CAPÍTULO 6: DESCRIPCION DEL PROYECTO

### 6.1 Toma de Partida y estrategias proyectuales

#### A. TOMA DE PARTIDA:

##### PATRONES DE DISEÑO TRADICIONAL PROPIOS DEL DISTRITO

En la propuesta del diseño arquitectónico del Centro Cívico de Punchana, buscamos resaltar y poner en valor a las distintas expresiones culturales del distrito. Estas manifestaciones les pertenecen en gran parte a las comunidades indígenas, es por ello que optamos a tomarlos como referencia en nuestro proyecto.

Destacamos como principal punto de partida, los patrones de diseño que expresan en sus pinturas y artesanías las comunidades indígenas más relevantes del distrito como lo son los Boras, Kukamas, Yaguas. Utilizando elementos de formas ortogonales y diagonales como cuadrados, rectángulos, rombos y triángulos.

#### Gráfico N° 65:

##### Artesanía de la comunidad Bora.



\*Fuente: Tripadvisor.nl/ Boras - Iquitos.

Además, los colores sobrios de las artesanías en arcilla o tejidos de Chambira, influyen en la decisión de colores a utilizar en las distintas edificaciones del Centro Cívico de Punchana. Tomando esta premisa de diseño, lo expresamos en las distintas volumetrías del proyecto, utilizándolos tanto en elementos arquitectónicos como en estructurales.

**Gráfico N° 666:**  
**Comunidad Bora y su vestimenta**



\*Fuente: Iquitos travel guide/comunidad Boras.

### **Estrategias proyectuales**

Diseño con un carácter IMPONENTE debido a su entorno inmediato. (Espacios amplios y a doble a altura). Las distintas edificaciones de su alrededor cuentan una altura entre dos a tres pisos en su mayoría, siendo una premisa a tomar en cuenta tanto en el aspecto formal como funcional.

Crear un espacio libre interior, que sirva como un nodo organizador del equipamiento, reflejando el mismo concepto del proyecto con el distrito.

Generar espacios de encuentro público exterior e interiormente, siendo uno de los conceptos principales del centro cívico la participación e interacción de la población.

Uso de elementos arquitectónicos para el control de agentes externos.

Propuesta de espacios verdes tanto en el exterior, que genere un microclima específico relativamente controlado, además de dar un contraste vivo, lo contrario a lo que refleja el DISTRITO por su carácter industrial. Uso de rampas tanto vehiculares como peatonales, debido a los desniveles topográficos que presenta el terreno.

## 6.2 Programa arquitectónico.

| PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO CIVICO DEL DISTRITO DE PUNCHANA |                     |                    |                        |                                                                                                        |                      |                          |                  |                                   |                                            |                     |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|
| ZO<br>NA                                                               | SUB ZONA            | AMBIENTE<br>S      | SUB -<br>AMBIENTE<br>S | ACTIVIDAD<br>Y/O<br>FUNCION                                                                            | Nº DE<br>PERS<br>ONA | M²<br>POR<br>PERS<br>ONA | NORMATI<br>VIDAD | AREA<br>DE<br>AMBI<br>ENTES<br>m² | ARE<br>A<br>TOTA<br>L<br>PAR<br>CIAL<br>m² | AREA<br>TOTA<br>Lm² |
| ZONA EXTERIOR                                                          | ACCESO<br>PRINCIPAL | PLAZA CIVICA       |                        | ÁREA DE<br>ESPARCIMIE<br>NTO,<br>CONECTAD<br>AS Y<br>CONSTITUID<br>AS POR LAS<br>VIAS DE<br>CICULACION |                      |                          |                  | 3500                              | 3500                                       | 4000                |
|                                                                        |                     | ATRIO DE INGRESO   |                        |                                                                                                        |                      |                          |                  |                                   |                                            |                     |
|                                                                        |                     | PATIO INTERIOR     |                        |                                                                                                        |                      |                          |                  | 500                               | 500                                        |                     |
| ÁREA SOCIO -<br>CULTURAL                                               | CULTURAL            | SALA DE EXPOSICION |                        | EXPONER<br>ARTE,<br>OBRAS<br>TRABAJOS,<br>ETC                                                          | 50                   | 3                        | RNE A.090        | 150                               | 600                                        | 1879.1              |
|                                                                        |                     | TALLERES           | ARTE                   | INCULCAR,<br>ENSEÑAR<br>LOS<br>DIFERENTE                                                               | 30                   | 5                        | RNE A.040        | 150                               |                                            |                     |
|                                                                        |                     |                    | DANZA                  |                                                                                                        | 30                   | 5                        | RNE A.040        | 150                               |                                            |                     |

|            |  |                |                               |                                                                   |                                             |     |                                             |      |        |  |
|------------|--|----------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----|---------------------------------------------|------|--------|--|
|            |  |                | MUSICA                        | S TIPOS DE MANIFESTACIONES CULTURALES                             | 30                                          | 5   | RNE A.040                                   | 150  |        |  |
| BIBLIOTECA |  | ADMINISTRACION | OF. DIRECCÓN + S.S.H.H        | ADMINISTRAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA | 1                                           | 10  | RNE A.090                                   | 10   | 30     |  |
|            |  |                | OF. ADMINISTRACIÓN            |                                                                   | 2                                           | 10  | RNE A.090                                   | 20   |        |  |
|            |  | ZONA SOCIAL    | SALA DE EXPOSICIÓN            | CONTROLAR, EXPONER, LEER, INVESTIGAR                              | 50                                          | 3   | RNE A.090                                   | 150  | 1142.5 |  |
|            |  |                | CONTROL DE LIBROS             |                                                                   | 2                                           | 10  | RNE A.090                                   | 20   |        |  |
|            |  |                | ZONA DE LECTURA ADULTOS       |                                                                   | 100                                         | 4.5 | RNE A.090 - SISNE - EQUIPAMIENTO DE CULTURA | 450  |        |  |
|            |  |                | ZONA DE LECTURA ADULTOS NIÑOS |                                                                   | 15                                          | 4.5 | RNE A.090 - SISNE - EQUIPAMIENTO DE CULTURA | 67.5 |        |  |
|            |  | AREA DE LIBROS | 8                             | 40                                                                | RNE A.090 - SISNE - EQUIPAMIENTO DE CULTURA | 320 |                                             |      |        |  |

|                             |                           |                   |                        |                                                          |            |     |                                      |     |       |        |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------------------------------------|------------|-----|--------------------------------------|-----|-------|--------|
|                             |                           |                   | HEMEROTECA Y VIDEOTECA |                                                          | 30         | 4.5 | RNE A.090 - SISNE – EQUI. DE CULTURA | 135 | 106.6 |        |
|                             | S.S.H.H. VARONES          |                   |                        | ALMACENAR UTENCILIOS DE LIMPIEZA Y ARCHIVOS              | 3L, 3I, 3U | 10  | RNE A.090                            | 30  |       |        |
|                             | S.S.H.H.H. MUJERES        |                   |                        |                                                          | 3L, 3I     | 10  | RNE A.090                            | 30  |       |        |
|                             | S.S.H.H.H. DISCAPACITADOS |                   |                        |                                                          | 1L, 1I     | 3.6 | RNE A.090                            | 3.6 |       |        |
|                             | CUARTO DE LIMPIEZA        |                   |                        |                                                          | 1          | 3   | FUENTE PROPIA                        | 3   |       |        |
|                             | ALMACÉN                   |                   |                        |                                                          | 1          | 40  | RNE A.100                            | 40  |       |        |
| ZONA DE ORGANOS DE GOBIERNO | HALL + SALA DE ESPERA     |                   |                        | AREAS DE CIRCULACIÓN, RECEPCION Y ESPERA PARA EL USUARIO | 50         | 1   | RNE A0.90 - PROY. MUNI. PUNCHAN A    | 50  | 396.6 | 2128.2 |
|                             | TÓPICO                    |                   |                        |                                                          | 2          | 10  | RNE A.080                            | 20  |       |        |
|                             | SUM                       | SUM               |                        |                                                          | 100        | 1   | RNE A.090                            | 100 |       |        |
|                             |                           | FOYER             |                        |                                                          | 100        | 1   | RNE A.090                            | 100 |       |        |
|                             |                           | CAMERINOS VARONES |                        |                                                          | 10         | 3   | RNE A.100                            | 30  |       |        |
|                             |                           |                   |                        |                                                          |            |     |                                      |     |       |        |

|                                    |                              |                                  |                                                                                                        |               |     |                  |     |      |
|------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|------------------|-----|------|
|                                    | CAMERINOS MUJERES            |                                  |                                                                                                        | 10            | 3   | RNE A.100        | 30  |      |
|                                    | S.S.H.H. VARONES             |                                  |                                                                                                        | 3L, 3I,<br>3U | 10  | RNE A.090        | 30  |      |
|                                    | S.S.H.H.H. MUJERES           |                                  |                                                                                                        | 3L, 3I        | 10  | RNE A.090        | 30  |      |
|                                    | S.S.H.H.H.<br>DISCAPACITADOS |                                  |                                                                                                        | 1L, 1I        | 3.6 | RNE A.090        | 3.6 |      |
|                                    | CUARTO DE LIMPIEZA           |                                  |                                                                                                        | 1             | 3   | FUENTE<br>PROPIA | 3   |      |
| ORGANOS<br>DE<br>GOBIERNO<br>LOCAL | CONSEJO<br>MUNICIPAL         | SALA DE<br>SESIONES              | ALBERGA<br>LAS<br>REUNIONES<br>PERIÓDICAS<br>DEL<br>CONSEJO<br>MUNICIPAL.                              | 15            | 1   | RNE A.090        | 15  | 38.6 |
|                                    |                              | S.S.H.H.<br>VARONES              |                                                                                                        | 1L, 1I,<br>1U | 10  | RNE A.090        | 10  |      |
|                                    |                              | S.S.H.H.H.<br>MUJERES            |                                                                                                        | 1L, 1I        | 10  | RNE A.090        | 10  |      |
|                                    |                              | S.S.H.H.H.<br>DISCAPACIT<br>ADOS |                                                                                                        | 1L, 1I        | 3.6 | RNE A.090        | 3.6 |      |
|                                    | ALCALDIA                     | SALA DE<br>ESPERA                | ACTIVIDADE<br>S<br>EJECUTIVAS<br>, DIRIGIR,<br>ATENCIÓN<br>AL PÚBLICO,<br>REUNIONES<br>DE<br>COORDINAC | 5             | 1   | RNE A.090        | 5   | 55   |
|                                    |                              | SECRETARÍ<br>A                   |                                                                                                        | 1             | 10  | RNE A.080        | 10  |      |
|                                    |                              | OF.<br>SEGURIDAD                 |                                                                                                        | 1             | 10  | RNE A.080        | 10  |      |
|                                    |                              | CONSERJE                         |                                                                                                        | 1             | 10  | RNE A.080        | 10  |      |

|  |                                          |                       |                                |                                                                                                                                                                                                                                                           |               |    |           |    |     |  |
|--|------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|-----------|----|-----|--|
|  |                                          |                       | OF. ALCALDE                    | IÓN,<br>REUNIONES<br>CON<br>VECINOS.                                                                                                                                                                                                                      | 1             | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |                                          |                       | S.S.H.H. ALCALDE               |                                                                                                                                                                                                                                                           | 1L, 1I,<br>1U | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  | <b>ORGANOS<br/>DE ALTA<br/>DIRECCIÓN</b> | GERENCIA<br>MUNICIPAL | SALA DE ESPERA                 | PLANEAR,<br>ORGANIZAR,<br>DIRIGIR,<br>SUPERVISAR,<br>COORDINAR<br>Y<br>CONTROLAR LAS<br>FUNCIONES<br>Y EL CUMPLIMIE<br>NTO DE LAS<br>METAS DE LAS<br>ACTIVIDADES DE TODOS<br>LOS ORGANOS<br>EN CONCORDANCIA CON<br>LAS DISPOSICIONES<br>IMPARTIDAS POR EL | 5             | 1  | RNE A.090 | 5  | 115 |  |
|  |                                          |                       | SECRETARÍA                     |                                                                                                                                                                                                                                                           | 1             | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |                                          |                       | OF. PROGRAMACION E INVERSIONES |                                                                                                                                                                                                                                                           | 4             | 10 | RNE A.080 | 40 |     |  |
|  |                                          |                       | ARCHIVO DE GERENCIA            |                                                                                                                                                                                                                                                           | 1             | 40 | RNE A.100 | 40 |     |  |
|  |                                          |                       | OF. DEL GERENTE                |                                                                                                                                                                                                                                                           | 1             | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |                                          |                       | S.S.H.H. GERENTE               |                                                                                                                                                                                                                                                           | 1L, 1I,<br>1U | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |

|                                                                |                                               |                                          |                                                                                            |                                                                                                                                              |               |           |           |     |    |  |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|-----------|-----|----|--|
|                                                                |                                               |                                          |                                                                                            | ALCALDE                                                                                                                                      |               |           |           |     |    |  |
|                                                                |                                               | OFICINA DE CONTROL INSTITUCIO<br>NAL     | OF.<br>CONTROL<br>INTERNO                                                                  | FORMULAR,<br>EJECUTAR<br>PLANES DE<br>CONTROL<br>INSTITUCIO<br>NAL.<br><br>RECIBIR Y<br>ATENDER<br>LAS<br>DENUNCIAS<br>AL PUBLICO<br>GENERAL | 1             | 10        | RNE A.080 | 10  | 30 |  |
|                                                                |                                               |                                          | S.S.H.H.<br>CONTROL<br>INTERNO                                                             |                                                                                                                                              | 1L, 1I,<br>1U | 10        | RNE A.080 | 10  |    |  |
|                                                                |                                               |                                          | OF.<br>TÉCNICA DE<br>CONTROL<br>INTERNO                                                    |                                                                                                                                              | 1             | 10        | RNE A.080 | 10  |    |  |
| ÓRGANOS<br>DE<br>DEFENSA<br>JUDICIAL                           | PROCURAD<br>ORÍA<br>PÚBLICA<br>MUNICIPAL      | OF.<br>PROCURAD<br>OR                    | CONTROLA<br>R Y<br>SUPERVISA<br>R EL<br>CUMPLIMIE<br>NTO DE LAS<br>LEYES DE<br>LA ENTIDAD. | 1                                                                                                                                            | 10            | RNE A.080 | 10        | 30  |    |  |
|                                                                |                                               | S.S.H.H.<br>PROCURAD<br>OR               |                                                                                            | 1L, 1I,<br>1U                                                                                                                                | 10            | RNE A.080 | 10        |     |    |  |
|                                                                |                                               | OF. TEC.<br>PROCURAD<br>ORIA             |                                                                                            | 1                                                                                                                                            | 10            | RNE A.080 | 10        |     |    |  |
| ÓRGANOS<br>CONSULTIV<br>OS Y DE<br>COORDINA<br>CION<br>VECINAL | COMISION<br>DE<br>REGIDORES                   | SALA DE<br>REGIDORES                     | PLANEAR,<br>DIRIGIR LAS<br>ACTIVIDADE<br>S. ATENDER<br>CONSULTAS<br>Y<br>REQUERIMI         | 9                                                                                                                                            | 10            | RNE A.080 | 90        | 170 |    |  |
|                                                                | CONSEJO<br>EDUCATIVO<br>MUNICIPAL -<br>C.E.M. | OF.<br>CONSEJO<br>EDUCATIVO<br>MUNICIPAL |                                                                                            | 2                                                                                                                                            | 10            | RNE A.080 | 20        |     |    |  |

|                                        |                                        |                                         |                                        |                                                                  |            |    |           |    |    |
|----------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------|----|-----------|----|----|
| <div> <div> </div> <div> </div> </div> |                                        | CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL | OF. DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL    | ENTOS VECINALES. ATENCION AL PÚBLICO Y FORMULACION DE PROYECTOS. | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |    |
|                                        |                                        | COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL       | OF. COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL  |                                                                  | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |    |
|                                        |                                        | COMITÉ DE ADM. PROGRAMA DE LECHE        | OF. COMITÉ DE ADM. PROGRAMA DE LECHE   |                                                                  | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |    |
|                                        | <div> <div> </div> <div> </div> </div> | GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA           | SALA DE ESPERA                         | ABSOLVER CONSULTAS Y EMITIR INFORMES DE ASESORIA LEGAL.          | 3          | 1  | RNE A.090 | 3  | 63 |
|                                        |                                        |                                         | SECRETARÍA                             |                                                                  | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |    |
|                                        |                                        |                                         | OF. TEC. GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA |                                                                  | 3          | 10 | RNE A.080 | 30 |    |
|                                        |                                        |                                         | OF. GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA      |                                                                  | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |    |
|                                        |                                        |                                         | S.H. OF. GERENCIA DE                   |                                                                  | 1L, 1I, 1U | 10 | RNE A.080 | 10 |    |

|                  |                                                    |                                                    |                                  |                                                                                                                                                      |            |           |           |     |    |
|------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----|----|
|                  |                                                    |                                                    | ASESORIA JURÍDICA                |                                                                                                                                                      |            |           |           |     |    |
|                  |                                                    | GERENCIA DE PLANEMIENTO, PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA | SALA DE ESPERA                   | PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LA FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA E INVERSION PUBLICA. | 3          | 1         | RNE A.090 | 3   | 63 |
|                  |                                                    |                                                    | SECRETARÍA                       |                                                                                                                                                      | 1          | 10        | RNE A.080 | 10  |    |
|                  |                                                    |                                                    | OF. TEC. GERENCIA DE P. P. E.    |                                                                                                                                                      | 3          | 10        | RNE A.080 | 30  |    |
|                  |                                                    |                                                    | OF. GERENCIA DE P. P. E.         |                                                                                                                                                      | 1          | 10        | RNE A.080 | 10  |    |
|                  |                                                    |                                                    | S.S.H.H. GERENCIA                |                                                                                                                                                      | 1L, 1I, 1U | 10        | RNE A.080 | 10  |    |
| ÓRGANOS DE APOYO | SECRETARÍA GENERAL, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO | INFORMES Y ORIENTACION                             | TRAMITAR Y CERTIFICAR DOCUMENTOS | 2                                                                                                                                                    | 10         | RNE A.080 | 20        | 130 |    |
|                  |                                                    | OF. SECRETARIO GENERAL                             |                                  | 1                                                                                                                                                    | 10         | RNE A.080 | 10        |     |    |
|                  |                                                    | OF. TEC. TRÁMITE DOC. MESA                         |                                  | 2                                                                                                                                                    | 10         | RNE A.080 | 20        |     |    |

|  |  |                                             |                                   |                                                                                                 |   |    |           |    |     |  |
|--|--|---------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|-----------|----|-----|--|
|  |  |                                             | DE PARTES.                        |                                                                                                 |   |    |           |    |     |  |
|  |  |                                             | ARCHIVO                           |                                                                                                 | 2 | 40 | RNE A.100 | 80 |     |  |
|  |  | OFICINA DE PROTOCOLO E IMAGEN INSTITUCIONAL | SALA DE ESPERA                    | PLANIFICAR, DESARROLLAR, LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.        | 3 | 1  | RNE A.090 | 3  | 43  |  |
|  |  |                                             | SECRETARÍA                        |                                                                                                 | 1 | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | OF. TEC. DE PROTO. E IMAGEN INST. |                                                                                                 | 2 | 10 | RNE A.080 | 20 |     |  |
|  |  |                                             | OF. JEFATURA R. PÚBLICAS          |                                                                                                 | 1 | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS       | SALA DE ESPERA                    | ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EN CONCORDANCIA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. | 6 | 1  | RNE A.090 | 6  | 246 |  |
|  |  |                                             | SECRETARÍA                        |                                                                                                 | 1 | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | OF. TEC. CONTABILIDAD             |                                                                                                 | 1 | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | OF. TEC. PERSONAL                 |                                                                                                 | 1 | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | OF. TEC. INFORMÁTICA              |                                                                                                 | 1 | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |

|  |  |                    |                                               |                                                                                                                                    |            |    |           |    |  |
|--|--|--------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-----------|----|--|
|  |  |                    | OF. TEC. TESORERÍA                            | PROGRAMA R, ORGANIZAR, DIRIGIR LOS PROCESOS TECNICOS DEL PERSONAL, CONTABILIDAD, BIENES PATRIMONIALES, TESORERIA Y ABASTECIMIENTO. | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |  |
|  |  |                    | OF. TEC. ABASTECIMIENTO Y MARGESÍ DE BIENES   |                                                                                                                                    | 9          | 10 | RNE A.080 | 90 |  |
|  |  |                    | OF. DE GERENCIA                               |                                                                                                                                    | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |  |
|  |  |                    | S.S.H.H. GERENCIA                             |                                                                                                                                    | 1L, 1I, 1U | 10 | RNE A.080 | 10 |  |
|  |  |                    | ALMACÉN DE BIENES                             |                                                                                                                                    | 2          | 40 | RNE A.100 | 80 |  |
|  |  | GERENCIA DE RENTAS | SALA DE ESPERA                                | CONDUCIR ACTIVIDADES CON EL REGISTRO Y ORIENTACIONAL CONTRIBUYENTE, NOTIFICAR                                                      | 6          | 1  | RNE A.090 | 6  |  |
|  |  |                    | SECRETARÍA                                    |                                                                                                                                    | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |  |
|  |  |                    | OF. TEC. ADM. TRIBUTARIA, FIZC. Y RECAUDACIÓN |                                                                                                                                    | 6          | 10 | RNE A.080 | 60 |  |
|  |  |                    | OF. TEC. EJECUTORIA COACTIVA                  |                                                                                                                                    | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |  |

|                  |  |                               |                                    |                                                                                                                                       |            |    |           |     |     |
|------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-----------|-----|-----|
| ÓRGANOS DE LÍNEA |  |                               | OF. TEC. REGISTRO CIVIL            | COBRANZA Y FISCALIZACION TRIBUTARIA. REGISTRAR NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES. EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS.                   | 3          | 10 | RNE A.080 | 30  | 246 |
|                  |  |                               | ARCHIVO GENERAL REGISTRO CIVIL     |                                                                                                                                       | 2          | 40 | RNE A.100 | 80  |     |
|                  |  |                               | OF. TEC. EMBARCADERO FLUVIAL       |                                                                                                                                       | 2          | 10 | RNE A.080 | 20  |     |
|                  |  |                               | OF. DE GERENCIA                    |                                                                                                                                       | 1          | 10 | RNE A.080 | 10  |     |
|                  |  |                               | S.S.H.H. GERENCIA                  |                                                                                                                                       | 1L, 1I, 1U | 10 | RNE A.080 | 10  |     |
|                  |  | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO | SALA DE ESPERA                     | DIRIGIR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES EN PROY. DE OBRAS, ORNATO Y ORDEN ADMI., RELACIONADO CON AUTORIZACION DE CONSTRUCCIONES. | 3          | 1  | RNE A.090 | 3   | 213 |
|                  |  |                               | SECRETARÍA                         |                                                                                                                                       | 1          | 10 | RNE A.080 | 10  |     |
|                  |  |                               | OF. TEC. ACONDI. TERRI. Y CATASTRO |                                                                                                                                       | 10         | 10 | RNE A.080 | 100 |     |
|                  |  |                               | OF. TEC. OBRAS E INFRAESTRUCTURA.  |                                                                                                                                       | 4          | 10 | RNE A.080 | 40  |     |
|                  |  |                               | OF. TEC. ESTUDIOS Y PROYECTOS      |                                                                                                                                       | 4          | 10 | RNE A.080 | 40  |     |

|  |  |                                             |                                                         |                                                                                                            |            |    |           |    |     |  |
|--|--|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-----------|----|-----|--|
|  |  |                                             | OF. DE GERENCIA                                         |                                                                                                            | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | S.S.H.H. GERENCIA                                       |                                                                                                            | 1L, 1I, 1U | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  | GERENCIA DE DESARROLL O ECONÓMIC O Y SOCIAL | SALA DE ESPERA                                          | NORMAR, REGULAR, Y OTORGAR DERECHOS, LICENCIAS Y FIZCALIZAR ESTABLECI MIENTOS COMERCIAL ESE INDUSTRIAL ES. | 3          | 1  | RNE A.090 | 3  | 53  |  |
|  |  |                                             | SECRETARÍ A                                             |                                                                                                            | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | OF. TEC. DESARROLL O ECONOMICO                          |                                                                                                            | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |     |  |
|  |  |                                             | OF. DE GERENCIA                                         |                                                                                                            | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | S.S.H.H. GERENCIA                                       |                                                                                                            | 1L, 1I, 1U | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | SALA DE ESPERA                                          | FOMENTAR EL BIENESTAR Y DESARROLL O SOCIAL Y AMBIENTAL DEL DISTRITO, A TRAVES DE                           | 6          | 1  | RNE A.090 | 6  | 156 |  |
|  |  |                                             | SECRETARÍ A                                             |                                                                                                            | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |     |  |
|  |  |                                             | OF. TEC. MEDIO AMB. PARQUES JARDINES Y LIMPIEZA PÚBLICA |                                                                                                            | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |     |  |

|  |  |                                   |                                                    |                                                                                                           |            |    |           |    |  |  |
|--|--|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-----------|----|--|--|
|  |  | GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES | OF. TEC. POLICIA MUNI, ZERENAZGO, PART. CIUDADANA. | ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, ORNATO, LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |  |  |
|  |  |                                   | OF. TEC. DE PROYECCIÓN SOCIAL                      |                                                                                                           | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |  |  |
|  |  |                                   | OF. TEC. DESARROLLO COMUNAL                        |                                                                                                           | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |  |  |
|  |  |                                   | OF. TEC. MUNI. ATEN. AL DISCAP. OMAPED.            |                                                                                                           | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |  |  |
|  |  |                                   | OF. TEC. DEF MUNI. DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE       |                                                                                                           | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |  |  |
|  |  |                                   | OF. DE GERENCIA                                    |                                                                                                           | 1          | 10 | RNE A.080 | 10 |  |  |
|  |  |                                   | S.S.H.H. GERENCIA                                  |                                                                                                           | 1L, 1I, 1U | 10 | RNE A.080 | 10 |  |  |
|  |  |                                   |                                                    |                                                                                                           |            |    |           |    |  |  |
|  |  | PROGRAMA DEL VASO DE LECHE        | OF.PROG.DE L VASO DE LECHE                         |                                                                                                           | 2          | 10 | RNE A.080 | 20 |  |  |

|                          |                                          |                                                 |                                                  |                                                        |    |     |                  |    |       |              |
|--------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----|-----|------------------|----|-------|--------------|
|                          | <b>ÓRGANOS<br/>DESCONCE<br/>RTADOS</b>   | DEFENSA<br>CIVIL                                | OF.<br>DEFENSA<br>CIVIL                          | FORMULAR,<br>PROPONER,<br>EJECUTAR Y<br>SUPERVISA<br>R | 2  | 10  | RNE A.080        | 20 | 80    |              |
|                          |                                          | SECRE.<br>TEC.<br>CONSEJO<br>EDU. MUNI.-<br>CEM | OF.SECRE.<br>TEC.<br>CONSEJO<br>EDU. MUNI.       | ACTIVIDADE<br>S DE<br>SEGURIDAD,<br>ALIMENTACI<br>ÓN Y | 2  | 10  | RNE A.080        | 20 |       |              |
|                          |                                          | MUNICIPALI<br>DAD DE<br>CENTRO<br>POBLADO       | OF.<br>MUNICIPALI<br>DAD DE<br>CENTRO<br>POBLADO | EDUCACIÓN<br>EN<br>BENEFICO<br>DE LA<br>POBLACIÓN      | 2  | 10  | RNE A.080        | 20 |       |              |
| <b>ZONA DE SERVICIOS</b> | <b>SERVICIOS<br/>COMPELEM<br/>TARIOS</b> | SNACK -<br>CAFETERÍA                            | PATIO DE<br>COMIDAS                              | AREA DE<br>EXPARCIMIE<br>NTO Y<br>VENTA DE<br>COMIDAS  | 50 | 1.5 | RNE A.070        | 75 | 207.6 | <b>558.2</b> |
|                          |                                          |                                                 | AREA PARA<br>VENTA                               |                                                        | 2  | 1.5 | RNE A.070        | 3  |       |              |
|                          |                                          |                                                 | COCINA                                           |                                                        | 4  | 5   | RNE A.070        | 20 |       |              |
|                          |                                          |                                                 | DEPÓSITO<br>DE<br>ALIMENTOS                      |                                                        | 1  | 40  | RNE A.100        | 40 |       |              |
|                          |                                          |                                                 | CUARTO DE<br>LIMPIEZA                            |                                                        | 1  | 3   | FUENTE<br>PROPIA | 3  |       |              |
|                          |                                          |                                                 | CUARTO DE<br>BASURA                              |                                                        | 1  | 3   | FUENTE<br>PROPIA | 3  |       |              |
|                          |                                          |                                                 |                                                  |                                                        |    |     |                  |    |       |              |

|  |                                    |                      |                           |                                 |                                                  |           |               |           |    |  |       |
|--|------------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|----|--|-------|
|  |                                    |                      | S.S.H.H. VARONES          |                                 | 1L, 1I, 1U                                       | 10        | RNE A.070     | 30        |    |  |       |
|  |                                    |                      | S.S.H.H.H. MUJERES        |                                 | 1L, 1I                                           | 10        | RNE A.070     | 30        |    |  |       |
|  |                                    |                      | S.S.H.H.H. DISCAPACITADOS |                                 | 1L, 1I                                           | 3.6       | RNE A.070     | 3.6       |    |  |       |
|  |                                    | CAJERO AUTOMATICO    |                           | SEVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO | 4                                                | 3         | FUENTE PROPIA | 12        | 55 |  |       |
|  |                                    | ÁREA DE FOTOCOPIAS   |                           |                                 | 2                                                | 10        | RNE A.080     | 20        |    |  |       |
|  |                                    | CABINAS TELEFÓNICAS  |                           |                                 | 3                                                | 1         | FUENTE PROPIA | 3         |    |  |       |
|  |                                    | OFICINA DE SERENAZGO |                           |                                 | 2                                                | 10        | RNE A.080     | 20        |    |  |       |
|  |                                    | SERVICIOS GENERALES  | SALA DE ESTAR             |                                 | SEVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE SEGURIDAD | 10        | 1             | RNE A.090 | 10 |  | 295.6 |
|  |                                    |                      | CONTROL DE PERSONAL       |                                 |                                                  | 1         | 10            | RNE A.080 | 10 |  |       |
|  | CENTRAL DE MONITOREO               |                      | 2                         | 10                              |                                                  | RNE A.080 | 20            |           |    |  |       |
|  | TALLER DE REPARACIÓN DE MOB. Y EQ. |                      | 2                         | 40                              |                                                  | RNE A.100 | 80            |           |    |  |       |
|  | ALMACÉN GENERAL                    |                      | 2                         | 40                              |                                                  | RNE A.100 | 80            |           |    |  |       |

|                      |                               |                                              |                                                           |  |                                  |     |               |     |      |      |
|----------------------|-------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--|----------------------------------|-----|---------------|-----|------|------|
|                      |                               | CUARTO DE LIMPIEZA                           |                                                           |  | 1                                | 3   | FUENTE PROPIA | 3   |      |      |
|                      |                               | CUARTO DE BASURA                             |                                                           |  | 1                                | 3   | FUENTE PROPIA | 3   |      |      |
|                      |                               | S.S.H.H. VARONES                             |                                                           |  | 2L, 2I, 2U                       | 10  | RNE A.090     | 20  |      |      |
|                      |                               | S.S.H.H.H. MUJERES                           |                                                           |  | 2L, 2I                           | 10  | RNE A.090     | 20  |      |      |
|                      |                               | S.S.H.H.H. DISCAPACITADOS                    |                                                           |  | 1L, 1I                           | 3.6 | RNE A.090     | 3.6 |      |      |
|                      |                               | VESTIDORES( 2 MÓDULOS = 1 VARNOS, 1 MUJERES) |                                                           |  | 2                                | 3   | RNE A.100     | 6   |      |      |
|                      |                               | CUARTODE MÁQUINAS                            | SISTERNA                                                  |  | 1                                | 40  | RNE A.100     | 40  |      |      |
|                      |                               |                                              | BOMBA DE AGUA                                             |  |                                  |     |               |     |      |      |
| GENERADO R ELÉCTRICO |                               |                                              |                                                           |  |                                  |     |               |     |      |      |
| ESTACIONAMIENTOS     | ESTACIONAMIENT O TRABAJADORES |                                              | 1 ESTACIONAMIENTO CADA 6 TRABAJDORES= 40 ESTACIONAMIENTOS |  | 162 traba. / 6 pers. = 35 estac. | 16  | RNE A.090     | 432 | 1232 | 1232 |

|                                                 |                                     |                                                               |                                              |    |           |     |          |  |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----|-----------|-----|----------|--|
|                                                 | <b>ESTACIONAMIENT<br/>O PÚBLICO</b> | 1 ESTACIONAMIENTO CADA 10<br>PERSONAS= 55<br>ESTACIONAMIENTOS | 505per<br>s. / 10<br>pers. =<br>50<br>estac. | 16 | RNE A.090 | 800 |          |  |
| <b>TOTAL AREA TECHADA</b>                       |                                     |                                                               |                                              |    |           |     | 4565.5   |  |
| <b>AREA TOTAL SIN TECHAR</b>                    |                                     |                                                               |                                              |    |           |     | 5232     |  |
| <b>CIRCULACION Y MUROS 30% DEL AREA TECHADA</b> |                                     |                                                               |                                              |    |           |     | 1369.65  |  |
| <b>TOTAL CENTRO CIVICO CULTURAL DE PUNCHANA</b> |                                     |                                                               |                                              |    |           |     | 11167.15 |  |

## **6.3 Memoria Descriptiva**

### **6.3.1 Descripción del proyecto.**

El terreno elegido para el desarrollo del Centro Cívico Cultural del distrito de Punchana, se ubica en un espacio estratégico y con muchas ventajas de conexión urbana, ya que delimita con dos avenidas principales en la zona, tales como la av. 28 de julio y la av. Augusto Freyre, además de situarse al frente del principal espacio público de Punchana como lo es la plaza Plaza Almirante Grau.

Al escoger solo una parte del terreno perteneciente al Ministerio de Defensa, se optó por proponer la continuación de la Av. Augusto Freyre, siendo una propuesta acertada en cuanto a la delimitación del espacio a utilizar, y eficiente en generar una mayor conexión tanto peatonal como vehicular para los dos terrenos divididos.

Al proyectar el Equipamiento administrativo – sociocultural, se tomó en consideración todos los factores tanto internos (topografía) y externos (clima) con los que cuenta el terreno y la zona.

La topografía del terreno cuenta con 3 niveles (COTA 95, 96,97), variando cada uno en un metro de altura. Es por ello que las distintas zonas del Centro Cívico se encuentran ubicados en 3 niveles de piso, ya que el proyecto se adaptó a dichos desniveles propios del espacio.

El factor climatológico también influyó en la propuesta, debido a que, al adaptarnos a la forma del terreno, las fachadas más largas del centro cívico están ubicadas hacia el este y el oeste, obteniendo una mayor incidencia solar en estas. Por ello la implementación de parasoles y vegetación fue una solución tanto formal como funcional en el proyecto.

El proyecto cuenta con 02 ingresos peatonales y 02 ingresos vehiculares. El ingreso peatonal y vehicular principal se encuentra en la Av. 28 de Julio, mientras que el ingreso peatonal y vehicular secundario se accede por la Av. Augusto Freyre, ubicado en la parte derecha del terreno.

Al acceder por el ingreso peatonal principal (Av. 28 de julio) nos encontramos con la plaza cívica, proyectándose esta como una continuación a la Plaza Grau, y teniendo la función de crear espacios de esparcimiento e integración ciudadana. La Plaza cívica nos dirige a 3 zonas del equipamiento, por el lado izquierdo con el SUM, por el lado derecho con la Zona Socio- Cultural (Ingreso 01), y por el frente con la

## Plaza Interior.

Por el lado izquierdo del terreno (Av. 28 de Julio), se encuentra el ingreso vehicular para trabajadores, el cual tiene salida por la Av. Augusto Freyre. Este ingreso nos conecta con el ingreso posterior del SUM y de la Zona de Órganos de Gobierno, a la Zona de Servicios y a los estacionamientos de trabajadores.

La Sala de Usos Múltiples (SUM), cumple la función de operar como una sala de reunión pequeña o albergar como una sala de reunión mayor o inclusive un auditorio. Cuenta con ambientes amplios y funcionales: foyer, servicios higiénicos, cuarto audiovisual, sala de reunión (100 personas), camerinos para varones y mujeres, 02 salidas de emergencia, además de poseer un ingreso para artistas por la parte posterior del equipamiento. Su arquitectura se caracteriza por el uso en conjunto del vidrio y elementos virtuales ubicados en los ambientes de doble altura, como en el foyer y en la sala de reunión, dando un aspecto imponente desde afuera.

La Zona Socio-Cultural, cumple la función de promover las actividades artísticas u otras manifestaciones que contribuyen al desarrollo social, fortaleciendo la identidad cultural e integral del distrito. Esta zona cuenta con 02 ingresos, uno por la parte del frente y el segundo por la parte posterior, cuenta con 02 hall, 02 patios interiores, 04, stand de souvenirs, 03 salones de enseñanza artística, 02 salas de exposición, 01 biblioteca para adultos (100 personas), 01 biblioteca para niños, 01 videoteca y 01 hemeroteca. Su arquitectura se caracteriza por la amplitud de sus ambientes, la inclusión de elementos arquitectónicos triangulares que se repiten en toda la edificación, además del voladizo en la parte frontal, sostenido por columnas inclinadas, formando elementos estructurales en “V”.

La plaza interior, cumple la función de distribuir a las distintas zonas que se encuentran al interior del equipamiento: como la Zona de Órganos de Gobierno, Zona de Servicios, Zona Socio-Cultural y estacionamiento Público. La Plaza interior posee recorridos agradables con áreas verdes y espejos de agua, aptos para la fácil circulación e integración de los usuarios.

La Zona de Órganos de Gobierno (Municipalidad), cumple la función de Sede Administrativa, además de albergar a un conjunto de personas que se encargan del desarrollo social del distrito. Cuenta con oficinas que funcionan bajo el mando de los distintos Órganos de la Municipalidad, los cuales son: Órganos de Gobierno Local, Órganos de

Alta Dirección, Órganos Consultivos y de Coordinación Vecinal, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo, Órganos de Línea, Órganos Desconcertados, además de los servicios higiénicos y salidas de emergencia que posee en su interior. La arquitectura de la edificación se destaca por su hall en doble altura, sus amplios pasillos, integrados con asientos y áreas verdes ventilados e iluminados naturalmente por el sobre techo que se encuentra en su parte superior. Las oficinas también poseen ventilación e iluminación natural debido a que todas cuentan con un muro cortina a un extremo, el cual se encuentra protegido de la influencia solar por los parasoles ubicados en la parte exterior, a todo lo largo la Infraestructura Municipal. Cabe resaltar que la edificación tiene un ingreso solo para trabajadores en su parte posterior en cual se accede por los estacionamientos de trabajadores.

La zona de servicio, se divide en dos sub zonas, las cuales son servicios generales y servicios complementarios. Su arquitectura cuenta con techos a dos aguas y elementos estructurales aparentes (Virtuales) lo cual generan recorridos techados para los usuarios.

Los servicios complementarios brindan funciones de atención al público y seguridad. Posee distintos ambientes como una oficina de copias, oficina de monitoreo y oficina de serenazgo.

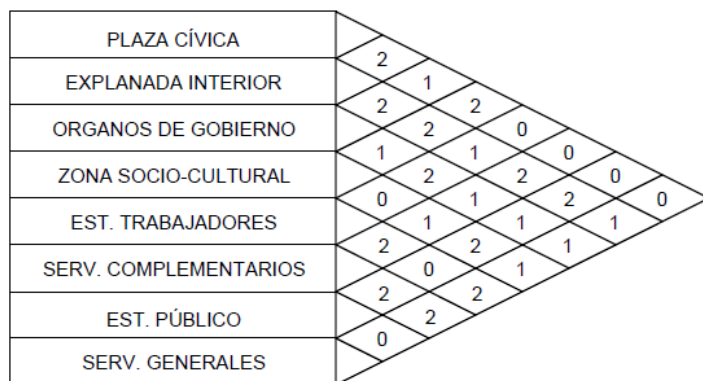
Los servicios generales brindan funciones de mantenimiento del equipamiento, y cuenta con los ambientes de camerinos para trabajadores, taller de mantenimiento, almacén general, cto de basura y limpieza, cto, de bombeo y generador eléctrico.

Por el lado derecho del terreno, accedemos al ingreso peatonal secundario (Av. Augusto Freyre), este nos conecta con tres zonas. Por el lado izquierdo con la Zona Cultural (ingreso 02), por el lado derecho con el estacionamiento público, y por el frente con la plaza interior.

Finalmente, al costado derecho del ingreso peatonal secundario se encuentra el ingreso vehicular para público y trabajadores. Este ingreso nos dirige al estacionamiento público por el lado izquierdo, y por el frente con los estacionamientos de trabajadores.

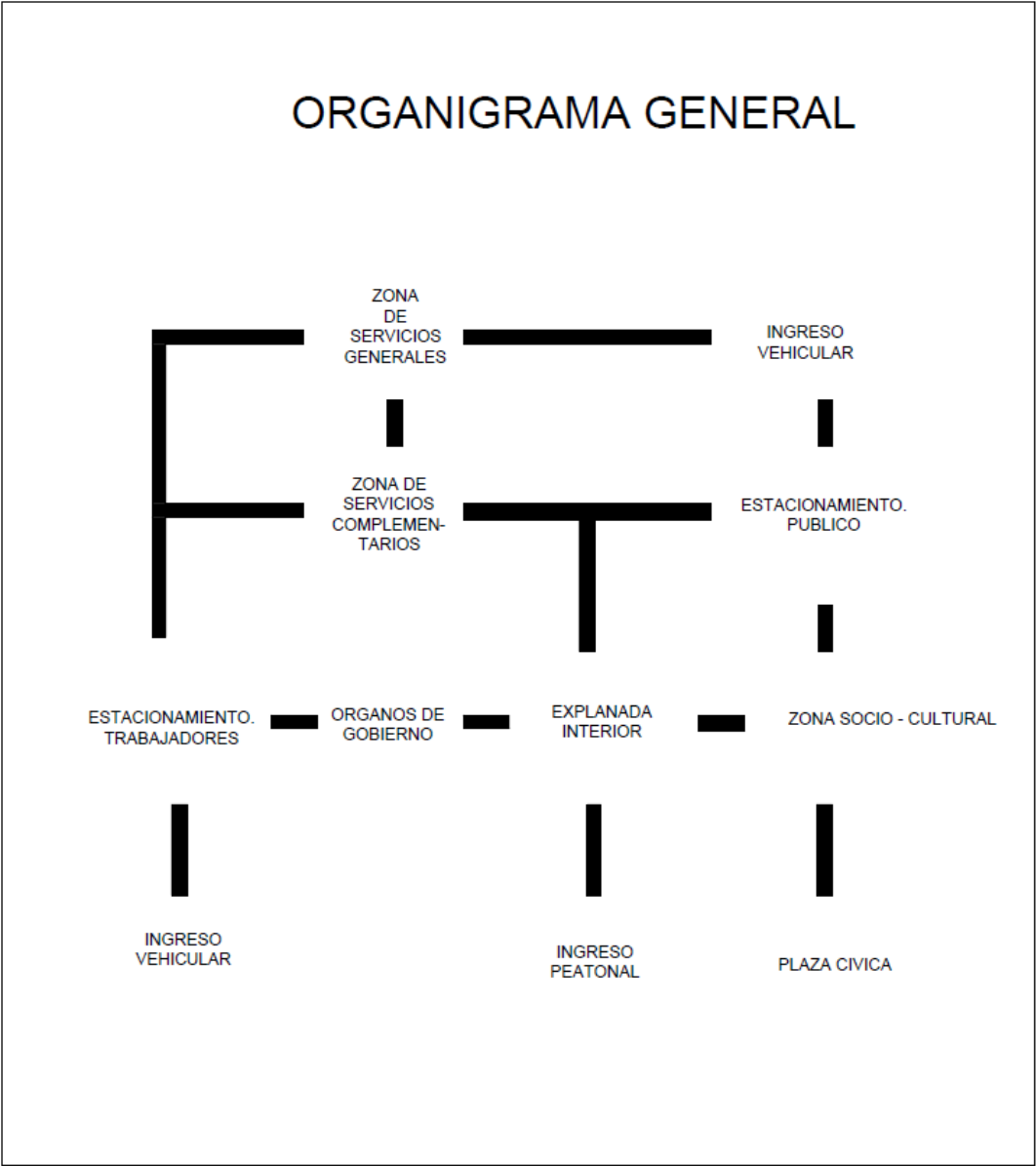
### 6.3.1 Fluxograma general.

## FLUXOGRAMA GENERAL

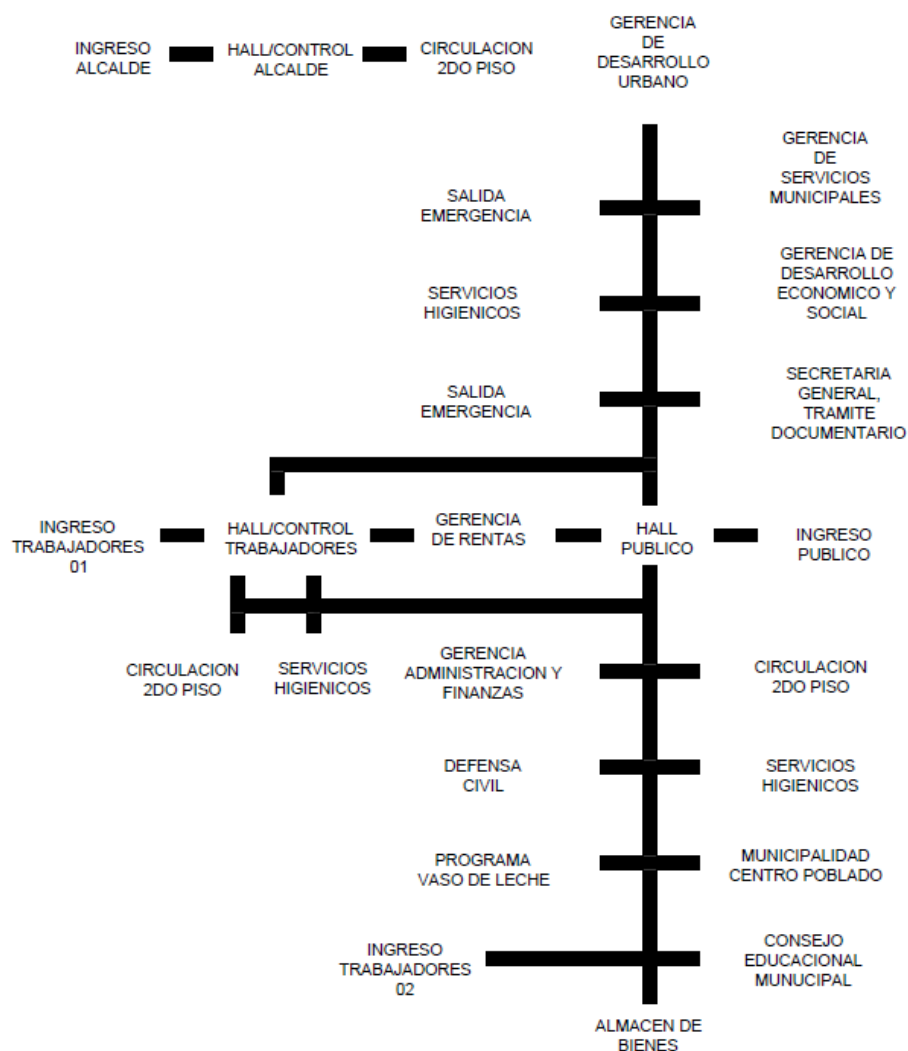


| LEYENDA            |   |
|--------------------|---|
| RELACIÓN NULA      | 0 |
| RELACIÓN INDIRECTA | 1 |
| RELACIÓN DIRECTA   | 2 |

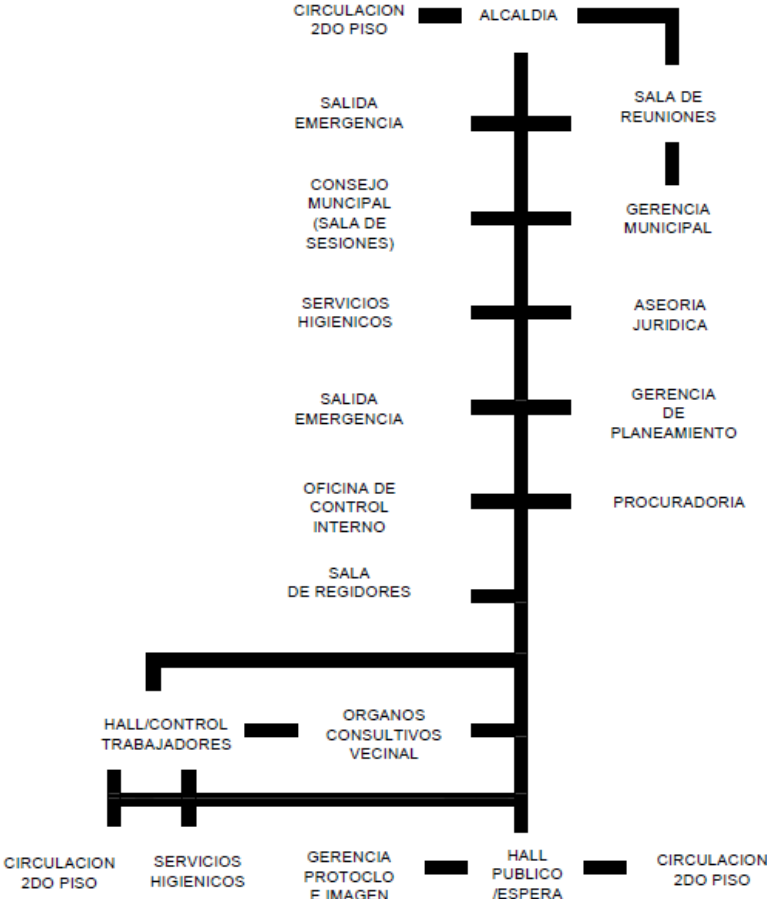
6.3.1 Organigramas.



## ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD (1ER PISO)



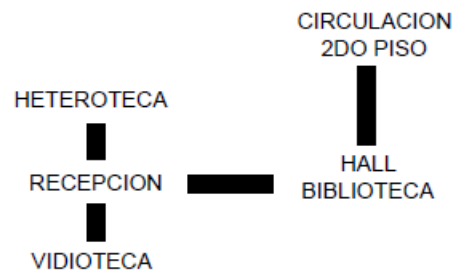
## ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD (2DO PISO)



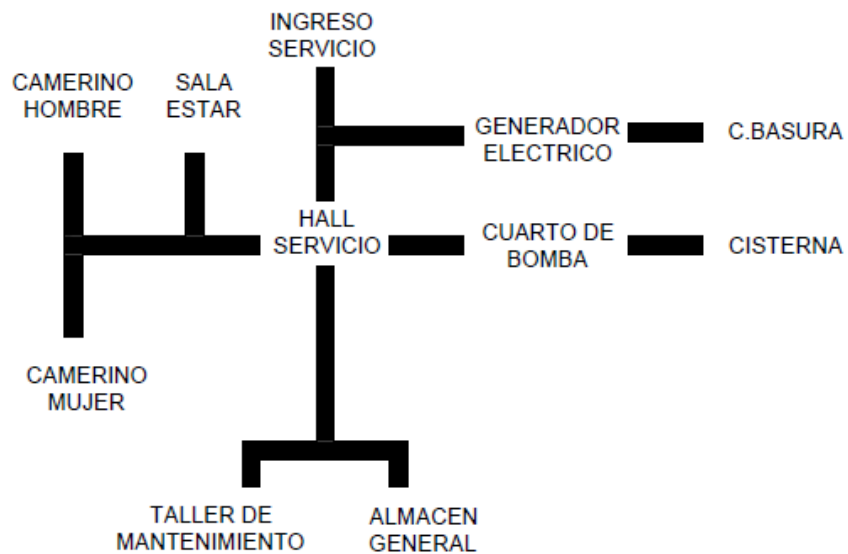
## ORGANIGRAMA ZONA CULTURAL (1ER PISO)



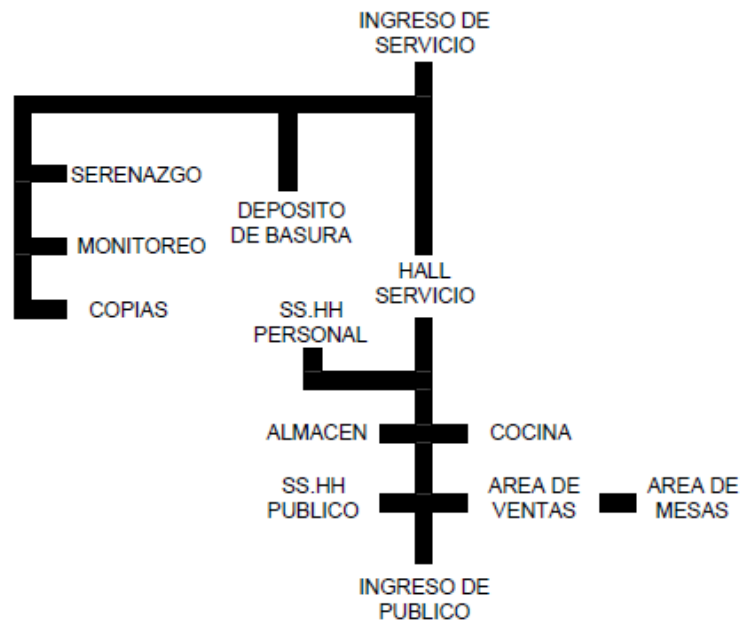
## ORGANIGRAMA ZONA CULTURAL (2DO PISO)



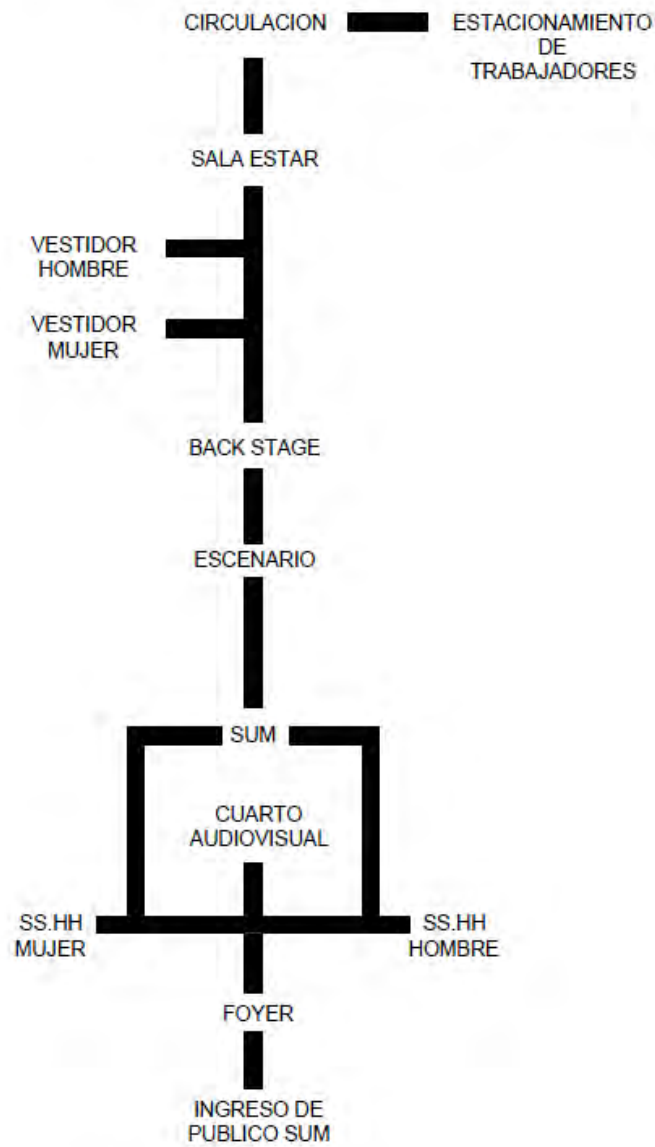
## ORGANIGRAMA ZONA DE SERVICIO



# ORGANIGRAMA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

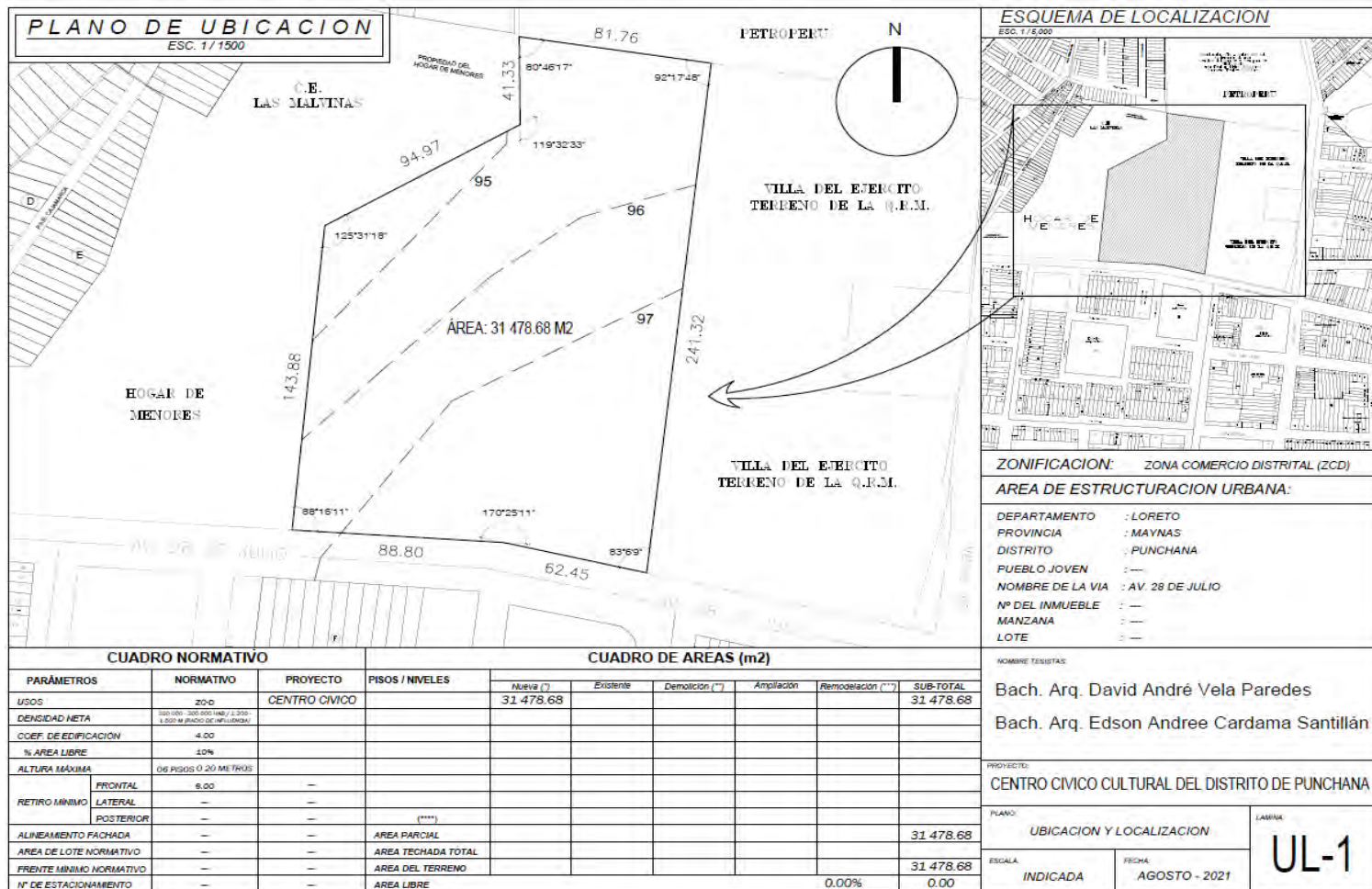


# ORGANIGRAMA S.U.M

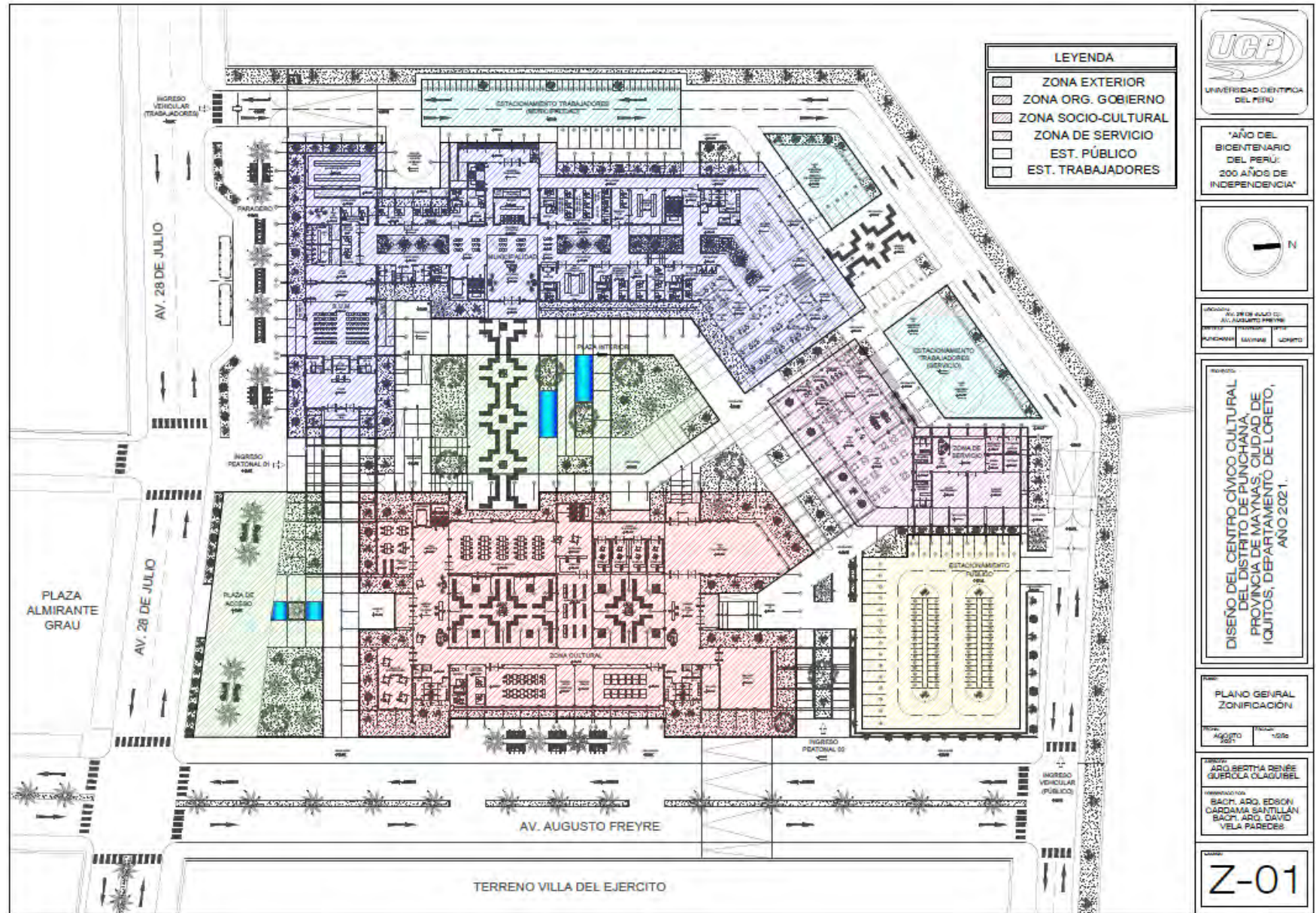


### 6.3.2 Lista de planos

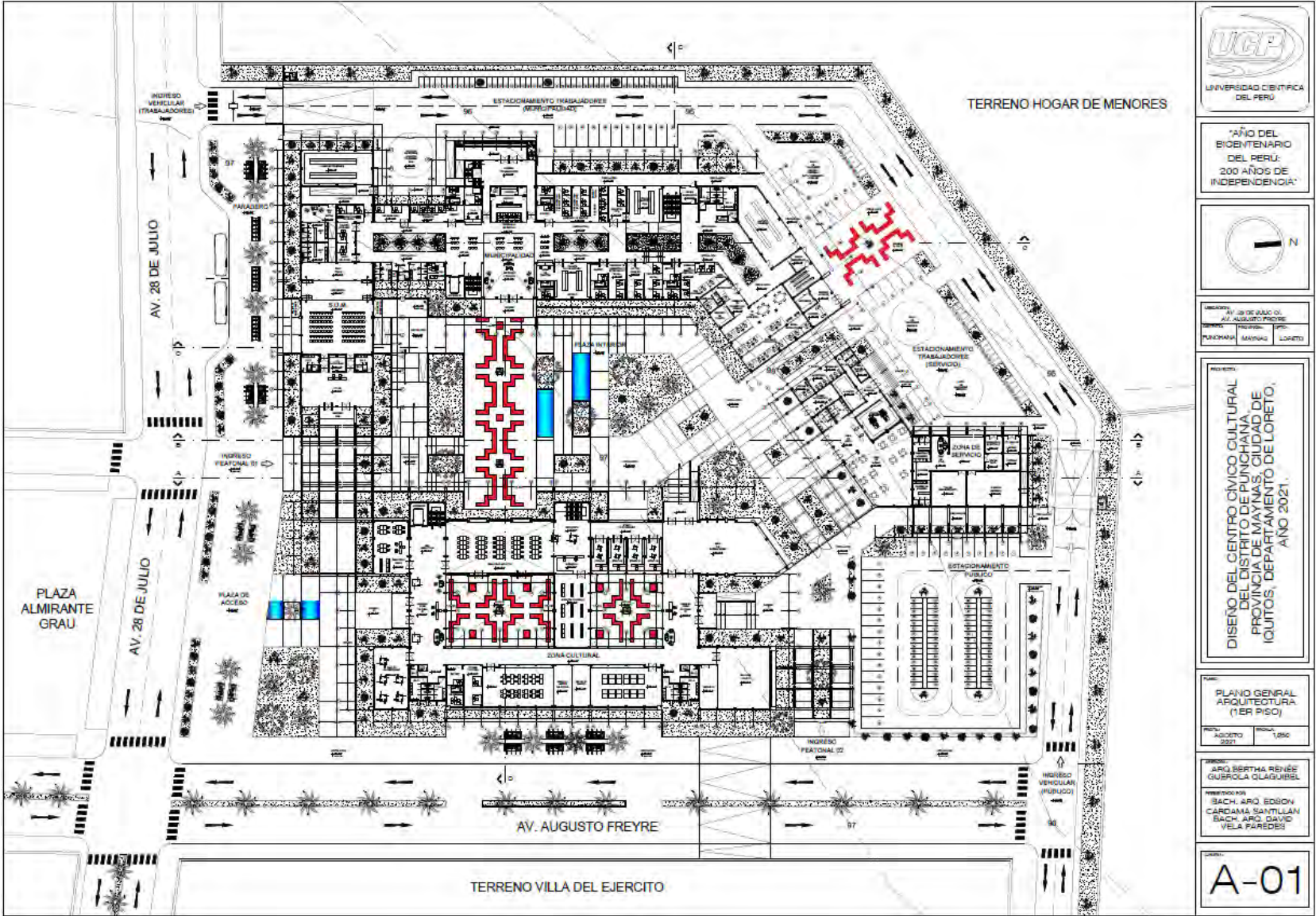
## PLANO ARQUITECTÓNICO – UBICACIÓN



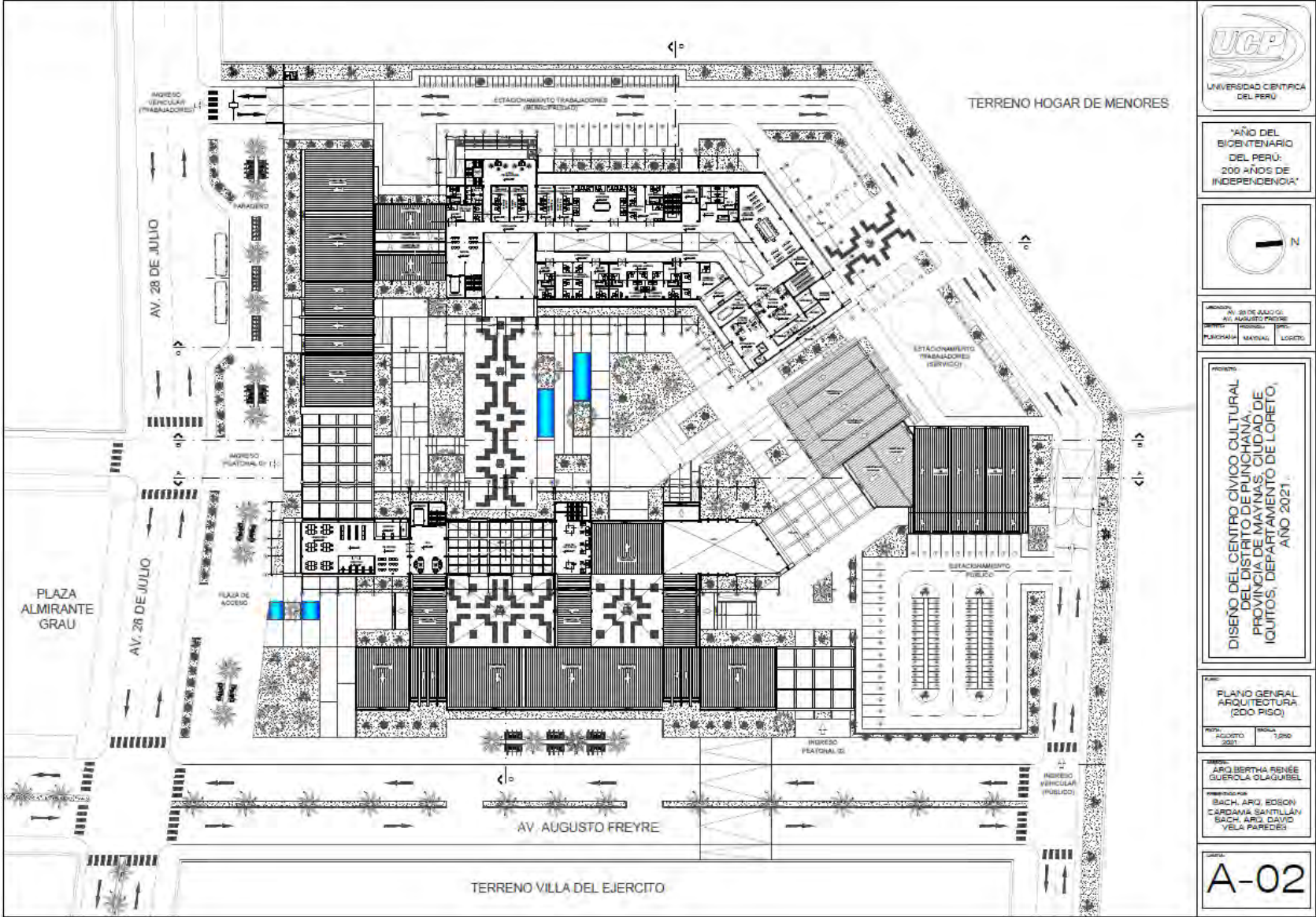
## PLANO ARQUITECTÓNICO – ZONIFICACIÓN



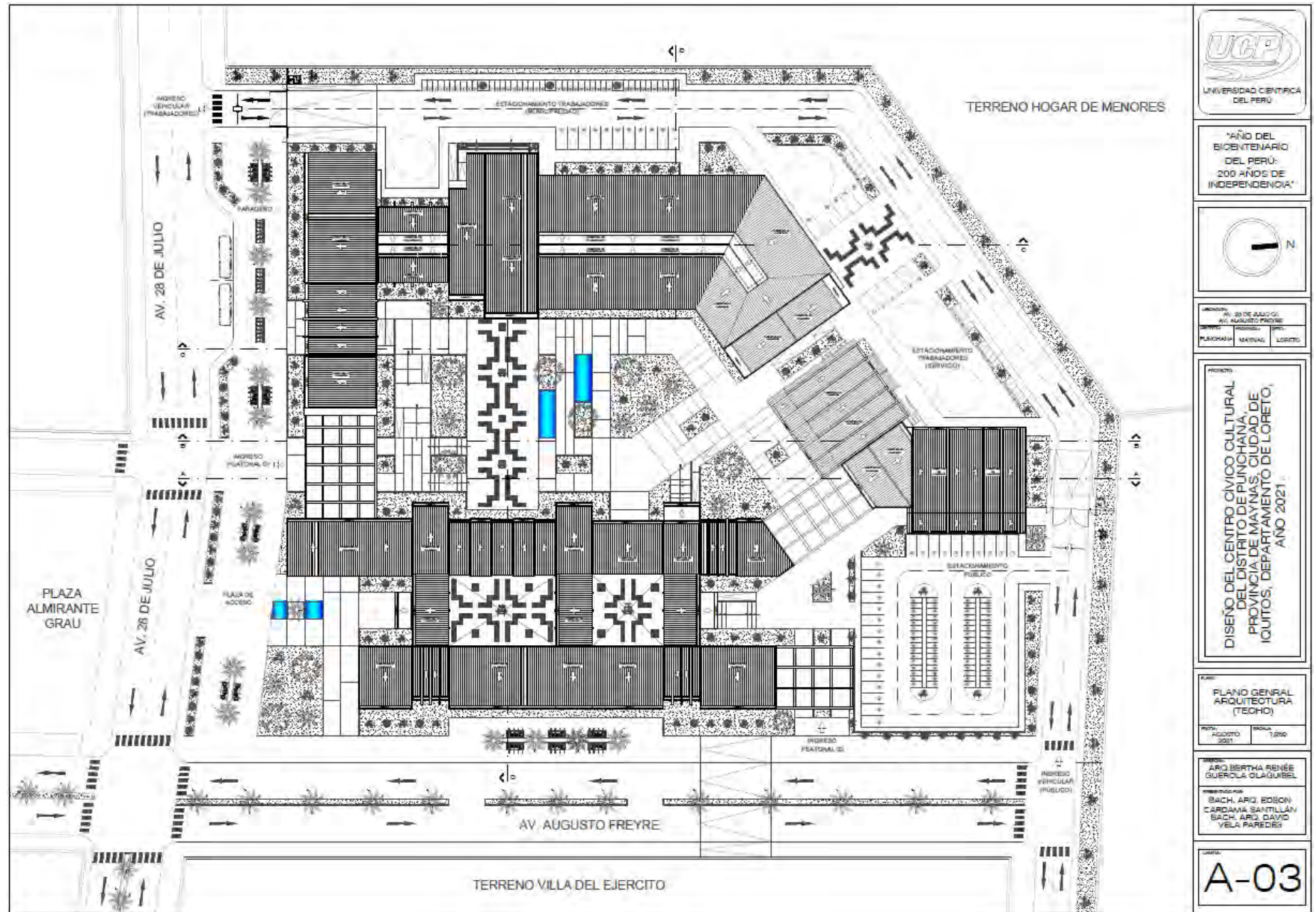
## PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANTA GENERAL 1ER PISO



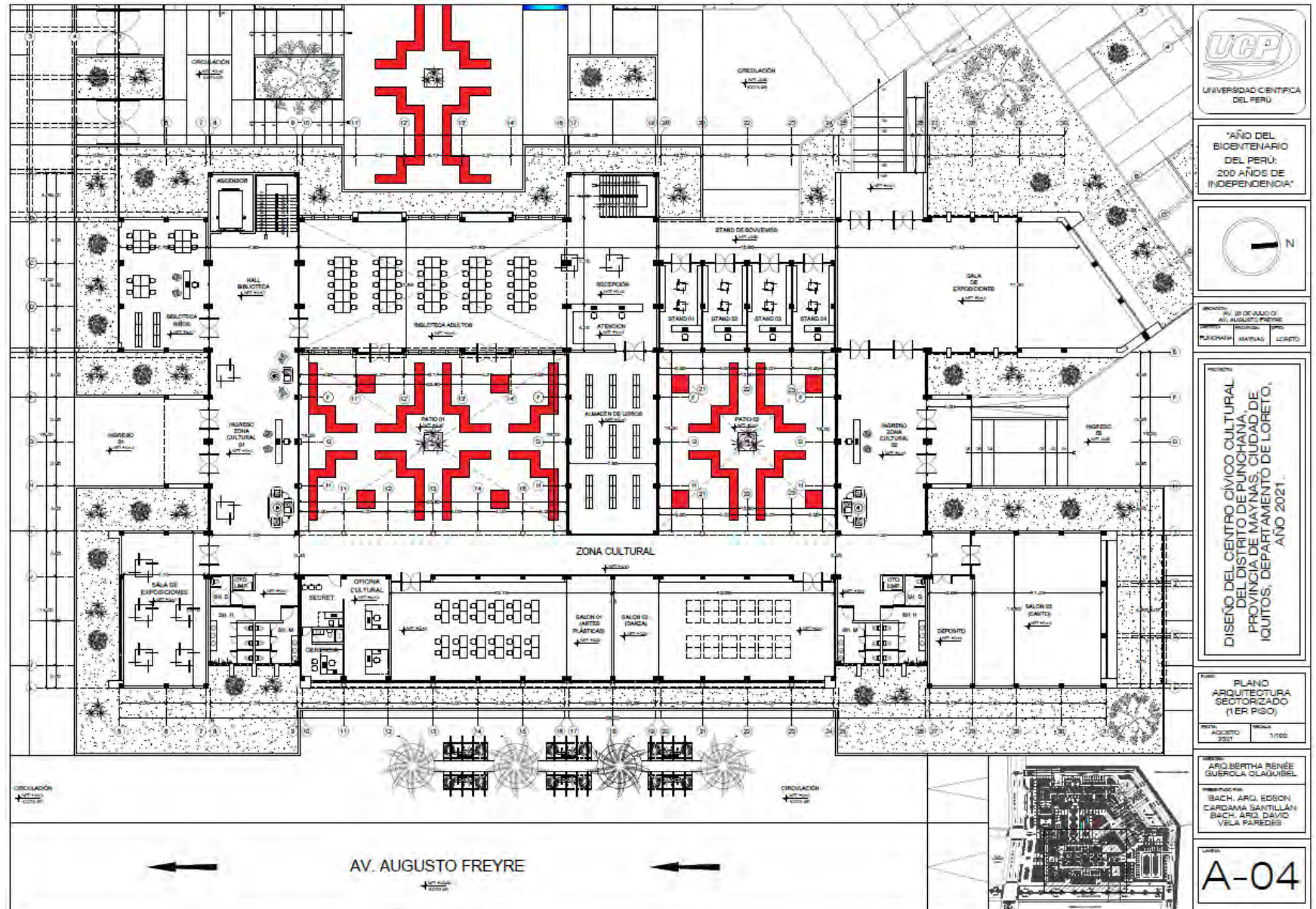
## PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANTA GENERAL 2DO PISO



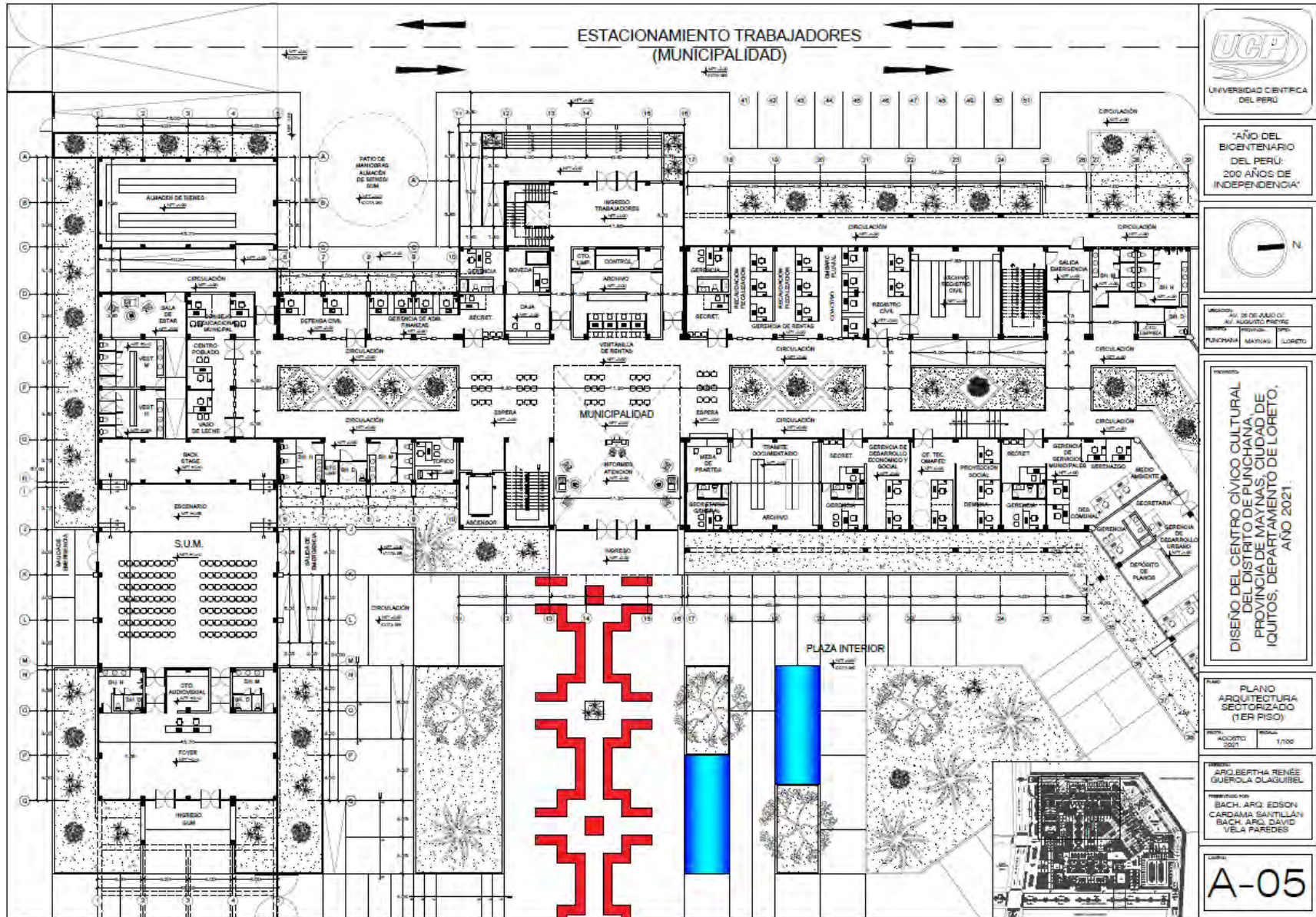
## PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANTA GENERAL TECHOS



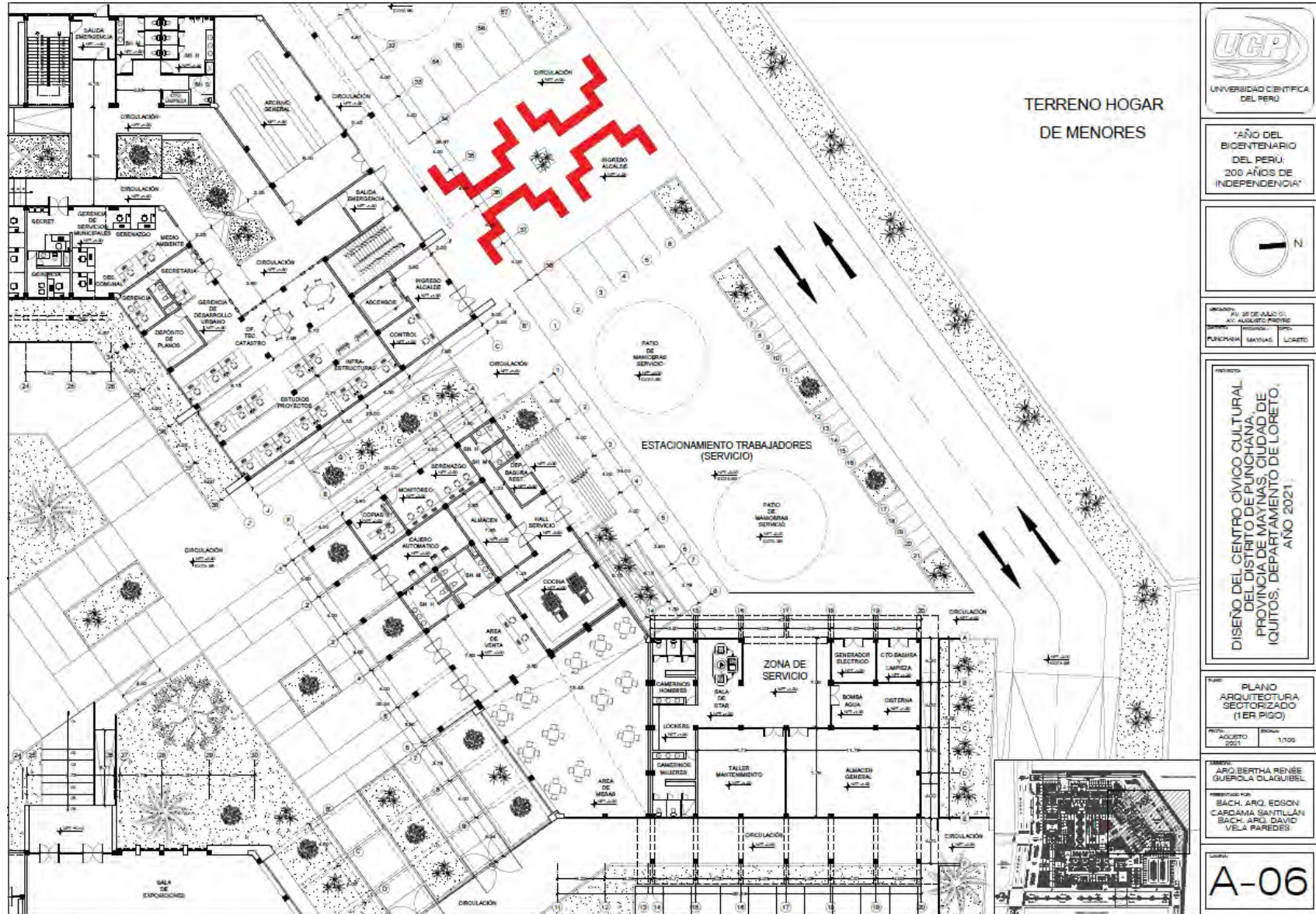
# PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANO SECTORIZADO



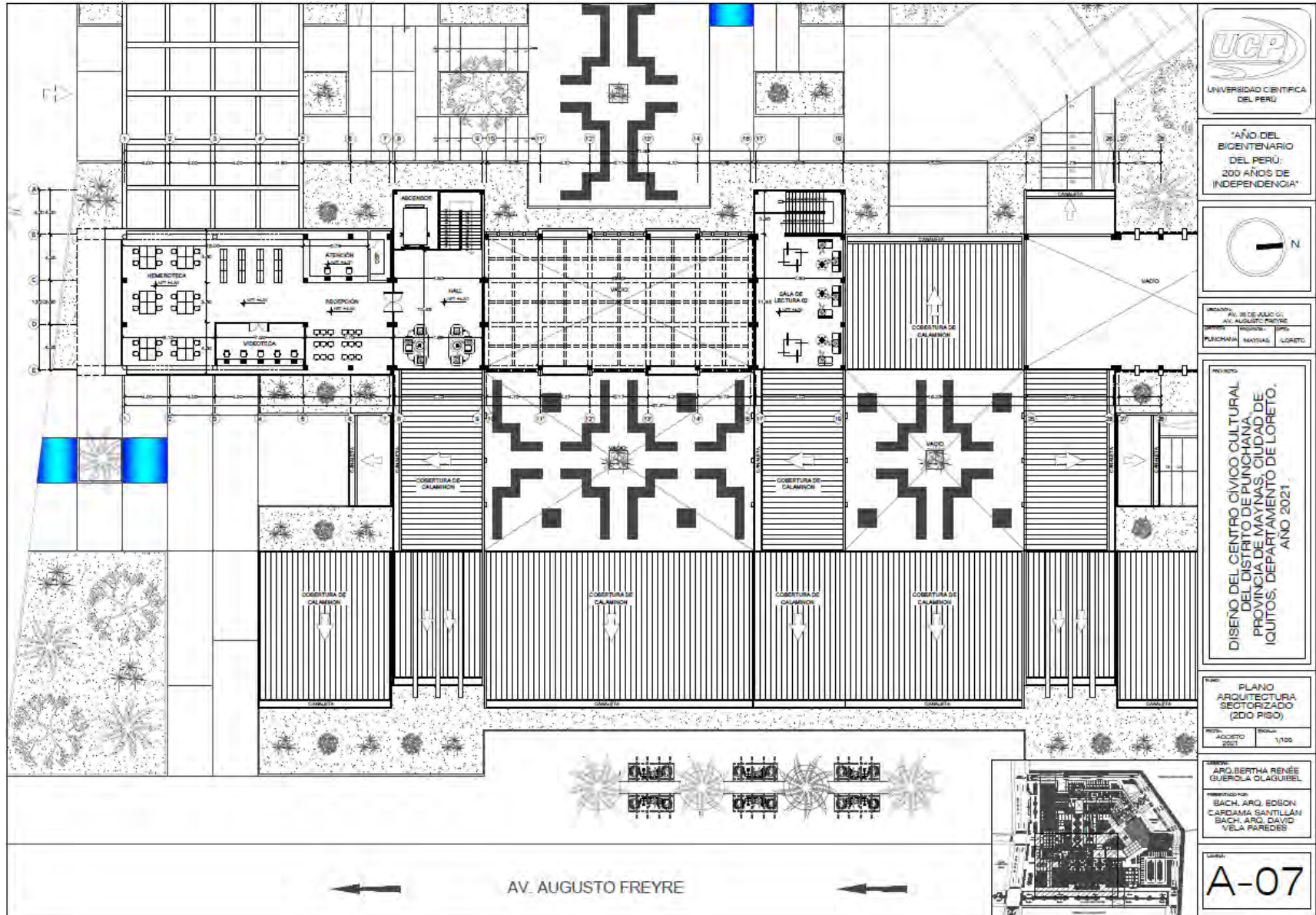
## PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANO SECTORIZADO



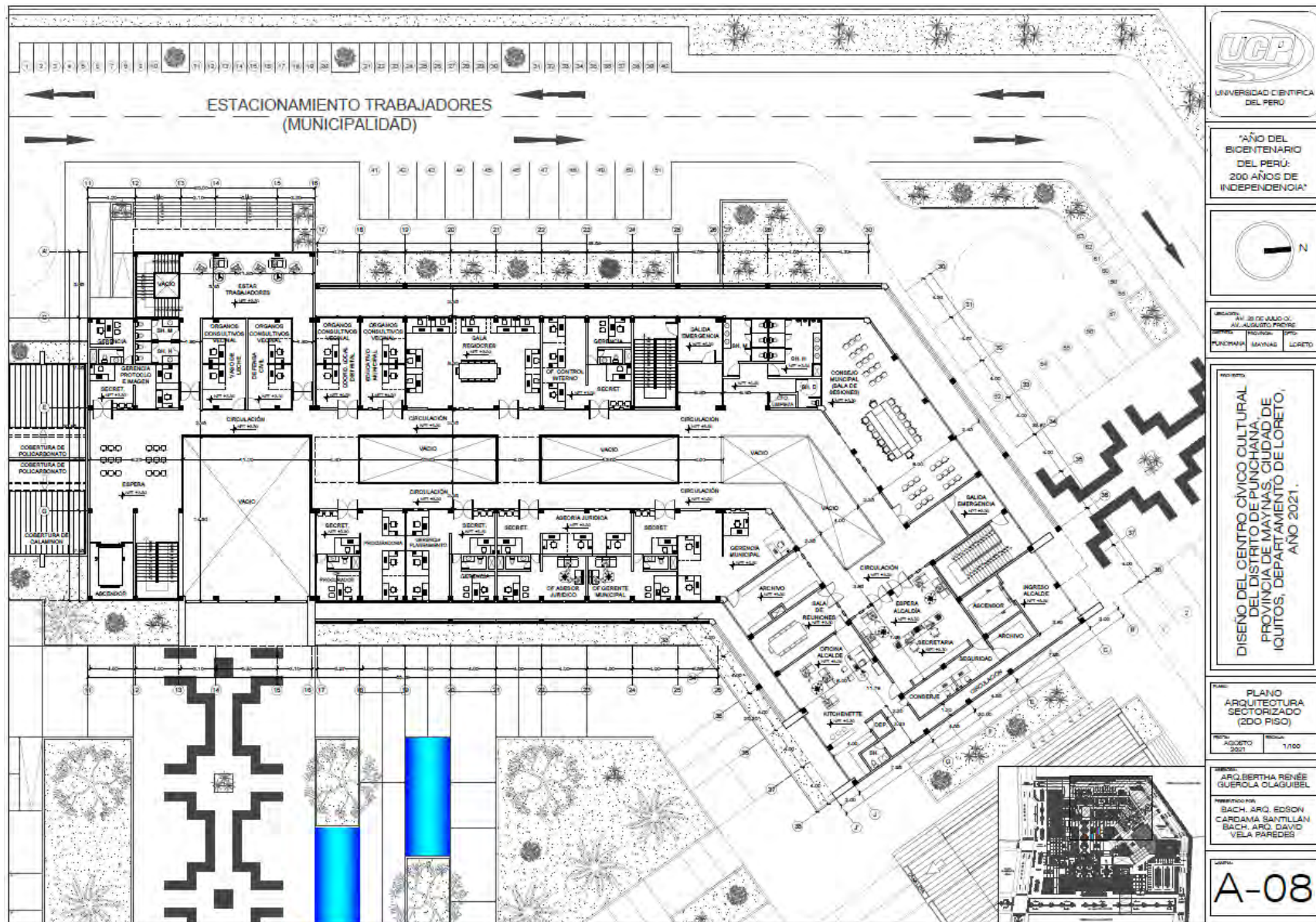
## PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANO SECTORIZADO



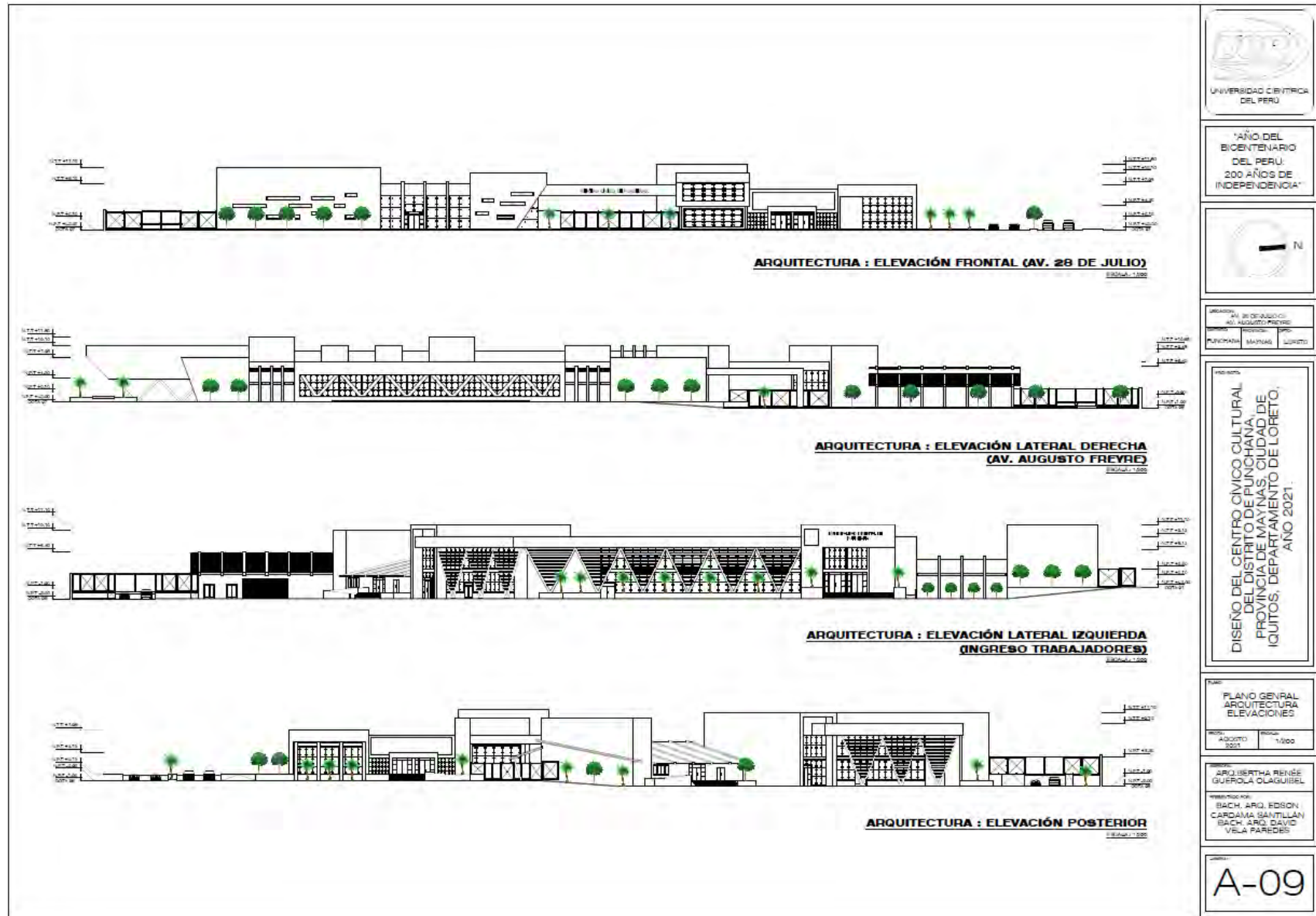
## PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANO SETORIZADO



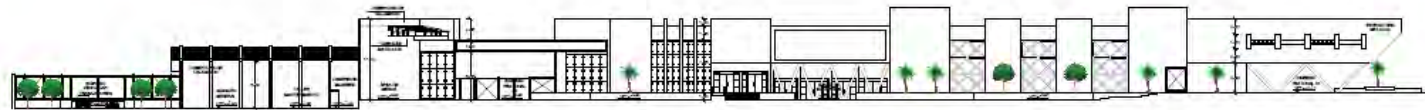
## PLANO ARQUITECTÓNICO – PLANO SECTORIZADO



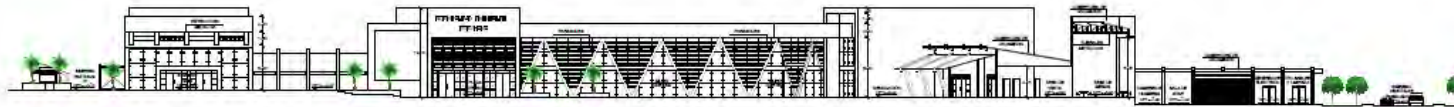
## PLANO ARQUITECTÓNICO – ELEVACIONES



## PLANO ARQUITECTÓNICO – CORTES



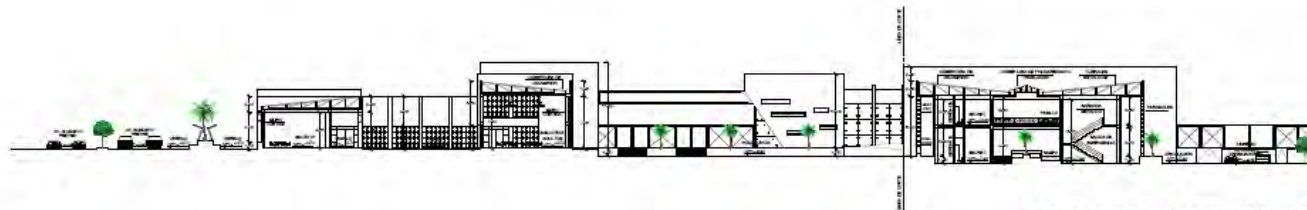
**ARQUITECTURA : CORTE A-A LONGITUDINAL**  
Escala: 1:200



**ARQUITECTURA : CORTE B-B LONGITUDINAL**  
Escala: 1:200



**ARQUITECTURA : CORTE C-C LONGITUDINAL**  
Escala: 1:200



**ARQUITECTURA : CORTE D-D TRANSVERSAL**  
Escala: 1:200



"AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DEL PERÚ:  
200 AÑOS DE  
INDEPENDENCIA"



PROYECTO:  
AL SEDE DEL D. C.  
AL AUGUSTO REYER

DISEÑO DEL CENTRO CÍVICO CULTURAL  
DEL DISTRITO DE PUNCHANA,  
PROVINCIA DE MAYNAS, CIUDAD DE  
IQUITOS, DEPARTAMENTO DE LORETO,  
AÑO 2021

PLANO GENERAL  
ARQUITECTURA  
CORTES

PROYECTO:  
AÑO 2021

PROYECTO:  
AÑO 2021

PROYECTO:  
AÑO 2021

A-10

### 6.3.3 Vistas 3D



**VISTA EN CONJUNTO.**



**VISTA AV. 28 DE JULIO – LADO IZQUIERDO.**



**VISTA AV. 28 DE JULIO – FRONTAL .**



**VISTA AV. 28 DE JULIO – LADO DERECHO.**



**VISTA AV. FREYRE – LADO IZQUIERDO.**



**VISTA AV. FREYRE – LADO DERECHO.**



**VISTA - INGRESO PEATONAL**



**VISTA - INGRESO VEHICULAR PÚBLICO Y TRABAJADORES**



**VISTA - PLAZA INTERIOR**



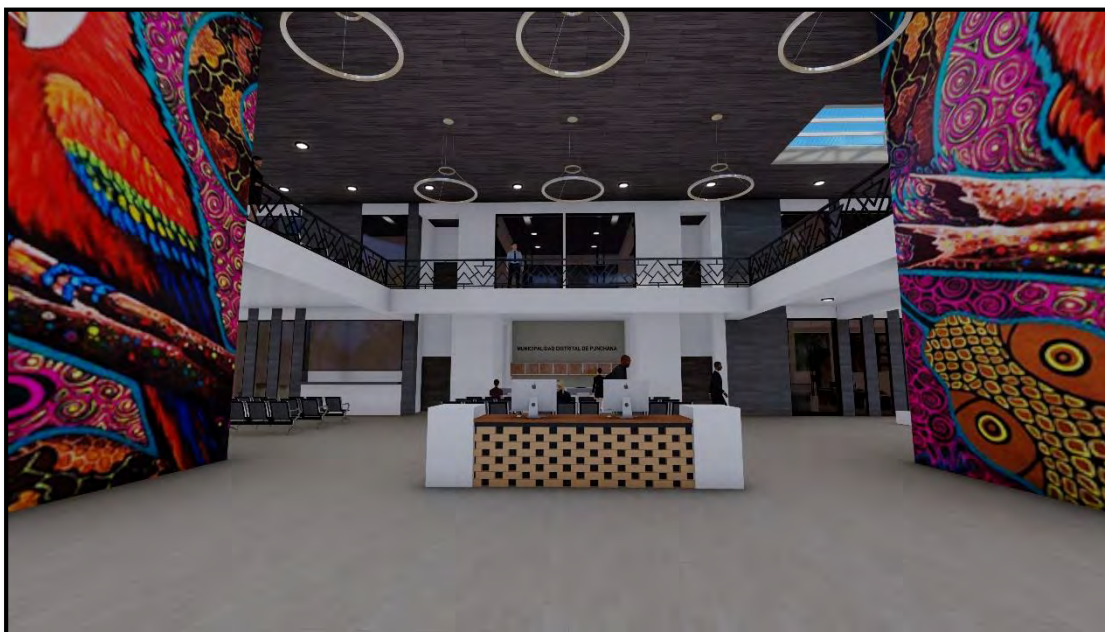
**VISTA - PLAZA INTERIOR**



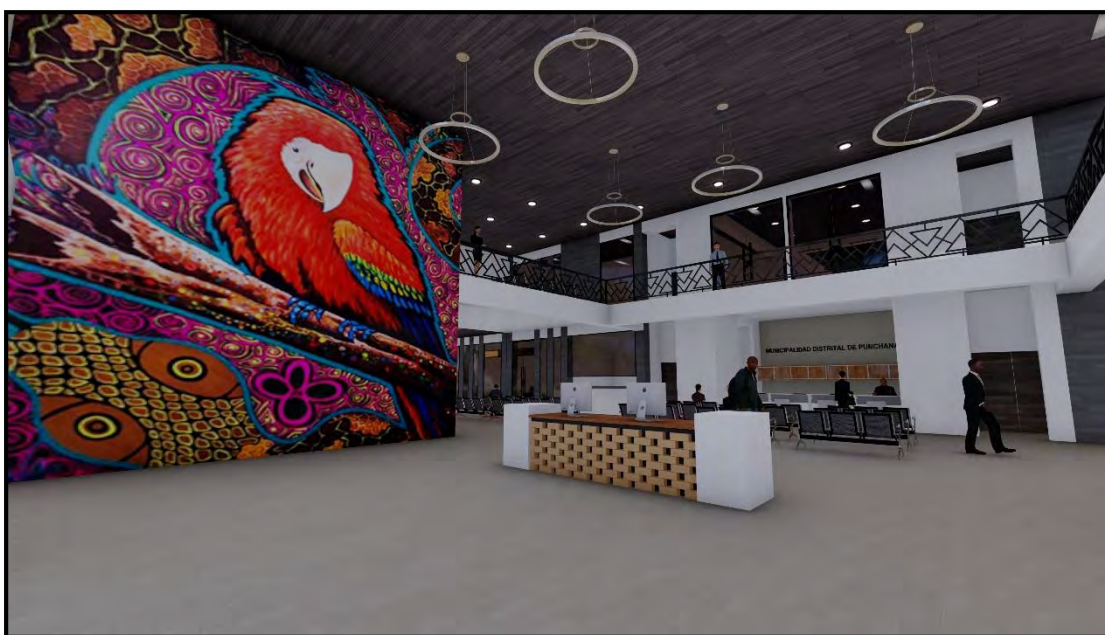
**VISTA – INGRESO PÚBLICO MUNICIPALIDAD**



**VISTA – INGRESO TRABAJADORES MUNICIPALIDAD**



**VISTA – HALL MUNICIPALIDAD**



**VISTA – HALL MUNICIPALIDAD**



**VISTA – SEGUNDO PISO MUNICIPALIDAD**



**VISTA – OFICINAS PRIMER PISO MUNICIPALIDAD**



**VISTA – PASILLO PRIMER PISO MUNICIPALIDAD**



**VISTA – PASILLO PRIMER PISO MUNICIPALIDAD**



**VISTA – OFICINA ALCALDE SEGUNDO PISO**



**VISTA – PASILLO SEGUNDO PISO**



**VISTA – SALA DE USOS MÚLTIPLES**



**VISTA – SALA DE USOS MÚLTIPLES**



**VISTA – BIBLIOTECA**



**VISTA – BIBLIOTECA**

## **CAPITULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **7.1 Conclusiones**

En el presente trabajo se identificó la problemática en el distrito de Punchana, siendo esta la falta de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que demandan la municipalidad y actividades socioculturales de la población, concluyendo que el proyecto propuesto es de interés público, el cual, fortalecerá las actividades colectivas del distrito, generando un nodo urbano en la ciudad, incentivando a la participación ciudadana y el turismo urbano.

## **7.2 Recomendaciones**

El presente proyecto es desarrollado con el principio de mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito de Punchana, proponiendo espacios integradores que generen la participación de los mismos y su vida colectiva, a través de la difusión de su cultura y actividades administrativas. Por lo que los autores recomendamos:

Tomar en cuenta este proyecto como punto de partida para organizar el distrito; finalmente, el mismo necesita un nodo urbano que se articule con diferentes tipologías arquitectónicas, que ayuden a fortalecer la vida colectiva de sus ciudadanos a través de espacios de interacción como: sala de usos múltiples, biblioteca, plazas, ambientes para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y cívicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ALEGRÍA RUÍZ, Cristina, 2008. Artesanía en Loreto. En: Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto – DIRCETURA website [en línea]. Disponible en: <https://docplayer.es/36609849-Artesania-en-loreto-aspectos-generales-1-1-definicion-de-artesania.html>. [Consulta en: enero 2020].
2. MONTALVAN INGA, Julio Cesar, 2019. Instalación y Equipamiento de los Servicios de Prestación Pública para la Atención al Contribuyente y Sede Administrativa de la Municipalidad Distrital de Punchana, Provincia de Maynas – Loreto. Perú: Municipalidad Distrital de Punchana, Pp. 26 – 28
3. FLORES ORELLANA, Manuel Fernando, 2012. Historia de Iquitos. En: La Región – Diario judicial de Loreto. [en línea]. Disponible en: <https://diariolaregion.com/web/historia-de-iquitos/>. [Consulta en: enero 2020]
4. MOREY ALEJO, Humberto, 2012. Iquitos: de la canoa al vapor En: Página oficial de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana - Iquitos [en línea]. Disponible en: <https://www.unapiquitos.edu.pe/publicaciones/miscelanea/descargas/IQUITOS%20E...pdf> [Consulta en: enero 2020]
5. GUILLEN, Fredy, 2013. Historia de Loreto. En: Portal virtual: Loreto – Perú. [en línea]. Disponible en: <http://www.loretoperu.com/departamento/historia.html> [Consulta en: enero 2020]
6. TAFUR RENGIFO, Luis Alberto, 2008. Plan de Desarrollo Concertado de Punchana 2008 – 2020. En: Plataforma única del Estado Peruano. [en línea]. Disponible en: [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11505/PLAN\\_11505\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Concertado\\_-\\_MDP\\_2012.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11505/PLAN_11505_Plan_de_Desarrollo_Concertado_-_MDP_2012.pdf) [Consulta en: enero 2020]
7. Municipalidad Distrital de Punchana, 2012. Ordenanza N° 000-2011-CM-MDP: Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Distrital de Punchana. En: Plataforma única del Estado Peruano [en línea]. Disponible en:

[https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11505/PLAN\\_11505\\_ROF\\_-\\_Municipalidad\\_Distrital\\_de\\_Punchana\\_2011\\_\(Actualizando\)\\_2012.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11505/PLAN_11505_ROF_-_Municipalidad_Distrital_de_Punchana_2011_(Actualizando)_2012.pdf). [Consulta en: enero 2020]

8. ARCHDAILY PERÚ, 2020. Centro Cívico Salburua / ACXT. En: Portal web – Archdaily Perú [en línea]. Disponible en: [https://www.archdaily.pe/pe/772663/centro-civicosalburuaacxt?ad\\_medium=gallery](https://www.archdaily.pe/pe/772663/centro-civicosalburuaacxt?ad_medium=gallery). [Consulta en: enero 2020]

9. ArqDesign Arquitectos, 2020. Centro Cívico Cultural de El Bosque. En: Portal web – Archdaily Perú [en línea]. Disponible en: <https://www.archdaily.pe/pe/02-175853/centro-civico-cultural-de-el-bosque-arqdesign-arquitectos-consultores-ltda>. [Consulta en: enero 2020]

10. PACHECO IBARRA, Juan José, 2013. Apuntes sobre el Brutalismo en Lima. En: Rincón de la historia peruana – Blog de historia del Perú. [en línea]. Disponible en: <http://historiadordelperu.blogspot.com/2013/01/apuntes-sobre-el-brutalismo-en-lima.html>. [Consulta en: enero 2020]

11. MEJÍA CABRERA, Indira Martha M. y HICIANO MUÑOZ, Félix Ramón, 2010. Centro cívico-cultural y de negocios para la ciudad de Santiago. [en línea] Tesis de pregrado. Santiago de los Caballeros: Universidad Tecnológica de Santiago. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/124147783/Monografico-Centro-Civico-cultural>.

12. DÍAZ OROPEZA, Omar Iván y TRUJILLO LOAIZA, Vanessa Eliana, 2018. Rehabilitación de la hacienda San Juan Grande y Centro Cívico en Santiago de Surco. [en línea]. Tesis de pregrado. Lima: Universidad Ricardo Palma. [Consulta en: enero 2020] Disponible en: <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1534>.

13. CASTRO AGUILAR, Alfredo, 2018. Centro de difusión de la cultura ecológica. [En línea]. Tesis de pregrado. Iquitos: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. [Consulta en: enero 2020]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10757/552520>

14. SANTILLÁN VELA, Emilio Eddie, 2017. Edificio del Gobierno Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos... [En línea]. Tesis de pregrado. Iquitos: Universidad Científica del Perú. [Consulta en: enero 2020] Disponible en:

<http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/564>.

15. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA, 2017. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017. En: Portal web - Instituto Nacional de Estadística e Informática [en línea]. Disponible en: <http://censo2017.inei.gob.pe/> [Consulta en: enero 2020]

16. PÉREZ PORTO, Julián, 2018. Definición de civismo. En: Definición.de [en línea]. Disponible en: <https://definicion.de/civismo/> [Consulta en: enero 2020]

17. SEAMOS CIUDADANOS, 2017. ¿Qué es Civismo? En: Medium Corporation – website. [en línea]. Disponible en: <https://medium.com/@seamosciudadanospy/qu%C3%A9-es-civismo-f51a3d8975d6>. [Consulta en: enero 2020]

18. ROVIRA, ALEX, 2018. El civismo. En: Alex Rovira Blog. [en línea]. Disponible en: <https://www.alexrovira.com/reflexiones/blog/articulo/el-civismo>. [Consulta en: enero 2020]

19. COHN, Gabriel, 2003. Civilización, ciudadanía y civismo: la teoría política ante los nuevos desafíos. En: Filosofía política contemporánea: Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía. Primera edición. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100603115107/2cohn.pdf> [Consulta en: enero 2020]

20. IBÁÑEZ PICÓ, Marisol, 2008. Municipio y Civismo. Las Ordenanzas Municipales como Instrumento para la Convivencia. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. [en línea]. España: Vlex. Nro 307.pp: 143-181. [Consulta en: enero 2020]. Disponible en: <https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/ordenanzas-instrumento-convivencia-333636498>

21. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA, 2017. Población indígena de la Amazonía peruana supera los 330 mil habitantes. En: Notas de prensa – INEI. [en línea]. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacion-indigena-de-la-amazonia-peruana-supera-los-330-mil-habitantes-9232/> [Consulta en: enero 2020]

22. MAYOR APARICIO, Pedro, 2009. Pueblos indígenas de la Amazonia peruana. [en línea]. Primera edición. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía [Consulta en: enero 2020]. I.S.B.N.: 978-612-00-0069-4. Disponible en: <https://atlasanatomiaamazonia.uab.cat/pdfs/PueblosIndigenasAmazoniaPeruana.pdf>
23. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2020. Conociendo la artesanía de la selva peruana. EN: Perú Info. [en línea]. Disponible en: <https://peru.info/es-pe/talento/noticias/6/24/conociendo-la-artesania-de-la-selva-peruana>. [Consulta en: enero 2020].
24. Herrera, Jenaro E., 2008. Leyendas y tradiciones de Loreto. En: Diario La Región - Biblioteca Nacional del Perú N ° 2006-5388. [en línea]. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/118667863/Leyendas-y-Tradiciones-de-Loreto> [Consulta en: enero 2020].
25. CARETUR Loreto, 2018. La Comunidad Nativa de los Yaguas en Iquitos. En: Iquitos travel guide [en línea]. Disponible en: <https://iquitotravelguide.com/la-comunidad-nativa-de-los-yaguas-en-iquitos/> [Consulta en: enero 2020]
26. CARETUR Loreto, 2018. Los Boras de San Andrés en Iquitos. En: Iquitos travel guide [en línea]. Disponible en: <https://iquitotravelguide.com/comunidad-nativa-de-los-boras-de-san-andres-en-iquitos/>. [Consulta en: enero 2020]
27. CARETUR Loreto, 2018. Padre Cocha, isla en el corazón de la selva peruana. En: Iquitos travel guide [en línea]. Disponible en: <https://iquitotravelguide.com/comunidad-padre-cocha-en-iquitos/>. [Consulta en: enero 2020]
28. CARETUR Loreto, 2018. La Comunidad Nativa Kukama en Iquitos. En: Iquitos travel guide [en línea]. Disponible en: <https://iquitotravelguide.com/comunidad-nativa-kukama-iquitos/>. [Consulta en: enero 2020]
29. PETROPERÚ, 2018. Artesanos de Iquitos capacitados por Petroperú muestran sus productos. En: Petroperú – Página oficial. [en línea]. Disponible en:

<https://www.petroperu.com.pe/artesanos-de-iqitos-capacitados-por-petroperu-muestran-sus-productos>. [Consulta en: enero 2020]

30. RAMÍREZ CORZO NICOLINI, Daniel Alejandro, 2020. Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano (PDU). En: Portal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. [en línea]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1919256/RD-007-2021-VIVIENDA-VMVU-DGPRVU.pdf>. [Consulta en: enero 2021]

31. FERRERO, Carlos, 2003. Ley N° 27972: Ley orgánica de las municipalidades. En: El Peruano: Diario oficial del Perú. [en línea]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255705/Ley%20N%C2%BA%2027972%20.pdf.pdf> [Consulta en: enero 2020]

32. HUARIPUMA VARGAS, Héctor V., 2021. Municipalidades en el Perú. En: Plataforma única del Estado Peruano – Municipio al día. [en línea]. Disponible en: <https://institutopacelly.edu.pe/municipalidades/>. [Consulta en: enero 2020]

33. PERÚ, Gobierno Central, 2021. Funciones de las agencias municipales. En: Plataforma única del Estado Peruano. [en línea]. Disponible en: <https://www.gob.pe/12294-funciones-de-las-agencias-municipales>. [Consulta en: enero 2020]

34. R&C Consulting - Escuela de Gobierno y Gestión Pública, 2018. ¿Qué función cumple una municipalidad? En: Artículo en blog: R-C Consulting. [en línea]. Disponible en: <https://rc-consulting.org/blog/2018/03/que-funcion-cumple-una-municipalidad/> [Consulta en: enero 2020]

35. DIAZ PALACIOS, Julio, 2011. Análisis de la Ley N° 27972: Ley orgánica de las municipalidades. En: Plataforma única del Estado Peruano. [en línea]. Disponible en: Ley Orgánica de Municipalidades. [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10939/PLAN\\_10939\\_Ley\\_Org%C3%A1nica\\_de\\_Municipalidades\\_2011.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10939/PLAN_10939_Ley_Org%C3%A1nica_de_Municipalidades_2011.pdf). [Consulta en: enero 2020]

36. Giovanna. Artesanías: concepto y clasificación. En: Giovarte – Blog virtual. [en línea]. Disponible en: <http://giovartectp.blogspot.com/2012/06/clasificacion-de-la->

artesanía.html

37. LABOURDETTE, Lucía, 2016. El Centro Cívico como modelo de equipamiento sociocultural de carácter municipal. En: Wikanda – Enciclopedia virtual. [en línea]. Disponible en: [https://www.wikanda.es/wiki/Centro\\_c%C3%ADvico](https://www.wikanda.es/wiki/Centro_c%C3%ADvico). [Consulta en: enero 2020]
38. PERÚ, Gobierno Central, 2011. Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011 – 2021. En: Plataforma única del Estado Peruano. [en línea]. Disponible en: file: <https://pdfcoffee.com/qdownload/plan-de-desarrollo-urbano-ciudad-de-iquitos-2011-2021-5-pdf-free.html>. [Consulta en: enero 2020]

## ANEXOS

### 1. Formulario de estudio poblacional del Proyecto de Diseño del Centro Cívico Cultural del Distrito de Punchana

*“Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia”*

**Formulario de estudio poblacional:**  
**DISEÑO DEL CENTRO CÍVICO CULTURAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA**

Instrucciones: La encuesta es anónima. Responder con una (x) en cada respuesta posible.

**DATOS GENERALES**

I. Sexo: Hombre ☐ 1 Mujer ☐ 2

II. Edad:

a. Menor de 25 años. ☐ 1 b. 25 hasta 40 años ☐ 2 c. Mayor de 40 años. ☐ 3

III. ¿Considera beneficioso para la población la existencia de un Centro Cívico Cultural que ofrezca actividades municipales y culturales?

No ☐ 1 Si ☐ 2

***Si respondió NO, termina la encuesta.***

IV. ¿Dónde preferiría usted que se ubique el Centro Cívico Cultural?

- a. En área urbana del distrito. ☐ 1  
b. En área rural cercana al distrito. ☐ 2  
c. En área rural lejana del distrito. ☐ 3

V. Indique la importancia de los atributos del Centro Cívico Cultural que usted valora cuando lo utiliza

| Atributos                                   | Nada importante | Algo importante | Importante | Muy importante |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------|----------------|
| a) Área de estacionamiento                  | 1               | 2               | 3          | 4              |
| b) Área de esparcimiento (áreas con sombra) | 1               | 2               | 3          | 4              |
| c) Auditorio                                | 1               | 2               | 3          | 4              |
| d) Restaurante                              | 1               | 2               | 3          | 4              |
| e) Mobiliario urbano (bancas de descanso)   | 1               | 2               | 3          | 4              |
| f) Tiendas de artesanías.                   | 1               | 2               | 3          | 4              |

|                                                                          |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| g) Servicios complementarios<br>(cajeros automáticos y<br>fotocopiadora) | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|

VI. Al momento de usar las instalaciones, que es lo que toma en cuenta.

(Puede responder una o más alternativas)

- a. Seguridad. ☐ 1
- b. Limpieza. ☐ 2
- c. Ambiente agradable. ☐ 3
- d. Ambientes funcionales y amplios ☐ 4
- e. Servicios Higiénicos ☐ 5

VII. ¿Realiza usted alguna actividad artístico-cultural al menos una vez por semana?

No ☐ 1 Si ☐ 2

VIII. ¿Alguna vez, ha participado de algun taller de danza, música, teatro o manualidades?

No ☐ 1 Si ☐ 2

IX. ¿Considera usted que el Centro Cívico Cultural debería contar con una biblioteca municipal?

No ☐ 1 Si ☐ 2

X. ¿Crees que las autoridades apoyan y promueven las actividades artísticas y culturales en un lugar apropiado?

No ☐ 1 Si ☐ 2

XI. ¿Cree usted que deberían dar charlas educativas para saber cuál es la identidad cultural?

No ☐ 1 Si ☐ 2

XII. ¿Crees que tu ciudad tiene una amplia oferta cultural cada año?

No ☐ 1 Si ☐ 2

XIII. Indique cada cuanto tiempo realiza sus trámites en la municipalidad.

- a. 1 – 3 veces al año. ☐ 1
- b. De forma trimestral. ☐ 2
- c. De forma mensual. ☐ 3
- d. Cada 2 semanas. ☐ 4
- e. 2 o más veces a la semana. ☐ 5

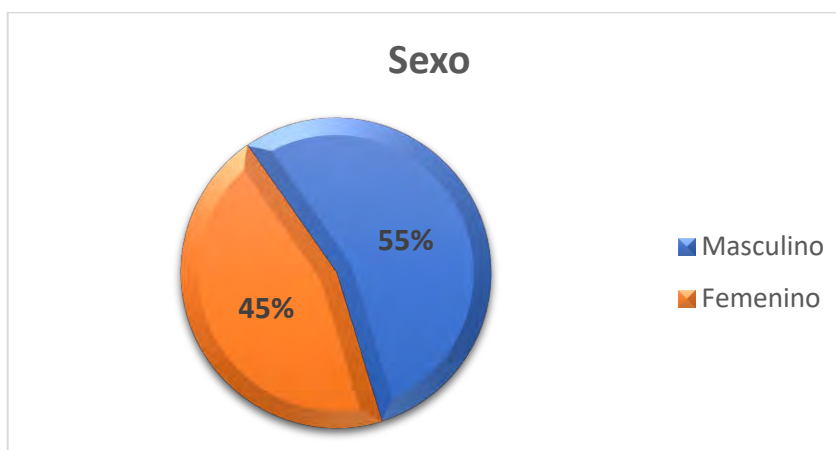
Gracias por su participación

## 2. Resultados del estudio poblacional

Se encuestaron a 100 participantes al azar en áreas colindantes al terreno de ejecución del proyecto, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

### Anexo N° 1:

#### Resultados del estudio poblacional de acuerdo al sexo

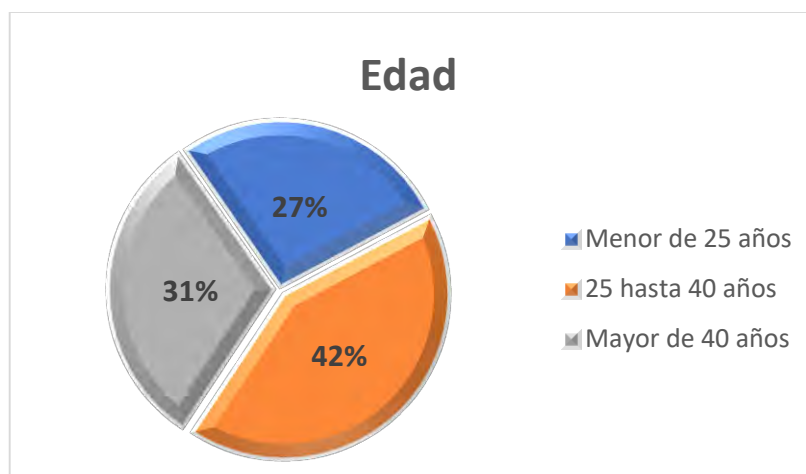


\*Fuente: Los autores

De los 100 participantes encuestados, el 55% pertenecieron al sexo masculino; mientras que el sexo femenino tuvo una participación del 45%.

### Anexo N° 2:

#### Resultados del estudio poblacional de acuerdo a edad

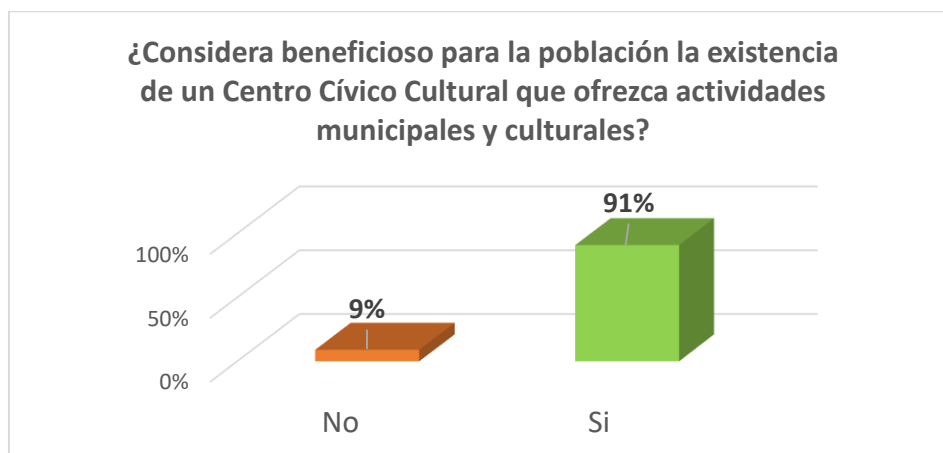


\*Fuente: Los autores

La mayor proporción de la población encuestada tuvo en promedio entre 25 a 40 años de edad.

### **Anexo N° 3:**

#### **Beneficio de la existencia de un Centro Cívico Cultural**

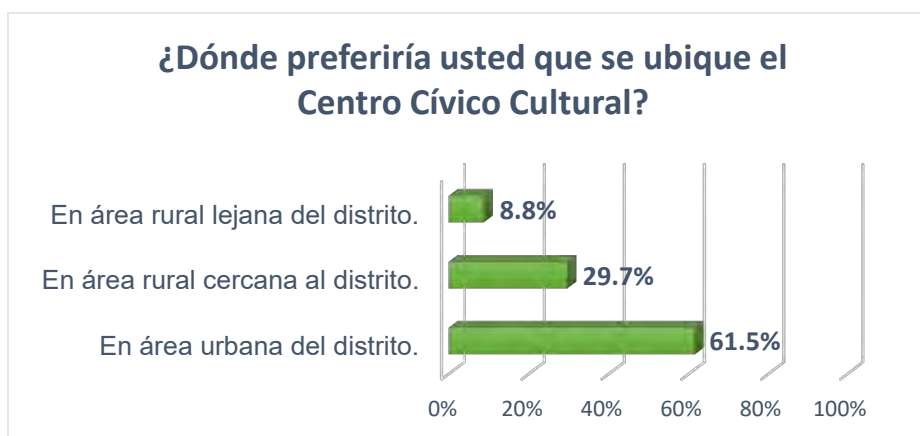


\*Fuente: Los autores

Al preguntar a los participantes si consideraba beneficioso la existencia de un Centro Cívico Cultural, el 91% estuvo de acuerdo; sin embargo, 09 de ellos no compartían la idea, por lo que no continuaron con la encuesta. Por tal motivo, la población de estudio se redujo a 91 participantes.

### **Anexo N° 4:**

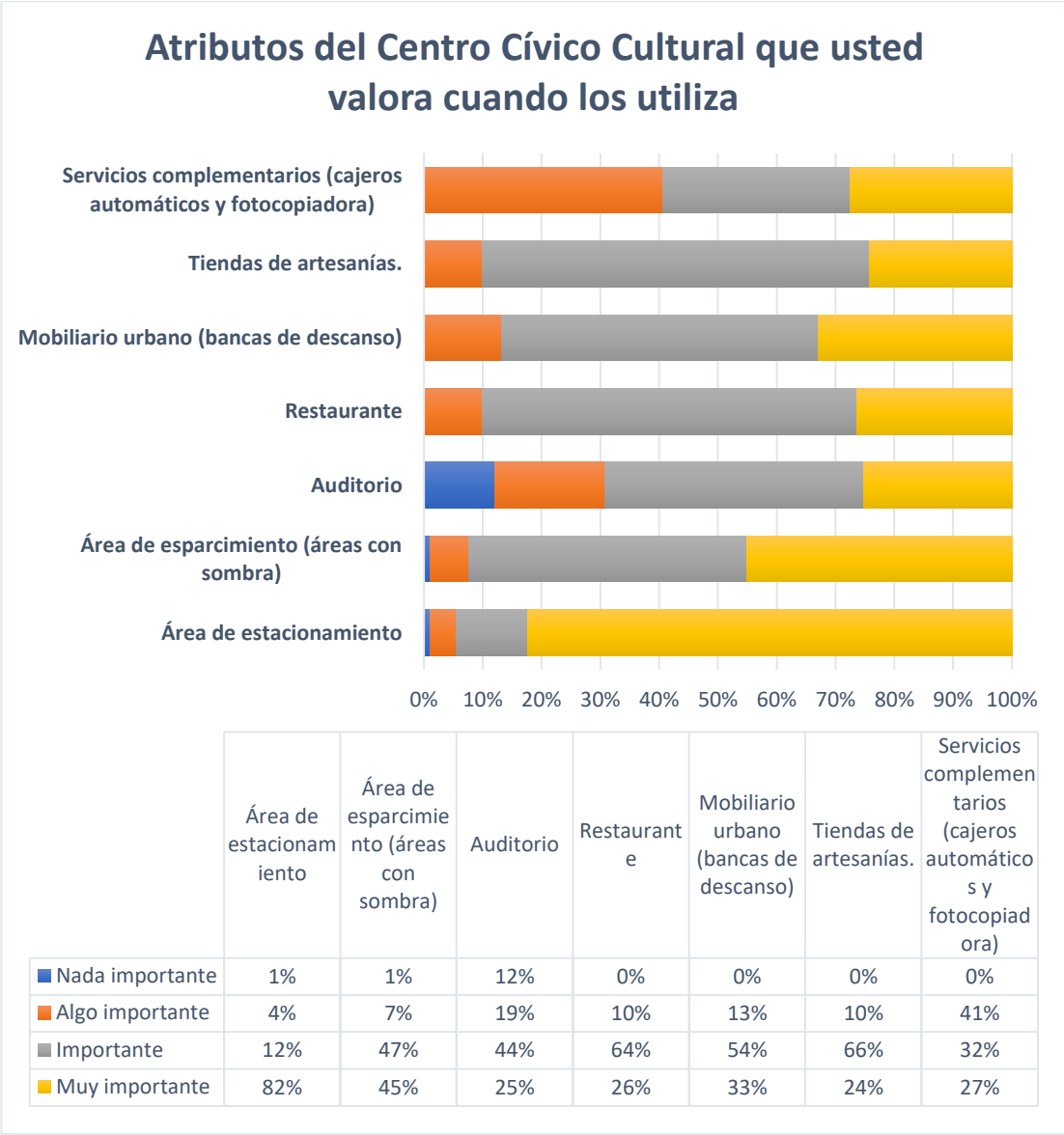
#### **Ubicación del Centro Cívico Cultural**



\*Fuente: Los autores

De los participantes que continuaron con la encuesta, el 61,5% indicaron que preferirían que el Centro Cívico Cultural se encuentre en el área urbana del distrito; mientras que el 38,5% preferiría que se ubique en un área rural (29,7% cercana al distrito y 8.8% lejana al distrito).

**Anexo N° 5:**  
**Atributos que la población valora del Centro Cívico Cultural**

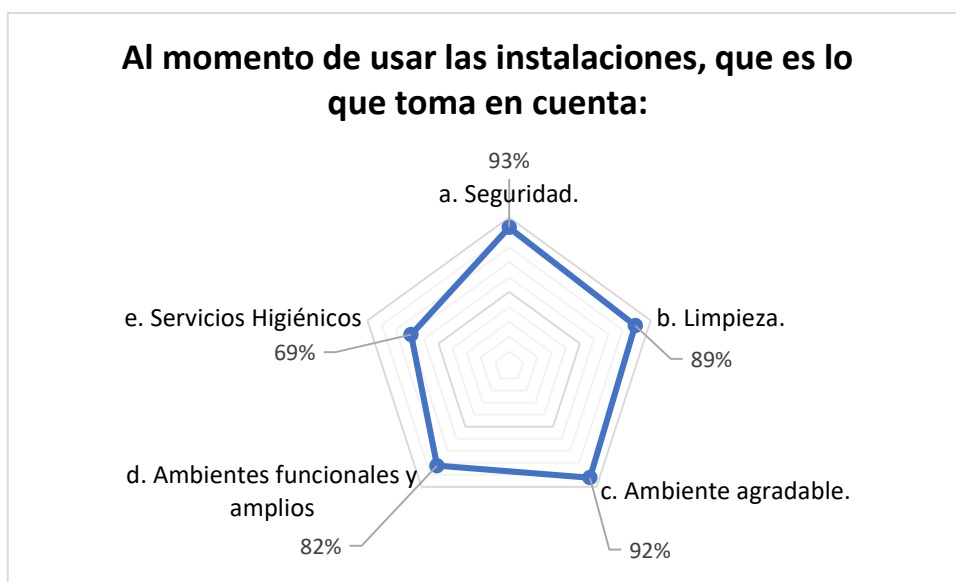


\*Fuente: Los autores

En cuanto a atributos del Centro Cívico que la población valoraría, el área de estacionamiento es considerada una sección muy importante para la población (82%); sectores como: áreas de esparcimiento (47%), auditorio (44%), restaurantes (64%), mobiliario urbano (54%) y tiendas de artesanías (66%) son considerados importantes. Los servicios complementarios como cajeros automáticos y fotocopadoras fueron considerados como “algo importantes” para la población encuestada (41%).

#### **Anexo N° 6:**

#### **Consideraciones al usar las instalaciones del Centro Cívico Cultural**

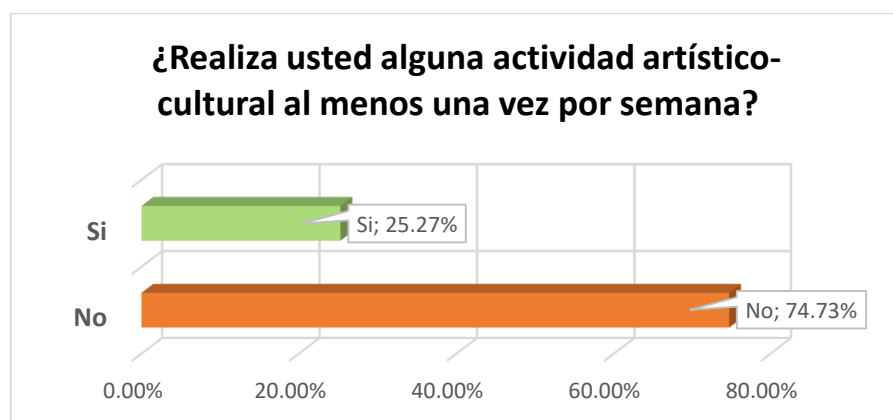


\*Fuente: Los autores

De los 91 participantes encuestados, más del 90% toma en cuenta la seguridad y un ambiente agradable como factores primordiales al usar las instalaciones del Centro Cívico (93 y 92% respectivamente); continúan en frecuencia la limpieza (89%), ambientes funcionales y amplios (82%) y servicios higiénicos (69%).

### Anexo N° 7:

#### Población que realiza alguna actividad cívico-cultural semanalmente

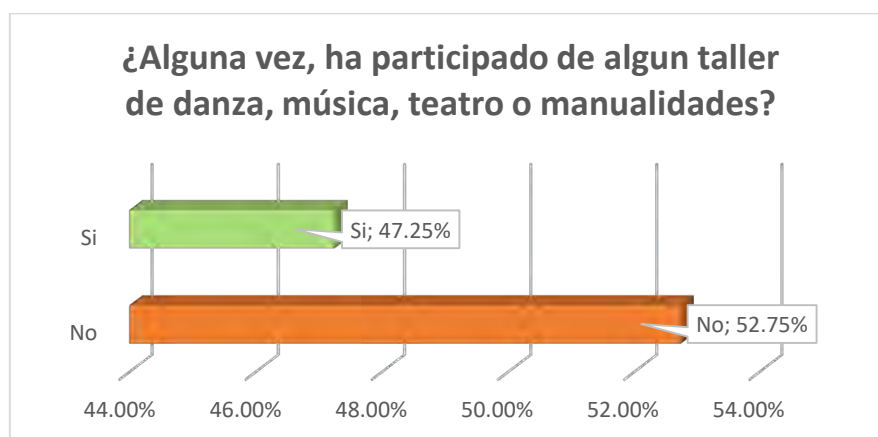


\*Fuente: Los autores

El 25,7% de las personas encuestadas realiza alguna actividad artístico-cultural al menos una vez por semana, mientras que el 74,73% no lo realiza.

### Anexo N° 8:

#### Participación de la población en algún taller artístico

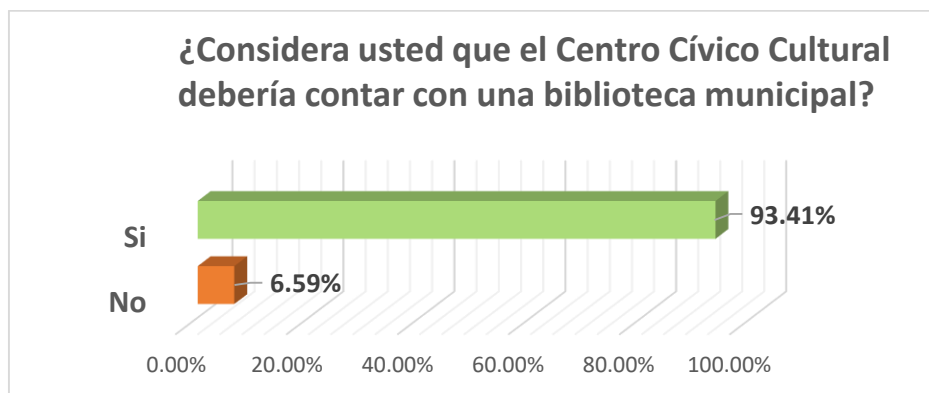


\*Fuente: Los autores

El 47,25% de la población encuestada afirma que ha participado de algún taller de danza, música, teatro o manualidades; frente a un 52,75% que no ha realizado ninguna actividad mencionada.

#### **Anexo N° 9:**

#### **Población que considera que un Centro Cívico Cultural debería contar con biblioteca municipal**

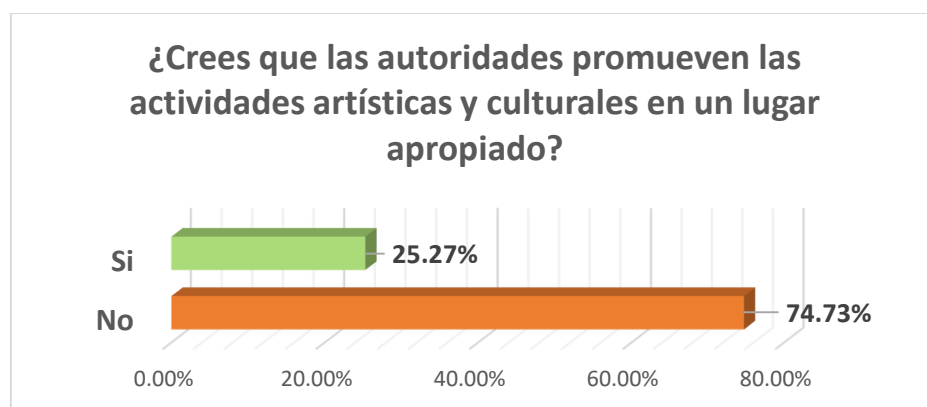


\*Fuente: Los autores

La mayoría de la población encuestada (93%) considera que un Centro Cívico Cultural debería contar con una biblioteca municipal.

#### **Anexo N° 10:**

#### **Percepción de la población sobre la promoción de actividades artísticas y culturales por parte de sus autoridades.**

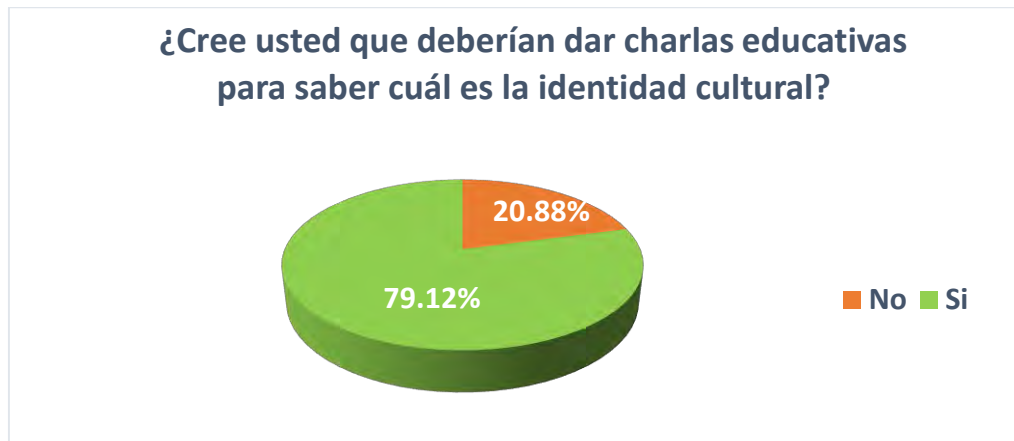


\*Fuente: Los autores

La cuarta parte de la población encuestada (25.27%) opina que sus autoridades promueven las actividades artísticas y culturales en un lugar apropiado; mientras que el 74.73% de los encuestados opina lo contrario.

#### **Anexo N° 11:**

##### **Implementación de charlas educativas sobre identidad cultural**

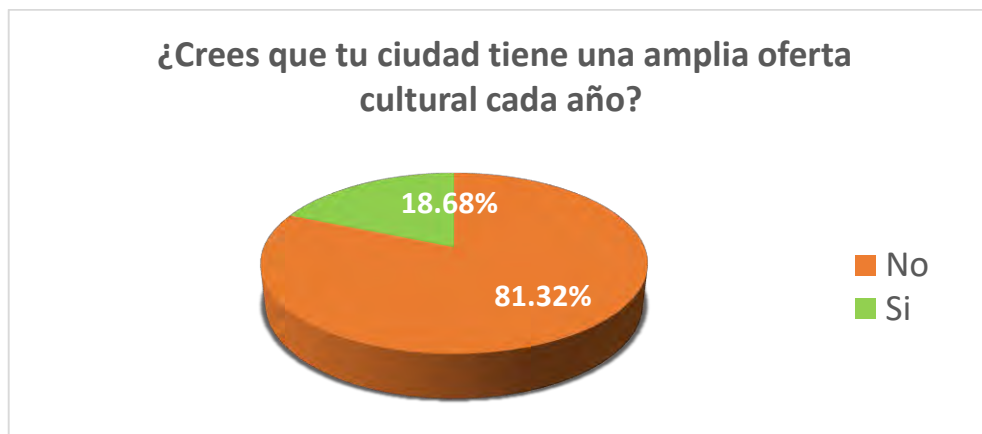


\*Fuente: Los autores

Casi el 80% de los participantes encuestados considera que se deberían dar charlas educativas sobre identidad cultural; mientras que un 20.88% no lo considera importante.

#### **Anexo N° 12:**

##### **Percepción de la población sobre la oferta cultural anual**

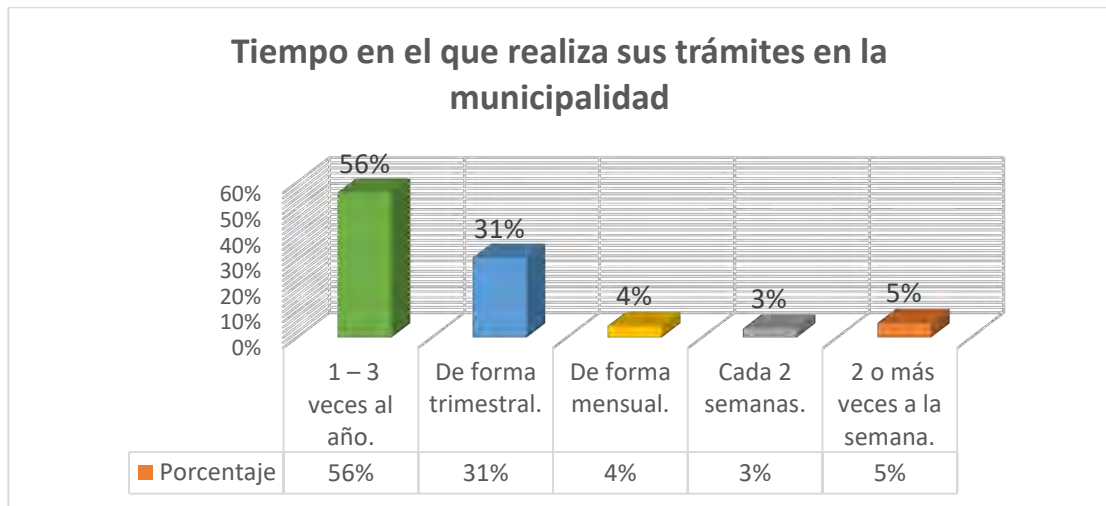


\*Fuente: Los autores

Solo el 18.68% de los participantes considera que la ciudad tiene una amplia oferta cultural, frente a un 81.32% que discrepa con tal afirmación.

### Anexo N° 13:

#### Tiempo en el que la población realiza trámites municipales



\*Fuente: Los autores.

Finalmente, se preguntó a los participantes el tiempo en el que realiza trámites en la municipalidad del distrito, de los cuales el 56% de la población del estudio afirma que realiza trámites de 1 a 3 veces al año; el 31% afirma asistir a la municipalidad trimestralmente, un 4% afirma realizar trámites de forma mensual, un 3% lo realiza cada 15 días, y un 5% afirma realizar trámites en la municipalidad semanalmente.